



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE INGENIERÍA FINANCIERA

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE INGENIERO FINANCIERO.**

Tema:

**“LA CARTERA DE CRÉDITO Y EL CRECIMIENTO FINANCIERO DE
LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 1 DE JULIO LTDA.”**

AUTOR:

ALEX RAMIRO PATIÑO FLORES

TUTORA:

DRA. ADRIANA ESTÉVEZ BONILLA Mg.

AMBATO - ECUADOR

2015

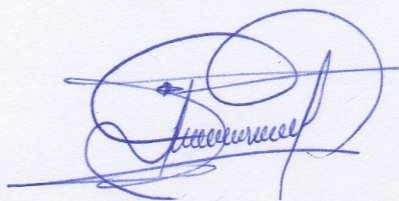
APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, **Adriana Estévez Bonilla**. Con C.C 180199527-3 , en mi calidad de tutora del trabajo de Graduación sobre el tema **“La cartera de crédito y el crecimiento financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.”** desarrollado por el Sr. Alex Ramiro Patiño Flores, estudiante del X Semestre de la Carrera de Ingeniería Financiera, considero que dicho Trabajo de Graduación reúne los requisitos tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el reglamento de graduación de pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato, y el normativo para la presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por la Comisión de Calificador designada por H. Consejo Directivo.

Ambato, 25 de Marzo del 2015

EL TUTOR



.....
Dra. **Adriana Estévez Bonilla Mg.**
TUTORA

AUTORIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Yo, Alex Ramiro Patiño Flores, con C.C # 180422963-9, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el Trabajo de Graduación: **“La cartera de crédito y el crecimiento financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.”**, es original, auténtico y personal, en tal virtud la responsabilidad de contenido de esta Investigación, para efectos legales y académicos son de exclusiva responsabilidad del autor y el patrimonio intelectual de la misma a la Universidad Técnica de Ambato, por lo que autorizo a la Biblioteca de la Facultad de Contabilidad y Auditoría para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura y publicación según las Normas de la Universidad.

Ambato, 25 de Marzo de 2015

AUTOR



.....
Alex Ramiro Patiño Flores

180422963-9

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el Trabajo de Graduación, sobre el tema “**La cartera de crédito y el crecimiento financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.**”, elaborado por Alex Ramiro Patiño Flores, estudiante del X Semestre de Ingeniería Financiera, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, 25 de Marzo del 2015

Para constancia firman:

.....
Dr. Fabián Mera
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

.....
Dra. María Augusta Albornoz
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

.....
Eco. Diego Proaño
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

DEDICATORIA

Dedico en presente trabajo al niño Jesús, a mis padres, a mi hermano quienes constantemente me han motivado a seguir adelante, y me han brindado su apoyo incondicional.

A los directivos de la cooperativa de ahorro y crédito “1 de Julio” Ltda., quienes me han brindado la información necesaria para la presente investigación.

A la Dra. Adriana Estévez Mg. quien fue un pilar fundamental para poder concluir la presente investigación.

AGRADECIMIENTO

Mi profundo agradecimiento al niño Jesús el ser más sublime e importante en mi vida ya que gracias a él se ha cumplido sueños y anhelos que al parecer se encontraban lejos, mi inmensa gratitud a mis padres y a mi hermano quienes me han brindado su apoyo incondicional en todo momento, y al igual manera a la Universidad Técnica de Ambato, en especial a la Facultad de Contabilidad y Auditoría, que han sabido guiar y encaminar con valores profesionales y éticos para ser un profesional digno de nuestro país, de igual manera a mi tutora, Dra. Adriana Estévez B. quien me guió en el desarrollo de esta tesis, mi sincero agradecimiento a los directivos de la Cooperativa de Ahorros y Crédito 1 de julio Ltda.

Alex Ramiro Patiño Flores.

ÍNDICE GENERAL

Portada	i
Aprobación del tutor	ii
Autoría del proyecto de investigación	iii
Aprobación del tribunal de grado	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice general de contenidos	vii
Índice de cuadros y gráficos	ix
Bibliografía	xii
Resumen ejecutivo	xiv
Introducción	xv

CAPÍTULO I

El Problema

Pág.

1.1 Tema	2
1.2 Planteamiento del Problema	2
1.2.1 Contextualización.	2
1.2.2 Análisis Crítico	10
1.2.3 Prognosis.	12
1.2.4 Formulación del Problema	13
1.2.5 Preguntas Directrices	13
1.2.6 Delimitación del Problema	13
1.3 Justificación.	14
1.4 Objetivos.	17
1.4.1 Objetivo General.	17
1.4.2 Objetivos Específicos.	17

CAPÍTULO II

2. Marco teórico.	18
2.1 Antecedentes Investigativos.	18
2.2 Fundamentación filosófica.	20
2.3 Fundamentación Axiológica.	21
2.4 Fundamentación Ontológica.	22
2.5 Fundamentación legal.	22
2.6 Categorías Fundamentales.	25
2.7 Cartera de Crédito.	27
2.7.1 Tipos de Crédito.	27
2.7.2 Factores del crédito.	30
2.7.3 Tipos de Cartera.	31
2.8 Crecimiento Financiero.	32

	Pág.:
2.9 Indicadores Financieros.	33
2.10 Planificación financiera.	36
2.11 Factores del Crecimiento Financiero	37
2.12 Hipótesis.	38
2.13 Señalamiento de variables de la hipótesis.	39
CAPITULO III	
3. Metodología de investigación.	40
3.1 Enfoque de la investigación.	40
3.2 Modalidad de la investigación.	40
3.3 Nivel de Investigación.	41
3.4 Población y Muestra.	43
3.5 Operacionalización de variables.	45
3.6 Plan de Recolección de Información.	48
3.7. Plan de procesamiento de información.	49
3.7.1. Plan de Análisis e Interpretación de los Resultados.	50
CAPÍTULO IV	
4.1 Análisis de datos.	51
4.2 Verificación de hipótesis.	63
CAPÍTULO V	
5. Conclusiones y recomendaciones.	71
5.1 Conclusiones.	71
5.2 Recomendaciones.	72
CAPÍTULO VI	
6. Propuesta.	73
6.1 Datos informativos.	73
6.2. Antecedentes de la propuesta.	73
6.3 Justificación.	74
6.4 Objetivos.	75
6.4.1 Objetivo general.	75
6.4.1 Objetivos Específicos.	75
6.5 Análisis de Factibilidad.	76
6.6 Fundamentación.	79
6.6.1 Origen del Crédito.	79
6.6.2 Entorno Económico del Crédito	81
6.6.3 Procedimientos.	84
6.7 Metodología	84
6.7.1 Diseño de estrategias orientadas al mercado.	105
6.7.2 Desarrollo del programa orientado al mercado.	106
6.8 Administración.	108
6.9 Previsión de la evaluación.	129
6.10 Evaluación Final.	129

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Intervalos de segmentación.	4
Tabla 2: Participación de mercado cooperativo en la parroquia Santa Rosa.	9
Tabla 3: Operacionalización de la variable independiente.	45
Tabla 4: Operacionalización de la variable dependiente.	46
Tabla 5: Plan de Recolección de Información.	48
Tabla 6: Modelo de Ficha.	49
Tabla 7: Intereses ganados.	51
Tabla 8: Comisiones ganadas.	53
Tabla 9: Gastos	54
Tabla 10: Gastos de operación.	55
Tabla 11: Utilidad del ejercicio.	56
Tabla 12: Caja.	57
Tabla 13: Bancos.	58
Tabla 14: Cartera de crédito.	59
Tabla 15: Obligaciones con el público.	60
Tabla 16: Obligaciones financieras del exterior.	61
Tabla 17: Obligaciones con instituciones del sector público.	62
Tabla 18: Fórmulas para calcular la tabla ANOVA	64
Tabla 19: Tabla de verificación de hipótesis.	65
Tabla 20: Datos anuales de los estados financieros	67
Tabla 21: Análisis de la varianza ANOVA	68
Tabla 22: Cálculo suma de cuadrados del factor	69
Tabla 23: Cálculo suma de cuadrados del error.	69
Tabla 24: Aplicación de la Tabla ANOVA	69
Tabla 25: Comprobación de Hipótesis mediante hoja de Excel 2010.	70
Tabla 26: Matriz axiológica	88
Tabla 27: Matriz PCI.	90
Tabla 28: Matriz PCI.proyectada	91
Tabla 29: Diagnóstico Externo POAM.	93

	Pág.
Tabla 30: FODA.	95
Tabla 31: Estrategias FODA.	96
Tabla 32: Edad de los socios	100
Tabla 33: Ingresos mensuales	100
Tabla 34: Mercado objetivo.	104
Tabla 35: Tabla de Amortización CONAFIPS.	118
Tabla 36: Tabla de Amortización proyectada.	119
Tabla 37: Resumen de beneficios	127
Tabla 38: Crecimiento de la utilidad.	128
Tabla 39: Utilidad Obtenida.	128
Tabla 40: Previsión de la evaluación.	129

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág
	.
Grafico 1: Cooperativas por Segmento a Nivel Nacional Registradas en la SEPS.	5
Grafico 2: Cooperativas por Segmento a Nivel provincial	7
Grafico 3: Participación de mercado	10
Grafico 4: Árbol de problemas	12
Grafico 5: Categorías Fundamentales	25
Grafico 6: Constelación de ideas	26
Grafico 7: Modelo Grafico	50
Gráfico 8: Intereses ganados.	51
Gráfico 9: Comisiones Ganadas	53
Gráfico 10: Gastos	54
Gráfico 11: Gastos de operación	55
Gráfico 12: Utilidad del ejercicio	56
Gráfico 13: Caja	57
Gráfico 14: Bancos	58
Gráfico 15: Cartera de crédito	59
Gráfico 16: Obligaciones con el publico	60
Gráfico 17: Obligaciones financieras del exterior	61
Gráfico 18: Obligaciones financieras con el sector publico	62
Grafico 19: Edad de los socios	100
Grafico 20: Ingresos Mensuales	101
Grafico 21: Organigrama estructural	109

ÍNDICE DE ANEXOS.

	Pág.
Anexo 1: Ruc de la institución.	131
Anexo 2: Nombramiento de la directiva.	133
Anexo 3 : Estatuto Adecuado.	136
Anexo 4: Plan operativo	152
Anexo 5: Actas de la comisión de crédito.	159
Anexo 6: Políticas de contabilidad.	161
Anexo 7: Solicitud de crédito.	207
Anexo: 8 Manual de colocación, seguimiento y cobranzas	209

BIBLIOGRAFÍA.

Berrezueta (2013), “Auditoría de gestión al sistema de créditos de la cooperativa de ahorro y crédito Jardín Azuayo Pucará.”

Bertrand (2006),”Fundamentación Filosófica”.

Cevallos A. (1973) “Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador, ponencia presentada en el Encuentro Ecuménico de Quito, sobre "Desarrollo por Cooperativas de Ahorro y Crédito".

Cortijo (2005), “Pedagogía profesional”.

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (1999), “Comité de Supervisión Bancaria de Basilea”.

Manual de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda. (2013).

MIES (2000), “Ministerio de Inclusión Económica y social.”

Arens L. (1998), “Los factores de créditos.”

Kuznets, S. (1966), “Modern Economic Growth, Yale University Press, New Haven, Conn.”

Elizondo. A. (2003) “Medición Integral Del Riesgo de Crédito.”

Herrera& otros (2002), “Tutoría de la investigación científica”

INEC (2002)” Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, último censo del INEC2 realizado en el año 2002”

Jiménez (1983), “Investigación científica.”

Molina (1995), “Valores y principios cooperativos como guías fundamentales de acción”.

Parra (2003), "Métodos de investigación Científica".

Philippe (2002), "Philippe Jorion, Financial Risk Manager handbook."

Rodríguez Abigail & Otros (2010) "Indicadores de rentabilidad y eficiencia operativa de la banca de comercial en México".

Santos (1999), "Riesgo de Crédito en México".

Salas (2010), "Sistema de proyección de crecimiento financiero, y su incidencia en el liderazgo de micro créditos de la Cooperativa Oscus Cía. Ltda."

Soto (2011), "Cartera de crédito"

SEPS (2014), Superintendencia de economía Popular y Solidaria

Sánchez. L. (2006), "Manual de Términos Económicos y Financieros."

RESUMEN EJECUTIVO

En el país, se ha evidenciado un desarrollo económico importante el cual se ha manifestado en muchos campos pero sobre todo en el manejo financiero de los diversos tipos de negocios, empresas y tipos de comercio. El principal objetivo de todas y cada una Cooperativas es promover el desarrollo de las actividades productivas, satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales. La presente investigación tiene como finalidad conocer cuál es el impacto que causa la cartera de crédito en el crecimiento financiero de la institución, con el fin de evaluar el cumplimiento de objetivos, metas como son; Identificar los aspectos y líneas de crédito en los que se apoyan cada uno de los socios para poder crecer económicamente, y determinar la población económicamente activa con la capacidad de pago y con la capacidad de obtener una obligación financiera, para así poder tener una idea general de cuan efectivos ,eficientes y eficaces son los servicios que brinda a sus cooperados, al encontrarse en el sector rural y en una de las zonas de mayor pobreza y necesitar mayores facilidades, la cooperativa debe conocer que aspectos se debe mejorar, servicios que se debe incrementar y cuáles de estos servicios son los más solicitados por los socios, como entre ellos está la línea de crédito hipotecaria la cual se caracteriza por ser otorgada a largo plazo, la cual permitirá por una lado otorgar créditos a una tasa de interés económica a los asociados y clientes, y por otro lado generara una mayor cantidad de excedentes los cuales coadyuvaran a la cooperativa a crecer financieramente.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la participación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CACs) en los mercados financieros de América Latina y el Caribe, han crecido debido al desarrollo de una oferta de servicios y productos diseñados para grupos, tradicionalmente poco atendidos por el sector bancario tradicional, lo cual además ha permitido que en los últimos años se amplíe la profundización financiera y el acceso al mercado financiero para tales grupos. Un ejemplo claro en el Ecuador se encuentra a la vista en la provincia del Tungurahua en la que se observa un crecimiento abrumador de las cooperativas de ahorro y crédito .ya que han recibido una gran aceptación por parte de los habitantes de este sector, lo cual ha permitido un crecimiento abrumador estas instituciones micro financieras.

La microempresa, las micro finanzas, y la supervisión del microcrédito evidencian en el Ecuador un crecimiento acelerado en los últimos años. Se estima que aproximadamente 1 millón y medio de microempresarios conforman este sector generador de ingresos familiares y empleo. Su importancia e impacto en el futuro económico y financiero nacional hacen que sea necesario profundizar su análisis.

Con la ejecución del trabajo se lograra cumplir con todos los objetivos tanto el general que es: Analizar sistemáticamente la incidencia de la cartera de crédito y el crecimiento financiero Cooperativa de Ahorro y Crédito “1 de Julio” Ltda. de la ciudad de Ambato, para medir la posición actual en la comunidad.. Como también se cumplieron los objetivos específicos que son: Analizar el crecimiento financiero de la cooperativa para la determinación del comportamiento económico de la institución., Determinar la efectividad de los procesos de concesión de crédito en la cooperativa de ahorro y crédito Ltda. Proponer una línea de crédito en la que se apoye la Cooperativa de Ahorro y Crédito “1 de Julio” Ltda. para contribuir a su crecimiento financiero.

Para el desarrollo del proyecto se analizó los siguientes aspectos relevantes, el cuál se encuentra distribuido por seis capítulos, cada uno de los cuales contienen lo siguiente:

CAPÍTULO I.- EL PROBLEMA, está conformado por: el tema, planteamiento del problema, con su contextualización en sus aspectos a nivel macro meso y micro, análisis crítico, la prognosis, formulación del problema, justificación del trabajo, explicando las razones por las cuales se realiza el trabajo y los objetivos que se pretenden alcanzar.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO, consta de los antecedentes investigativos en los que se hace referencia a estudios anteriores, fundamentación filosófica el tipo de paradigma utilizado, fundamentación legal, categorías fundamentales con los conceptos importantes para poder llevar a cabo la investigación, hipótesis y señalamiento de variables.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA, está integrada por la modalidad básica de la investigación que determina el enfoque utilizado, nivel o tipo de investigación que se utilizó en el tipo de investigación Asociación de variables, población en el que se encuentra integrado el gerente, jefe de créditos , departamento de contabilidad los cuales son los indicados para ayudan proporcionando la información necesaria para realizar nuestra investigación, operacionalización de variables, plan de recolección de información y el plan de procesamiento de la información.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS, está formado por el análisis de los resultados, interpretación de datos obtenidos al realizar las encuestas y verificación de hipótesis mediante el modelo estadístico prueba Fisher – Análisis de Varianza Anova en la cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, consta de las conclusiones y recomendaciones, del estudio realizado.

CAPÍTULO VI. PROPUESTA. En este capítulo consta la propuesta con la cual se dará una solución al problema planteado. (“La cartera de crédito otorgada y el crecimiento financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “1 de Julio Ltda.”)

CAPÍTULO I

1.1 Tema

“La cartera de crédito y el crecimiento financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “1 de Julio Ltda.”

1.2 Planteamiento del Problema

1.2.1 Contextualización.

Contextualización Macro.

Las cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

Desde los inicios de la civilización el hombre sintió la necesidad de unirse en grupos para alcanzar fines comunes y satisfacer sus necesidades vitales, culturales y elásticas; en la prehistoria vemos como existían individuos unidos en tribus nómadas para defenderse contra otras, para cazar animales o simplemente para estar juntos, luego con el avance de la civilización los fines cambiaron, ahora podemos encontrar la unión de varias personas con fines financieros comunes.

En nuestro país, se ha evidenciado un desarrollo económico importante el cual se ha manifestado en muchos campos pero sobretodo en el manejo financiero de los diversos tipos de negocios y de empresas. A través de políticas de Estado los gobiernos han podido mejorar el clima de confianza en el sistema financiero, venido a menos después de feriado bancario, quienes actualmente mantiene un cierto grado de estabilidad y confianza en los grandes custodios de los recursos económicos de los Ecuatorianos.

Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo. El desarrollo de las cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador se encuentra estrechamente ligado con los acontecimientos históricos financieros que se han vivido tanto en periodos de crecimiento como de recesión económica.

Por su definición las cooperativas de ahorro y crédito solo operaban en un área geográfica limitada, lo que les permitía tener un elevado crecimiento de los socios y de la situación local de los diferentes sectores productivos, captaban la liquidez de la zona y la invertían en proyectos productivos en el área en el que se desenvuelve.

Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se reúnen de forma voluntaria para satisfacer sus diferentes necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática sin fines de lucro.

Las cooperativas a nivel nacional y regional deben respetar el principio cooperativo entre cooperativas para después competir, las instituciones tienen que celebrar alianzas homologas de otros países para buscar nuevas alternativas como la capitalización algo difícil para las cooperativas ubicadas en el sector rural y de pequeña estructura.

En nuestro país el sector cooperativo ha tenido un crecimiento en gran magnitud, actualmente contamos con 3330 cooperativas registradas que forman parte del sistema cooperativo, de las cuales 946 son cooperativas de Ahorro y Crédito más una 1 caja central, y 2384 son cooperativas no financieras. Adicionalmente se han registrado 3195 asociaciones que realizan actividades económicas (no germinales);y se estima que existen 1200 cajas y bancos comunales aproximadamente las cuales conforman el sector económico popular y solidario en el País y se extienden a lo largo de nuestro territorio clasificadas de

conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS), las cooperativas financieras y no financieras se ubicarán en segmentos y niveles respectivamente, según criterios como:

a) Participación en el sector, b) Volumen de operaciones, c) Número de socios, d) Número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional, e) Monto de activos, f) Patrimonio, g) Productos y servicios financieros los cuales ofrecen a la comunidad.

En el siguiente cuadro se muestra los intervalos referenciales en base a los que se segmentó a las cooperativas de ahorro y crédito, resultantes del árbol de clasificación presentado.

Tabla 1: Intervalos de segmentación.

Segmento	Activos (USD)	Cobertura (Número de cantones)	Número de Socios
Segmento 1	0 - 25000	1	más de 700
Segmento 1	0 -1100,000	1	hasta 700
Segmento 2	250.001 - 1100000	1	más de 700
Segmento 2	0 - 1100,000	2 o mas	Sin importar el número de socios
Segmento 2	1100,001 - 9600,000	Sin importar el número de cantones en el que opera	hasta 7.100
Segmento 3	1100,000 o mas	Sin importar el número de cantones en el que opera	más de 7.100
Segmento 3	9600,001 o mas	Sin importar el número de cantones en el que opera	Hasta 7.100

Fuente: SEPS

Elaborado por: Investigador

A continuación detallamos la el número de cooperativas de ahorro y crédito por segmento registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

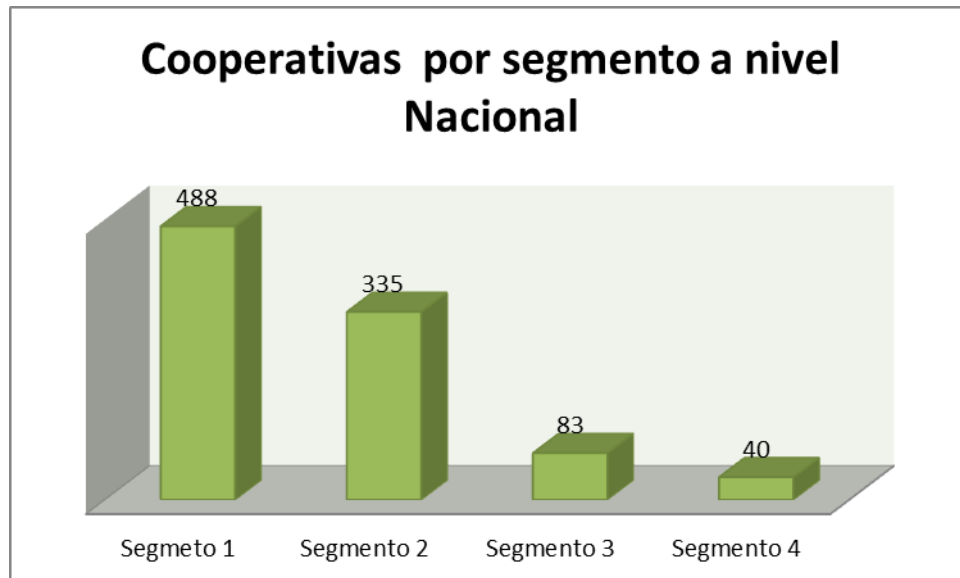


Grafico 1: Cooperativas por Segmento a Nivel Nacional Registradas en la SEPS.

Fuente: SEPS

Elaborado por: Investigador

Nuestro sector económico popular y solidario se define como el conjunto de formas de organización económica social en las que sus integrantes, colectiva o individualmente, desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios.

El sector económico popular y solidario se caracteriza por una pluralidad de actores que, de acuerdo con el marco normativo institucional actual, conforman los sectores cooperativo, asociativo y comunitario. Las organizaciones que los conforman se caracterizan, a priori, por una dinámica interna democrática y auto gestionado. Éstas realizan sus actividades con base en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad y ubican al ser humano como sujeto y fin de toda actividad económica por sobre el lucro, la competencia y la acumulación de capital.

Por su parte, el sector financiero popular y solidario comprende las cooperativas de ahorro y crédito, cajas de ahorro y bancos comunales nuestro estudio lo realizaremos a una institución que forma parte de las Cooperativas de ahorro y Crédito (CACs) del segmento 2. Estas organizaciones se identifican por su lógica asociativa y realizan actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y clientes o terceros, situando a las finanzas al servicio del ser humano.

Contextualización Meso

Es sumamente importante analizar cómo evolucionan las cooperativas de ahorro y crédito en la provincia del Tungurahua, las fueron creadas para convertirse en un apoyo para las microempresas de la provincia.

BeneckeDieter W - Villarroel S.C, (1976 P. 76) manifiesta que:

Con la aparición de un buen número de cooperativas, el sistema financiero comenzó a establecer dentro de una misma jurisdicción para poder brindar mayor comodidad tanto a socios como clientes y sucursales fuera del área central con el objeto de ofrecer sus servicios a las personas de más bajos recursos fuera de esta área. Posteriormente, se empezó a gestar un importante dinamismo del sector cooperativo, de ahí han surgido iniciativas, de empresarios llegándose a conformar un valioso factor de desarrollo principalmente en nuestra provincia.

En este mismo escenario económico encontramos las pequeñas y medianas cooperativas de ahorro y crédito que a través de un ágil manejo de sus limitados recursos y la implantación de sencillos esquemas de control y seguimiento, que a su vez deben ser sólidos, transparentes y técnicamente conformados para así ampliar su cobertura de servicios, y mantener un crecimiento significativo en casi todos sus indicadores financieros.

Evidentemente los resultados obtenidos en el camino para acelerar su crecimiento y consolidación como entidades de desarrollo se ha visto truncada por la falta de socios con capacidad de ahorros, apoyo por parte de entidades gubernamentales

ya que no brindan las suficiente acogida principalmente a entidades e pequeña estructura, que sin duda están dispuestas para ejecutar políticas crediticias descentralizadas y democráticas con igualdad de oportunidades para todos los sectores especialmente para los pequeños productores y mujeres emprendedoras con criterio de igualdad y equidad.

Debido al crecimiento acelerado de las cooperativas en la ciudad no existe una evolución muy satisfactoria ya que van perdiendo participación de mercado con aparición de nuevas entidades cooperativas, a continuación se detalla el número de entidades en los diferentes segmentos los cuales se detallan a continuación:

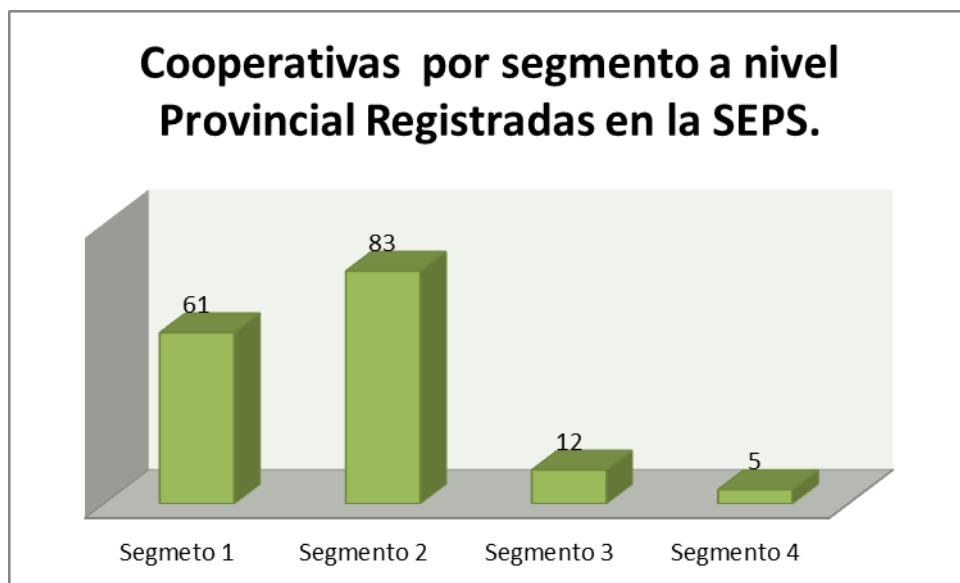


Grafico 2: Cooperativas por Segmento a Nivel provincial

Fuente: SEPS

Elaborado por: Investigador

Todas estas instituciones se encuentran ubicadas estratégicamente en nuestra Provincia y brindan servicio en los diferentes cantones comparado con el total de instituciones podemos evidenciar que representa un 17% del sector cooperativo de nuestro país.

Contextualización Micro

La cooperativa de ahorro y crédito 1 de Julio Ltda. se encuentra en un sector estratégico de la Parroquia Santa Rosa y para su desarrollo debe contar con la confianza de sus cooperados quienes solicitan todo tipo de servicios financieros. Por un lado debe brindar la seguridad de los recursos que son entregados por parte de sus cooperados para que sean administrados en forma correcta y con personal con educación profesional previa para asimilar los problemas con mejor criterio, y sugerir distintos cambios, promociones en provecho de la Cooperativa.

Para lograr la plena confianza de sus cooperados es necesario brindar información clara y oportuna al mercado, ya sea a través de la divulgación de información a los usuarios y al público, así como mediante reportes a las autoridades que velan por el interés público.

Muchas veces la prestación de servicios necesita de la interacción humana y será mucho mejor si se cuenta con el personal comprometido con el servicio haciendo de los problemas un obstáculo para superar y una oportunidad para mejorar. La cooperativa al no disponer de una nueva línea de crédito fuerte solo ha concedido créditos hasta los 8000 USD para satisfacer las necesidades de muchos de sus socios y clientes.

Las necesidades fundamentales de la cooperativa es la captación de ahorros y el logro de financiamiento por parte de otras entidades para el logro de una distribución equitativa a todos las personas de más bajos recursos económicos, la captación de ahorros no se da en gran magnitud debido a la competencia que tiene por parte de otras cooperativas y muchas veces por no contar con el grado de aceptación de la sociedad que la rodea, convirtiéndose en un obstáculo para el desarrollo de la cooperativa.

La cooperativa de ahorro y crédito 1 de Julio Ltda. cuenta con 3700 socios de la parroquia la cual según el último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), tiene 21003 habitantes, la institución es una de las

mejor posicionadas dentro del sector, sin embargo no disminuye la competencia que existe a su alrededor. www.inec.gob.ec

Tabla 2: Participación de mercado cooperativo en la parroquia Santa Rosa.

Participación en el mercado			
Nombre de la Institución	Segmento	Habitantes / Socios	%
Cooperativa de ahorro y crédito 1 de Julio	S2	3700	18.5%
Cooperativa de ahorro y crédito San Pablo Ltda.	S1	16303	81.5%
Cooperativa de ahorro Y crédito Nuevo Amanecer Ltda.	S1		
Cooperativa de ahorro y crédito Santa Rosa Ltda.	S1		
Cooperativa de ahorro y crédito Angahuana Ltda	S2		
Cooperativa de ahorro y crédito Jatun Runa Ltda	S2		
Cooperativa de ahorro y crédito Nueva Esperanza Y Desarrollo	S2		
Cooperativa de ahorro y crédito Sumak Samy Ltda.	S2		
Cooperativa de ahorro y crédito Runapak Rikchari Ltda.	S2		
Cooperativa de ahorro y crédito San Miguel de Angahuana Alto	S2		
Cooperativa de ahorro y crédito Tungurahua Ltda.	S2		
Total Habitantes / Socios		20003	100%

Fuente: SEPS

Elaborado por: Investigador

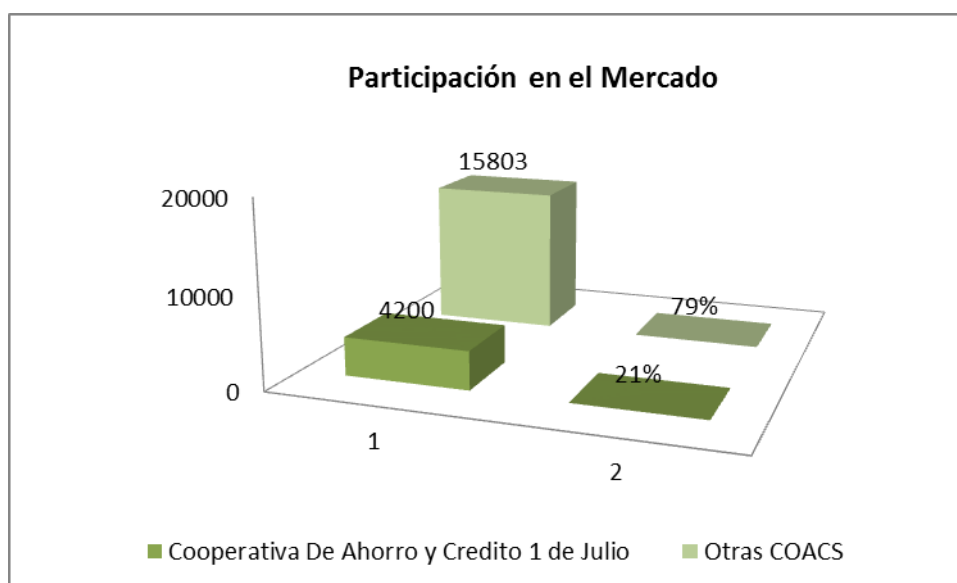


Grafico 3: Participación de mercado

Fuente: SEPS

Elaborado por: Investigador

1.2.2 Análisis Crítico

Durante los últimos tiempos la disponibilidad de recursos para ahorros se ha venido deteriorando, la falta de estabilidad en el país ha provocado que la población no cuente con los recursos suficientes para realizar sus adquisiciones para sobrevivir, mientras el desempleo aumenta considerablemente, la falta de puestos de trabajo genera una mayor pobreza, la falta de educación, la dependencia de actividades puramente agrícolas, y la falta de oportunidades de empleo en el sector rural, y la asignación de pocos recursos económicos para la actividad agrícola por parte del gobierno ha dado lugar a una baja productividad agropecuaria, lo que tiene una relación directa con la limitada disponibilidad de recursos.

A pesar de la falta de claridad sobre la importancia real del financiamiento de las cooperativas pequeñas, y por ende el alivio de la pobreza de los sectores más vulnerables, comparando con otros factores, existe una aceptación generalizada de que el desarrollo de sistemas financieros sostenibles, contribuye en alguna medida a la reducción de pobreza. Esta perspectiva junto al desarrollo local del sector

financiero y su importancia en la formación y crecimiento de la cooperativa, constituyen la base del razonamiento que impulsa a la construcción de sistemas financieros sostenibles.

Para que la cooperativa tenga éxito frente a las demás cooperativas debe prestar servicios de calidad mediante la satisfacción de las expectativas de los socios, para lo cual deberá contar con el apoyo financiero de sus mismos, al igual contar con una tasa de ahorro y crédito competitivos que proporcionen beneficios a la cooperativa sin perjudicar a los socios.

Al encontrarse en el sector rural la institución percibe ingresos mínimos de ahorros. El ahorro se perfila como cualquier mecanismo de desarrollo y práctica obligatoria de todo asociado, lo cual no permite abastecer de todos sus servicios brindados por parte de la institución a toda la ciudad y solo se encuentra en un limitado lugar que no permite desarrollarse ampliamente y captar recursos que mejoren su posición económica.

La publicidad es una disciplina científica cuyo objetivo es persuadir al público objetivo con un mensaje comercial para que tome la decisión de invertir o comprar un servicio que la cooperativa ofrece.

En la búsqueda de una sociedad más justa y equilibrada, hace necesario la introducción del sector rural a los procesos de desarrollo económico del país tomando como su desafío sentar las bases para la construcción de una sociedad justa y democrática, partiendo de la formación del capital humano, el desarrollo del capital social y promoviendo la movilización planificada de los recursos financieros, el fortalecimiento de recursos financieros rurales cobra una singular importancia por ser el eje dinamizador del desarrollo equilibrado de las comunidades, evitando la migración tanto de personas como de capitales hacia las grandes ciudades consideradas como los polos del desarrollo del país.

1.2.3 Prognosis.

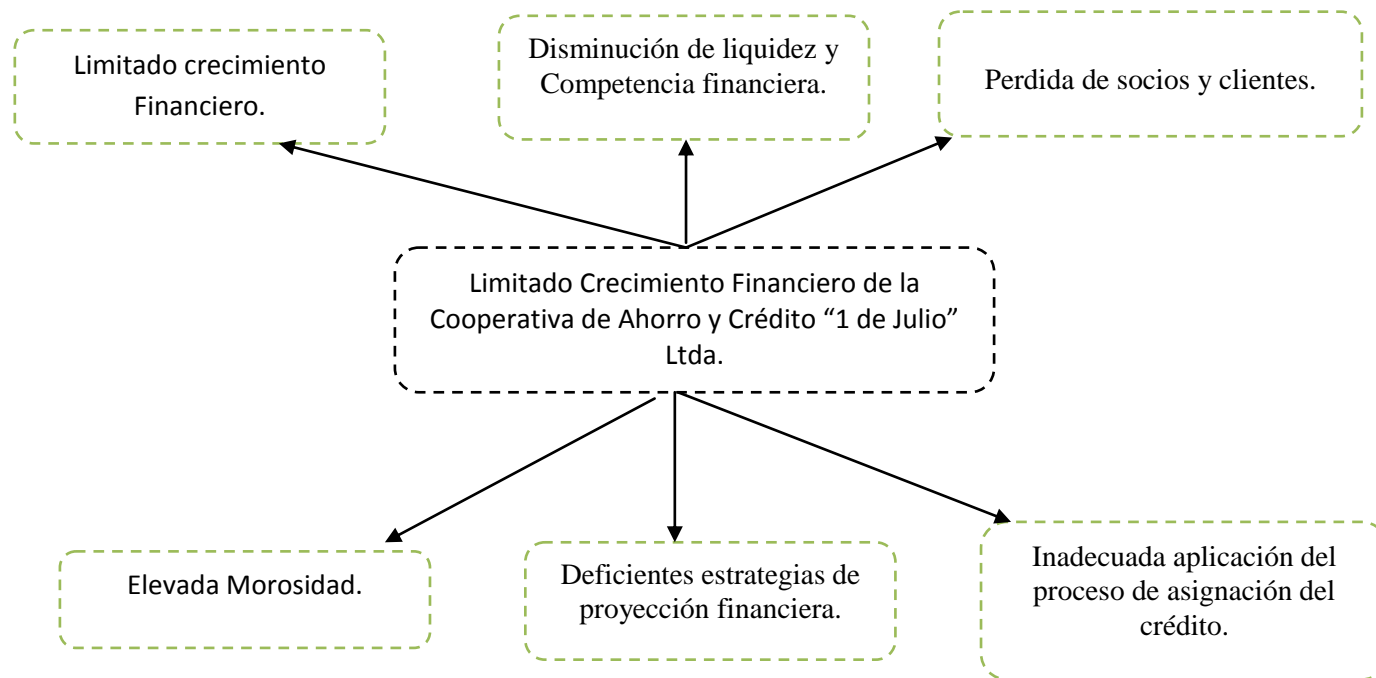


Grafico 4: Árbol de problemas.
Elaborado por: Investigador

La cooperativa al alcanzar en primera instancia un nivel de competitividad externa ,y para disponerse a mantener su competitividad futura, basada en generar nuevas ideas, conseguir nuevas fuentes de financiamiento y prestar distintos servicios para alcanzar mayor participación de mercado, la cooperativa será competitiva cuanto sea capaz de mejorar los recursos financieros y brindar satisfacción añadiendo valor a sus accionistas, clientes y empleados ofreciendo servicios con eficiencia, y calidad de respuesta a las necesidades de los clientes, precios competitivos ,aplicando técnicas administrativas .Su difusión debe ser perfecta para que llegue a distintos lugares y sea escuchada por todo el público meta y puedan depositar su confianza en la institución para que en un futuro muy cercano pueda convertirse en una de las cooperativas líderes a nivel nacional.

1.2.4 Formulación del Problema

¿Cómo incide la cartera de crédito en el crecimiento financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “1 de Julio” Ltda.?

1.2.5 Preguntas Directrices

- ✓ ¿Qué impacto ha generado la cartera de crédito en el crecimiento financiero de la Cooperativa de Ahorro y crédito “1 de Julio” Ltda.?
- ✓ ¿Cómo se lleva a cabo el proceso de concesión crédito actualmente en la Cooperativa Ahorro y Crédito “1 de Julio” Ltda.?
- ✓ ¿Con qué alternativas cuenta la Cooperativa de Ahorro y Crédito “1 de Julio” Ltda. para facilitar el apoyo a sus socios mediante los créditos?

1.2.6 Delimitación del Problema

Campo: Económico

Área: Financiera

Aspecto: Crecimiento Financiero

Espacio: La presente investigación se realizara en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “1 de Julio” Ltda. Ubicada en la ciudad de Ambato, en la Parroquia Santa Rosa.

Tiempo: La presente investigación abarcara los años 2012,2013 y 2014 en la Cooperativa de Ahorro y “1 de Julio” Ltda.

Poblacional: En la presente investigación los elementos ser observados son: Gerencia general, Departamento de crédito, Departamento Contable.

1.3 Justificación.

Se pretende que el valor agregado de este proyecto mediante la identificación de fortalezas y debilidades de este tipo de entidades, lo que permitiría inferir estrategias y medidas adecuadas para el mayor fortalecimiento de su imagen. Las pequeñas y medianas empresas constituyen un elemento importante en el esquema productivo nacional, jugando un papel relevante en el desarrollo económico del país, por su aporte a la generación de empleo y que por su marcada característica la convierten en un factor de estabilidad política y social.

Cevallos A Humberto (1973 p. 30) manifiesta que:

No todas las cooperativas cuentan con soluciones integrales que se adapten a sus necesidades, él sistema cooperativo surge como consecuencia de la búsqueda de mejores condiciones de vida de los sectores rurales. Los principales objetivos de una Cooperativa en Ecuador es promover el desarrollo de las actividades remuneradoras de las personas que buscan satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas sociales y culturales.

El proyecto tiene como finalidad desarrollar un mecanismo para captar y garantizar depósitos, facilitar créditos, incentivar la cultura del ahorro; todo esto procurando una rentabilidad razonable para revertirla aportando al crecimiento financiero de la cooperativa, generando confianza y organización en un marco de solvencia.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito constituyen una alternativa de ahorro con respecto a los bancos u otras instituciones financieras, ya que proporcionan ventajas y beneficios que no ofrecen, debido a que son organizaciones de cooperación voluntaria diseñadas como modelo alternativo, que permite proveer crédito a personas que de otra manera no tendrían acceso a este servicio a través del sistema financiero formal, ya que estas entidades están formadas por individuos que ponen en común sus ahorros de forma que éstos constituyan la fuente donde obtienen los préstamos que necesitan, satisfaciendo de esta forma sus necesidades de ahorro y crédito.

El número de personas afiliadas a este tipo de Cooperativas es mínimo en relación al mercado potencial que existe; por lo cual ésta cuenta con grandes posibilidades de expansión, además pueden tener ventajas importantes en cuanto a la información y la selección de clientes sobre los bancos comerciales, ya que sus socios son sus clientes y operan en ámbitos locales, pudiendo satisfacer de una manera más flexible las necesidades de las comunidades locales.

A pesar de sus importantes ventajas y oportunidades que brindan todas estas instituciones, no todo está bien en los movimientos de las cooperativas de ahorro y crédito en nuestro país, ya que estas tienen que bregar en un medio adverso, globalizado, en cierta desventaja ante una mayor competencia y la tan difícil tarea de conseguir fuentes de financiamiento que las apoyen para su normal funcionamiento en nuestro país, lo cual les plantea retos para su modernización y crecimiento.

Además estas cooperativas presentan la necesidad de una mejora en los servicios ofrecidos, ya que estos no cuentan con la dinámica que actualmente exige el mercado, por lo que es necesario definir alternativas de desarrollo para proporcionar la atención adecuada a sus asociados; de tal manera que se sientan satisfechos y mantengan su lealtad, lo cual les permita mayor participación en el mercado.

La Planificación Estratégica en busca de entidades de financiamiento, en la actualidad desempeña un papel muy importante para todas las organizaciones, ya que esta les permite proyectarse en el tiempo, aprovechar sus capacidades y lograr el cumplimiento de sus objetivos, explotando al máximo las oportunidades existentes en el mercado donde se desenvuelven.

El desarrollo de la investigación será una herramienta para descubrir la verdad y proponer soluciones de acuerdo a la actualidad, organizar y planificar de la manera más eficiente y posible las actividades económicas y sociales de la cooperativa, para viabilizar y tomar decisiones concretas que permitan potenciar su desarrollo.

La investigación se realizara basándose en información real que permita tener un enfoque amplio de la realidad social y cooperativa del entorno en el que nos desenvolvemos, y oriente a la intermediación financiera con personas que no tienen acceso a los bancos tradicionales, para lo cual contaremos con los directivos, material bibliográfico para poder desarrollar la investigación con éxito, rapidez y generar resultados que sean satisfactorios para la institución.

Los resultados de la investigación serán de beneficio para los directivos de la cooperativa al momento de tomar decisiones, para los socios quienes hacen huso de sus servicios, para los colaboradores que prestan sus servicios en la misma, y para la sociedad que son el principal potencial de ahorro, y puedan tomar decisiones correctas al administrar sus recursos económicos sin poner en peligro la situación económica de la cooperativa y así pueda cumplir con sus metas y objetivos planteados.

Lamentablemente las cooperativas de ahorro tienen un carácter poco formal dentro del sistema financiero actual, sin embargo, su potencial de crecimiento se ha incrementado, es por esta razón que en este proyecto se busca dar un aporte para que las cooperativas tomen un carácter un poco más formal, a su vez en nuestro país se ha realizado la creación de la Superintendencia de Economía

popular y Solidaria (SEPS), quienes pasan a tomar el puesto del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), quien era un ente de control de todas las cooperativas, la SEPS al ser un ente de control mucho más formal en el país espera que su trabajo se vea reflejado en un crecimiento sostenible de todas estas instituciones financieras ya que se va a realizar un mayor control sobre ellas y a velar por los intereses de cada una de ellas y sus cooperados.

Este proyecto tiene la finalidad de convertir a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "1 de Julio" Ltda. en la pionera de la Parroquia presentando productos y servicios de alta calidad. Como se puede observar el presente proyecto no únicamente beneficiará a la Cooperativa "1 de Julio" Ltda., sino también se beneficiarán todos los socios ya que obtendrán productos financieros con los más estrictos niveles de calidad y a los costos financieros más bajos.

1.4 Objetivos.

1.4.1 Objetivo General.

Analizar sistemáticamente la incidencia de la cartera de crédito y el crecimiento financiero Cooperativa de Ahorro y Crédito "1 de Julio" Ltda. de la ciudad de Ambato, para medir la posición actual en la comunidad.

1.4.2 Objetivos Específicos.

- ✓ Analizar el crecimiento financiero de la cooperativa para la determinación del comportamiento económico de la institución.
- ✓ Determinar la efectividad de los procesos de concesión de crédito en la cooperativa de ahorro y crédito "1 de Julio" Ltda.
- ✓ Proponer una línea de crédito en la que se apoye la Cooperativa de Ahorro y Crédito "1 de Julio" Ltda. para contribuir a su crecimiento financiero.

CAPÍTULO II

2. Marco teórico.

2.1 Antecedentes Investigativos.

En la tesis de **Berrezueta (2013, pp. 19-44)** de: “Auditoría de gestión al sistema de créditos de la cooperativa de ahorro y crédito Jardín Azuayo Pucará”, plantea como objetivos:

- La cooperativa de Ahorro Crédito Jardín Azuayo tiene como objetivo fundamental el otorgamiento de créditos que fomenten el microcrédito cumpliendo de esta manera con su base de creación.
- Contribuir a mejorar las condiciones de trabajo, producción y productividad de los socios, mediante la prestación de servicios financieros competitivos y oportunos.
- Fomentar los principios cooperativos como base fundamental del funcionamiento y desarrollo de la cooperativa

Y luego de un análisis de la información obtenida en su investigación de campo utilizando técnicas de la entrevista y de la encuesta el autor llega, entre otras a las siguientes conclusiones:

- La cooperativa no cumple con lo estipulado en el reglamento de ahorro y crédito ya que no realiza visitas para supervisar todo tipo de crédito y de esta manera confirmar la información que el socio le proporciona.
- Despreocupación de la coordinadora de incrementar personal dentro del área de créditos, al contar con una sola persona en el área no pueden cumplir con todo el trabajo como lo establece el manual de perfiles, cargos y competencias.
- La COAC Pucará no cuenta con un análisis FODA que le permita conocer las debilidades de la cooperativa y las fortalezas entre otras cosas que ayudaran a proveer las mejores estrategias para contrarrestar las debilidades considerando así sus amenazas y sus futuras oportunidades.

- La ausencia de gestión de cobro ha generado la acumulación de saldos en aquellos socios cuyas cuotas no se han podido recuperar a través de ellos ni sus garantes, por lo tanto con el pasar de los meses se observa que la cartera vencida se ha incrementado.
- El tiempo estimado para la aprobación de un crédito es muy prolongado ya que la comisión de créditos se reúne una vez por semana.

En la tesis de **Salas (2010, pp. 26-91)** sobre: “Sistema de proyección de crecimiento financiero, y su incidencia en el liderazgo de micro créditos de la Cooperativa Oscus Cía. Ltda.” se plantea como objetivos:

- Diseñar un sistema de estrategias de proyección de la cartera de microcréditos en la Cooperativa OSCUS CIA. LTDA. Con la finalidad de contribuir al crecimiento financiero dentro del liderazgo cooperativo.
- Estudiar los fondos otorgados al socio y conocer el crecimiento productivo que tiene el mismo, con la finalidad de promover la entrega de microcréditos.
- Analizar los factores que determinan la rentabilidad de la cartera de microcréditos con el propósito de mitigar el riesgo de crédito segmentándolos por actividad económica.
- Proponer la estructuración de un sistema de proyección crediticia, a través de una política de renovación de microcréditos por montos, plazos y condiciones de pago con el fin de aportar al crecimiento financiero.

Y luego de analizar la información obtenida en su investigación de campo utilizando técnicas de la entrevista y la encuesta el autor llega, entre otras a las siguientes conclusiones:

- La gestión emprendida por el Departamento de Crédito y Cobranza de la Cooperativa OSCUS Cía. Ltda. en la oficina matriz está coordinada pero no direccionada al mejoramiento en la rentabilidad esperada por la entidad, además, unificar las aspiraciones del consejo de Administración, clientes internos y externos.
- El sistema para el control del otorgamiento de créditos será susceptible de cambios, toda vez que en el transcurso de su implementación se determinen debilidades no controladas por medio de

las reacciones que se presentan en función del seguimiento y necesidades de la Cooperativa.

- Los empleados de la entidad financiera y sus directivos tienen que estar convencidos de que es una herramienta que ayuda a la gestión administrativa para la satisfacción de las necesidades de los clientes, elaborar indicadores para cada uno de los objetivos corporativos.
- Por otra parte, para la aplicación de esta herramienta se debe desagregar niveles más detallados para los ejecutores de las políticas, reglamentos y procesos sepan cuál es su aporte en la consecución de los objetivos empresariales; pretendiendo así que la colocación y recuperación de cartera ayude a cumplir con la misión, visión y objetivos corporativos.

2.2 Fundamentación filosófica.

La investigación se sustenta en los criterios del paradigma crítico-propositivo ya que se busca la participación activa del investigador y los involucrados, para generar transformaciones positivas en la institución.

Este paradigma nos permitirá conocer el problema tanto teórico como práctico para poder determinar las causas y efectos del mismo, permitiéndonos proponer alternativas de solución utilizando estrategias, modelos, planes y metas con la participación de todos sus integrantes, para fortalecer el crecimiento de la Institución y de sus cooperados.

Herrera, Medina & Naranjo (2010, p. 11) nos da a conocer en su libro de Tutoría de la Investigación Científica introduce que según **Kuhn (1962, p. 46)**, “el paradigma es un esquema básico de interpretación de la realidad, que comprende supuestos teóricos generales, leyes, modelos, métodos y técnicas que son adoptados por una comunidad de científicos. La teoría, la investigación y la acción científica están sujetas a reglas y normas derivadas de un paradigma.”

Bertrand (2006, p. 906), resalta que:

La Filosofía debe ser estudiada no por las respuestas concretas a los problemas que plantea, sino más bien por el valor de los problemas mismos; porque estos

problemas amplían nuestra concepción de lo posible, enriquecen nuestra imaginación intelectual y disminuyen la seguridad dogmática que cierra el espíritu a la investigación; pero ante todo por la grandeza del Universo que la Filosofía contempla, el espíritu se hace a su vez grande y llega a ser capaz de la unión con el universo que constituye su supremo bien.

2.3 Fundamentación Axiológica.

Cortijo (2005, p. 9) menciona que:

Axiología (del griego axios, ‘lo que es valioso o estimable’, y logos, ‘ciencia’), teoría del valor o de lo que se considera valioso. La axiología no sólo trata de los valores positivos, sino también de los valores negativos, analizando los principios que permiten considerar que algo es o no valioso, y considerando los fundamentos de tal juicio. La investigación de una teoría de los valores ha encontrado una aplicación especial en la ética y en la estética, ámbitos donde el concepto de valor posee una relevancia específica.

En la educación técnica, la filosofía de la educación, contribuye a la formación integral como talento humano y competitivo en la sociedad capitalista, que provocarán el cambio de actitud, como factor importante para ser creativo de nuevas ideas, pensamientos, conocimientos, y responder ante la incertidumbre socioeconómica de los nuevos escenarios de la globalización, monopolizados por los oligopolios colusorios transnacionales de los países desarrollados.

La presente investigación ha requerido de valores éticos de las personas a cargo de la presente investigación como son; docentes, personal administrativo de la cooperativa de ahorro y crédito, y del investigador en los diversos espacios para el cumplimiento de diferentes actividades, etapas de desarrollo por lo que es necesario fomentar un nivel de confianza, credibilidad y responsabilidad por parte de la directiva y personal a cargo de dicha institución, tomando en cuenta el respeto como pauta de convivencia mutua en cada una de las actividades propuestas dentro de los diferentes servicios financieros que ofrece a sus clientes y asociados.

2.4 Fundamentación Ontológica.

Romero (2005, p. 2) nos da a conocer que:

La naturaleza de la realidad investigada, además es la creencia que mantiene el investigador con respecto a la realidad investigada.

Ontología es la parte de la filosofía que estudia al ser y su existencia en general. Es aquello que estudia el ser en cuanto ser, el interés de estudiar al ser se origina en la historia de la filosofía cuando esta surge de la necesidad de dar explicaciones racionales, no mitológicas, a los fenómenos del mundo físico, también debemos recordar que el carácter universal de la filosofía, tuvo su origen en la necesidad de un conocimiento válido a todo fenómeno, y en las deficiencias de los conceptos inicialmente desarrollados, para ser llevados a la práctica concreta en los fenómenos físicos, o sociales.

El ser humano desde sus inicios ha desarrollado el hábito del ahorro, por lo que es necesario utilizar nuevas estrategias, servicios para captar la atención, y la confianza de todos y cada uno de los posibles socios por ende favorecer el desarrollo, evolutivo para lograr así un gran potencial desde el punto de vista socioeconómico.

2.5 Fundamentación legal.

Ministerio de Inclusión Económica y social, MIES (2000). Manifiesta que:

En la parroquia Juan Benigno Vela, Cantón Ambato, perteneciente a la provincia el Tungurahua, se constituye la cooperativa de Ahorro y Crédito "1 de Julio Ltda." de capital variable e ilimitado número de socios, la misma que se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Cooperativas, Reglamento Interno y sus Estatutos.

Reconocida bajo acuerdo ministerial N.- 1749 DEL 20 de Diciembre del 2000 domiciliada en Ambato - Parroquia de Juan Benigno Vela – Comunidad Chacapungo.

La Coac 1 de Julio Ltda., nace por la idea y aporte económico de un grupo de 16 personas (familiares) de la comunidad de Chacapungo perteneciente a la Parroquia de Juan Benigno Vela - cantón Ambato en una reunión el 1 de julio del año 1998 como una Pre- Cooperativa con el

nombre Unión Familiar cuyo objetivo era financiar a los pequeños agricultores de sector el trabajo de sus campos así evitando la intervención de los prestamistas , a mediados del año 1999 y con la necesidad de legalizar la institución inicia los trámites en la Dirección Nacional de Cooperativas logrando el Acuerdo Ministerial # 1749 un 20 de Diciembre del 2000 con el nombre de Coac “ 1 de Julio” Ltda., ya que el anterior nombre ya existía en alguna institución del país.

La Cooperativa está ubicada en la provincia de Tungurahua que limita al norte con las provincias de Cotopaxi y Napo, al sur con las provincias de Chimborazo y Morona Santiago, al este con la provincia de Pastaza y al oeste con la provincia de Bolívar. La capital de la provincia es la ciudad de Ambato esta dividida en diez cantones a saber: Ambato, Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, Patate, Quero, San Pedro de Pelileo, Santiago de Píllaro, Tisaleo. La zona esta, situada entre las cordilleras occidental y oriental, unidas por ramales secundarios transversales, goza de un clima templado, con temperaturas que fluctúan entre los 14° y 15° C., en las coordenadas geográficas Sam 56 UTM1 760500 Este y 9858500 Norte.

En esta provincia se observa el fenómeno de la migración hacia las cabeceras cantonales que se han desarrollado con rapidez. La agricultura es la actividad principal a esta se dedican el 40% de la población económicamente activa. Los principales productos que se cultivan en la zona son: tubérculos, raíces, hortalizas y frutas. Aunque también es muy desarrollado la industria manufacturera, la artesanía y el comercio. En Tungurahua los índices de pobreza bordean el 61% y de extrema pobreza el 29%. Los índices de analfabetismo en el sector rural son del 11,8% de los cuales las mujeres alcanzan el 17%. La sede matriz se encuentra ubicada en la Parroquia Santa Rosa del cantón Ambato, la misma que presta sus servicios a la Parroquia Juan Benigno Vela, y además se cuenta con una sucursal ubicada en la Parroquia Pilahuin y otra en la ciudad del Tena.

En la actualidad los habitantes de SANTA ROSA, JUAN BENIGNO VELA Y PILAHUIN son alrededor de 15.579 hombres y 16.406 mujeres según datos del último censo del INEC2 realizado en el año 2002, los cuales se dedican dentro de los centros poblados al comercio y en las zonas aledañas básicamente a la agricultura, ganadería y a la realización de trabajos esporádicos obteniendo bajos ingresos económicos, siendo los principales productos agrícolas las hortalizas, tubérculos y frutas; en la parte pecuaria la crianza de animales de especies menores especialmente de cuyes, y en poca escala animales mayores que son muy importantes para el desarrollo económico de sus familias.

La responsabilidad de los socios se limita a los valores que hayan suscrito en la entidad, en tanto que la responsabilidad de la cooperativa ante terceros está limitada al capital social. El tiempo de duración de la

cooperativa será de carácter indefinido, no obstante podrá disolverse o liquidarse conforme a las disposiciones de la ley de cooperativas del Ecuador.

La cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda. se encuentra registrada ante el Servicio de Rentas Internas con número de RUC.1891706347001, la actividad principal a la que se dedica es la intermediación financiera, y su representante legal es el Lic. Richart Patiño Flores.

2.6 Categorías Fundamentales.

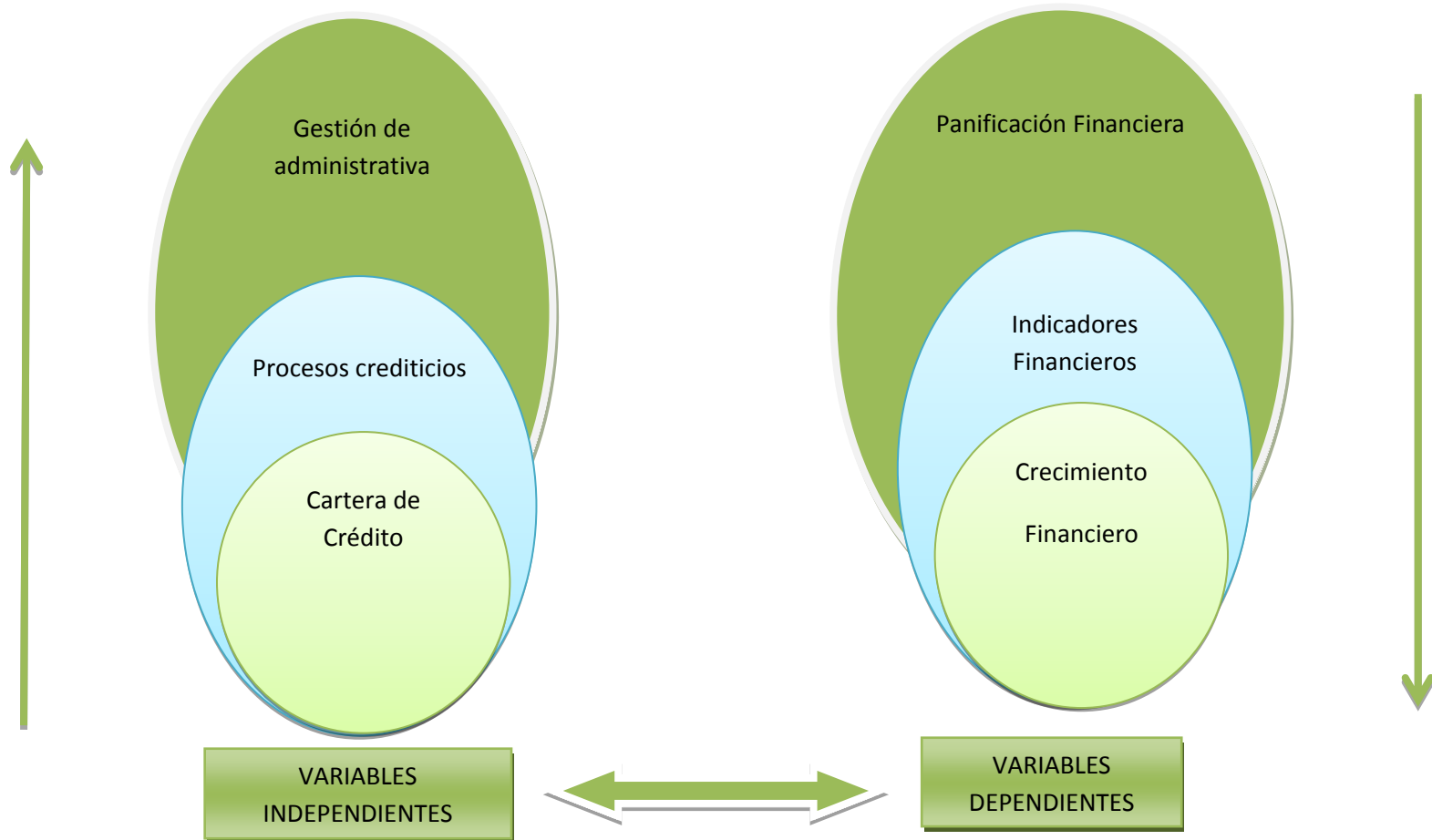


GRAFICO 5: Categorías Fundamentales

Elaborado por: Investigador

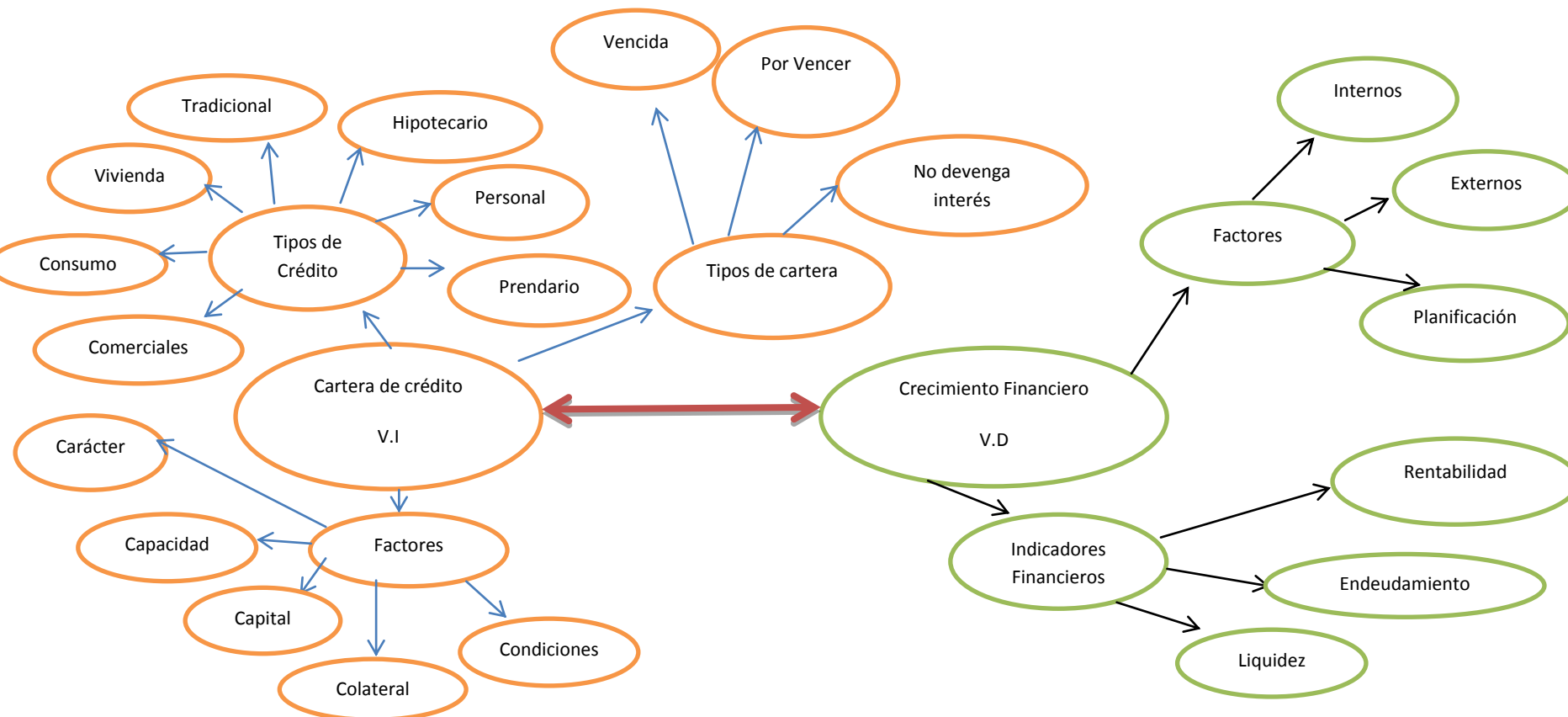


Grafico 6: Constelación de ideas

Elaborado por: Investigador

2.7 Cartera de Crédito.

Definición.

Soto (2011, p. 1) define a la cartera de crédito como: “El saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados.”

2.7.1 Tipos de Crédito.

El manual de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda. (2013). mencionan los siguientes tipos de Crédito:

Créditos comerciales.

Se entiende por créditos comerciales, todos aquellos otorgados a personas naturales o jurídicas, cuyo financiamiento está dirigido a las diversas actividades productivas que demanda la economía. En este segmento se incluye a la microempresa en cualquiera de los diversos sectores de la economía. Las características concretas de esta clase de activos son:

- La fuente de repago proviene del flujo del negocio y de la actividad comercial
- Orientados a financiar proyectos de inversión
- Orientados a incrementar capital de trabajo o activos fijos.
- Orientados a solventar las diversas necesidades empresariales a las que están dedicados los deudores propietarios de las microempresas para el fortalecimiento de la actividad productiva de la persona natural o jurídica
- Entre otras, se contempla a las actividades comprendidas en los segmentos; artesanales; manufactureros; agroindustriales; crianza de animales; servicios de transporte; servicios profesionales; actividades establecidas para la compra y venta de bienes y/o servicios.

Este tipo de créditos están dados la mayoría para PYMES las cuales son el centro de atracción de nuestros tiempos, ya que con el apoyo gubernamental ha tenido un crecimiento muy notorio especialmente en nuestro país. En el centro del país las PYMES han abarcado una gran parte del mercado, ya que han tenido un crecimiento acelerado, a su vez

han sido nuevas fuentes generadoras de empleo, y así han contribuido a disminuir la pobreza en nuestro sector.

Crédito de consumo.

Es aquel que suministra medios canceladores para la adquisición de bienes de consumo o para la ejecución de servicios que no tienen carácter reproductivo; es decir, está orientado al consumo, tal como lo indica su significado está destinado al consumo o compra de un bien.

Este tipo de crédito tiene mayor acogida en los países que trabajan con este tipo de créditos ya que su característica es que son en montos pequeños que puede ir de 100 dólares hasta los 500 dólares y son utilizados para la compra de un bien mueble o a su vez para alguna emergencia.

Crédito de vivienda.

El crédito de vivienda son líneas de créditos destinados a personas naturales para la adquisición, construcción, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento y subdivisión de vivienda propia, tales créditos se otorgan amparados con hipotecas debidamente inscritas en los registros públicos.

A su vez este tipo de crédito se otorga para mediano y largo plazo, hoy en día se acostumbra a hipotecar el predio en el que se va a construir la vivienda, y la institución financiera trata de controlar que el dinero otorgado al deudor sea específicamente destinado para la vivienda.

Crédito tradicional.

Préstamo que contempla un pie y un número de cuotas a convenir entre la institución financiadora y el socio que adquiere el financiamiento. Habitualmente estas cuotas incluyen seguros ante cualquier siniestro involuntario. Un crédito tradicional es un crédito simple que cumple con las características de ser simple, y que su monto, pagos e intereses son fijos.

Este crédito al igual que el crédito de vivienda puede ser utilizado para la adquisición de terrenos casas, apartamentos o algún bien mueble o inmueble y requiere de una aprobación, en la que se realiza un estudio sobre los ingresos y circunstancias en que se encuentra el interesado. Este crédito es parte de los financiamientos a largo plazo, por contar con un plazo no mayor a los cinco años en nuestro país, aunque puede llegar a categorizarse en mediano plazo si se estipula que debe durar dos o tres años.

Crédito hipotecario.

Dinero que entrega el banco, cooperativa o financiera para adquirir una propiedad ya construida, un terreno, la construcción de viviendas, oficinas y otros bienes raíces, con la garantía de la hipoteca sobre el bien adquirido o construido, normalmente es pactado para ser pagado en el mediano o largo plazo.

Crédito consolidado.

Es un préstamo que añade todos los otros préstamos que usted tiene en curso, en uno único y nuevo crédito. Reunificar todos sus préstamos le permite bajar la tasa de interés de los créditos a corto plazo y pagar menos al mes.

Consolidar créditos significa juntar varios crédito que ha tenido un mismos socio y/o cliente en uno sólo, lo que implica no simplemente que vas a quedar pagando una cuota periódica única, sino que además el plazo puede ser para un mayor tiempo, los intereses pueden llegar a tener una tasa menor y demás condiciones van también van a variar o a su vez se mantendrá las mismas de la deuda anterior.

En el mercado a la consolidación se le conoce más popularmente como reunificación de deudas, así que ambos conceptos son sinónimos, significan exactamente lo mismo.

La mayoría de las veces la consolidación se hace en torno a la deuda que mayor plazo de vencimiento tiene, que suele ser una deuda que esté garantizada mediante una hipoteca, que adicionalmente presenta una tasa de crédito hipotecario (es decir, de interés) menor que los otros tipos de crédito.

Crédito personal.

Dinero que entrega el banco, cooperativa o financiera a un individuo, persona física, y no a personas jurídica, para adquirir un bien mueble (entiéndase así por bienes que no sean propiedades/viviendas), el cual puede ser pagado en el mediano o corto plazo.

Crédito prendario.

Hoy en día es muy común oír hablar de los créditos prendarios en todas las instituciones financieras, ya que es un crédito muy solicitado por los clientes. Puntalmente los créditos hipotecarios sirven para concretar el sueño de tener un auto propio ya sea usado o 0KM y como es lo habitual en este tipo de crédito se juntan dos clases de crédito tanto el hipotecario y el prendario ya que para poder conceder el crédito prendario ,primero

es necesario hipotecar el mismo bien a nombre de la institución financiera por lo tanto quedara a nombre de la institución el bien mueble o inmueble hasta que se cancele la totalidad de la deuda.

El Dinero que le entrega el banco o entidad financiera a una persona física, y no a personas jurídicas para efectuar la compra de un bien mueble, generalmente el elemento debe de ser aprobado por el banco, cooperativa o entidad Financiera, y puesto que este bien mueble a comprar quedara con una prenda, hasta una vez saldada la deuda con la entidad financiera o Bancaria.

2.7.2 Factores del crédito.

Arens (1998, p. 68) nos especifica los siguientes factores del crédito:

Carácter.- La integridad moral del cliente. Nada reemplaza a la honestidad del cliente. El carácter del prestatario es crucial en el proceso de aprobación; si este no pasa la prueba el crédito no habrá de concederse. El pasado del prestatario, sobretodo, revelara muchos aspectos importantes sobre este componente, esto es conocer si el solicitante es moramente integro. Nos ayudara para resolver este aspecto, lo siguiente:

- Reputación que tiene en el medio.
- Experiencias crediticias previas.
- Recomendaciones de socios que la cooperativa lo conozca.
- Certificados de honorabilidad de su sitios de trabajo.
- Informes de la Central de Riesgo o de agencias de investigación.
- Indagación en su Cta. Corriente y en sus tarjetas de crédito en el caso que las posea.

Capacidad.- La capacidad estará dada por su trayectoria laboral y/o profesional. Es importante conocer:

- Posición actual dentro de la empresa en que trabaja y posición en la que ingreso es de gran utilidad notar cuál es su capacidad de aumentar sus ingresos en su sitio de trabajo, un desempeño laboral exitoso, le permitirá conseguir otro empleo, con más facilidad, en caso de que pierda el actual.
- Estabilidad laboral en los últimos 5 años. (Si muestra estabilidad en este periodo, probablemente la situación se mantendrá en el futuro.

- Política salarial en la empresa en la que trabaja, si el medio es inflacionario si los sueldos se indexan cada cierto tiempo, existirá un grado de protección frente al nivel de precios, sin un deterioro en la capacidad adquisitiva del socio. Si por el contrario, no se indexan, en un momento dado, se altera su capacidad de consumo y por tanto, la disponibilidad de efectivo para el pago de adeudos. Esta consideración tendrá relevancia a la hora de evaluar la cantidad que solicita el socio.

Capital.- Se trata de evaluar el nivel de endeudamiento que tiene el socio, con referencia al monto, plazo instituciones a las que adeuda, y de cotejar estos parámetros con los ingresos percibidos por el hogar. Se torna importante ubicar al socio dentro de escalas preestablecidas de niveles de ingresos, pues entre mayor sea éste, en adición a menores cargas familiares y a un estilo de vida más prudente, la propensión al ahorro será mayor y por lo tanto, lo será su capacidad de endeudamiento.

Colateral.- Los colaterales constituyen las garantías que ofrecerá el prestatario. Los colaterales no hacen de un préstamo malo, uno bueno simplemente mejoran un buen crédito. La decisión de prestar, no debe basarse en los colaterales, ellos deben dar su aporte al criterio de aprobación.

Condiciones.- Se trata de evaluar el impacto del contexto global, dentro del que se desarrolla la empresa, tanto en la industria de la cual forma parte como en la economía.

2.7.3 Tipos de Cartera.

Brachfeld (2009, p. 93), Indica los siguientes tipos de cartera de crédito las cuales detallamos a continuación:

Cartera Vencida

Es el monto total de créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no han sido cancelados íntegramente a la entidad transcurrida los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. La cartera pasa de atraso a vencida a partir del día 30 desde su vencimiento.

Cartera por vencer.

Es la cartera cuya fecha de vencimiento no ha llegado todavía o que habiendo llegado ya, todavía no cumple los días necesarios para pasar a vencido.

Cartera que no devenga intereses.

Es todo el saldo restante del crédito cuya cuota pasa a vencido se contabiliza como cartera que deja de generar ingresos para la empresa.

2.8 Crecimiento Financiero.

Kutznets (1966, p. 1) Ofreció una definición simple de crecimiento económico señalando que “Es un incremento sostenido del producto per cápita o por trabajador. Así pues, desde este planteamiento, sería un aumento del valor de los bienes y servicios producidos por una economía durante un período de tiempo.”

Larrain (2004, p. 17) Define el crecimiento financiero como “El aumento sostenido de un producto en una economía. Usualmente se mide como el Aumento de Producto Interno Bruto (PIB) real en un periodo de varios años o décadas.”

Galindo (2011, p. 1), menciona que:

Es la colocación de cartera, lo cual dará lugar a que la Entidad Financiera sume los ingresos que puede percibir por cada uno de los microcréditos entregados; los resultados provenientes de ingresos de prestar el dinero lo mismo que estimula el crecimiento razonable.

Este crecimiento va de la mano con el seguimiento de procesos y apoyo al socio evitando el cobro poco efectivo de la cartera porque dará lugar a interrumpir la fluctuación de ingresos, alarga el desfase entre ingresos y egresos, reduciendo el nivel de competitividad, vuelve proceso poco productivo, demanda de gestión.

Se concluye que el crecimiento financiero es el incremento sostenido del capital de las empresas. El cual permitirá en un futuro generar mayor cantidad de recursos económicos, prestar mayores beneficios a los clientes y asociados de una institución.

2.9 Indicadores Financieros.

Rodríguez (2010, p. 37-46) Manifiesta en su libro de indicadores financieros:

Las razones o indicadores financieros son el producto de establecer resultados numéricos basados en relacionar dos cifras o cuentas bien sea del Balance General y/o del Estado de Pérdidas y Ganancias. Los resultados así obtenidos por si solos no tienen mayor significado; sólo cuando los relacionamos unos con otros y los comparamos con los de años anteriores o con los de empresas del mismo sector y a su vez el analista se preocupa por conocer a fondo la operación de la compañía, podemos obtener resultados significativos y sacar conclusiones sobre la real situación financiera de una empresa. Adicionalmente, nos permiten calcular indicadores promedio de empresas del mismo sector, para emitir un diagnóstico financiero y determinar tendencias que nos son útiles en las proyecciones financieras.

El analista financiero, puede establecer tantos indicadores financieros como considere necesarios y útiles para su estudio. Para ello puede simplemente establecer razones financieras entre dos o más cuentas, que desde luego sean lógicas y le permitan obtener conclusiones para la evaluación respectiva.

Para una mayor claridad en los conceptos de los indicadores financieros, los hemos seleccionado los tres más importantes:

1. Indicadores de liquidez
2. Indicadores de endeudamiento
3. Indicadores de rentabilidad

Indicadores de liquidez.

La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes.

Razón corriente.

$$\text{Formula} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.

Prueba ácida.

$$\text{Formula} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Revela la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar, sus inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios.

Capital Neto de Trabajo.

$$\text{Formula} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Muestra el valor que le quedaría a la empresa, después de haber pagado sus pasivos de corto plazo, permitiendo a la Gerencia tomar decisiones de inversión temporal.

Indicadores de endeudamiento

Tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

Índice endeudamiento.

$$\text{Formula.} = \frac{\text{Pasivo total con terceros}}{\text{Activo Total}}$$

Por cada dólar invertido en activos, cuánto está financiado por terceros y qué garantía está presentando la empresa a los acreedores.

Índice autonomía.

$$\text{Formula.} = \frac{\text{Pasivo total con terceros}}{\text{Patrimonio}}$$

Mide el grado de compromiso del patrimonio de los asociados con respecto al de los acreedores, como también el grado de riesgo de cada una de las partes que financian las operaciones.

Índice de desarrollo de nuevos productos.

$$\text{Formula.} = \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo total con terceros}}$$

Se interpreta diciendo que en la medida que se concentra la deuda en el pasivo corriente con un resultado mayor que uno (1) se atenta contra la liquidez, y si la concentración es menor que uno (1) se presenta mayor solvencia y el manejo del endeudamiento es a más largo plazo.

Indicadores de rentabilidad.

Este indicador utilizar sólo cifras del Estado de Resultados se toma algunas de las versiones de las utilidades: Utilidad Bruta, Utilidad Operacional, Utilidad Neta, y se compara siempre contra la cifra de las Ventas Netas. La rentabilidad así obtenida recibe el calificativo correspondiente a la cifra de las utilidades que se haya tomado como referencia para el cálculo.

Rentabilidad bruta.

$$\text{Formula.} = \frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Ventas netas}}$$

Este indicador muestra el porcentaje de las ventas netas que permiten a las empresas cubrir sus gastos operativos y financieros, es importante tener en cuenta que el costo de la mercancía vendida en las empresas comerciales se calcula según el sistema de inventarios que utilice, en cambio en las industriales o de manufactura está dado por el estado de costo de producto vendido; razón por la cual es posible que un valor que es bueno en una empresa comercial puede no serlo en una empresa industrial, considerando en éstas la alta inversión en activos fijos lo cual afecta las utilidades del periodo vía depreciaciones, así no afecte su flujo de efectivo.

Rentabilidad operacional.

$$\text{Formula.} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas netas}}$$

El margen de rentabilidad operacional muestra al realidad económica de un negocio, es decir sirve para determinar realmente si el negocio es lucrativo o no independiente de cómo ha sido financiado, es decir sin considerar el costo, si lo tiene, de sus pasivos, lo anterior se sustenta en el hecho de que se compara la utilidad neta, depurada con gastos operativos, en relación las ventas netas; podría decirse que es la parte de las ventas netas que queda a disposición de los dueños para cubrir el costo financiero de la deuda, si existe, y obtener sus ganancias.

Rentabilidad neta.

$$\text{Formula.} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas netas}}$$

Este margen muestra la parte de las ventas netas que estaría a disposición de los propietarios, comparada con la anterior es importante observar que aquí ya la utilidad ha sido afectado por gastos financieros y por los impuestos.

Concluimos que los indicadores financieros nos dan a conocer la estabilidad, la capacidad de endeudamiento y el rendimiento de una empresa durante un periodo determinado.

2.10 Planificación financiera.

Córdoba (2007, p. 45) nos manifiesta que: “La planificación financiera es las ventas, el ingreso y los activos, tomando como base estrategias alternativas de producción y mercadotecnia, así como la determinación de los recursos que es necesitan para lograr estas proyecciones.”

Amant (1996, p. 28) nos manifiesta que:

La planificación financiera es la selección de alternativas estratégicas que sean más adecuadas para alcanzar los objetivos de la empresa, se puede proceder a elaborar la planificación detallada a largo y corto plazo desglosándose la estrategia para cada uno de los años que comprende aquella y para cada uno de los diferentes centros de responsabilidad que compone la organización.

Dumarf (2006, p. 37) nos manifiesta que:” La planificación financiera es una forma de pensar en el futuro de manera sistemática. En tal sentido, el plan financiero de la compañía constituye una declaración formal de lo que se pretende hacer hacia delante y el modo en que se llevara a cabo.”

Concluidos que la planificación financiera es el un plan de acción que permite a una empresa satisfacer no sólo sus necesidades inmediatas, sino también las metas a largo plazo los cuales con una adecuada administración serán alcanzadas.

2.11 Factores del Crecimiento Financiero

Corbo, Vergara (1992, p. 165) nos especifica los diferentes factores del crecimiento Financiero de las empresas los cuales se han clasificado de la siguiente manera:

Factores Internos.

- 1. Capacidad de los empleados de la cooperativa:** La mayor fortaleza que el grupo demuestra es la capacidad que sus trabajadores tienen para brindar en el medio, un servicio y un trabajo apropiado. Esta característica se deriva de la experiencia que el grupo de trabajo ha obtenido en la práctica cotidiana de sus responsabilidades.
- 2. Compromiso de los Funcionarios con la Institución:** Se expresa como una fortaleza importante por el hecho que tanto los directivos como los trabajadores reconocen un nivel de compromiso respecto al avance de la cooperativa como organización y se refleja en el cumplimiento de las decisiones tomadas y el trabajo responsable.
- 3. Experiencia Institucional:** Si bien es cierto que la cooperativa es joven en cuanto al tiempo de su funcionamiento como tal, el grupo reconoce el grado de especialización que ha adquirido en el medio, particularmente en el servicio a las zonas rurales de la región.
- 4. Recursos propios de la Cooperativa:** Ésta constituye una fortaleza muy importante, que el grupo determinó, en el entendido que la Cooperativa cuenta en la actualidad con suficientes recursos, mayoritariamente propios, con los que realiza sus operaciones.

Factores Externos.

Oportunidades: El grupo identificó aquellos factores normalmente no controlables que pueden favorecer a la consecución de los objetivos de la Institución y que se presentan a continuación en orden de importancia:

1. País y zonas de influencia de la Cooperativa eminentemente agrícolas: De acuerdo al análisis, el grupo identificó como la mayor de sus oportunidades, el que la zona en la cual desarrollan sus actividades, así como el país en general tiene una tradición agrícola. La zona de influencia de la Institución se caracteriza por agrupar gente trabajadora, con un constante crecimiento que implica todo un proceso de activación económica, trabajo y recursos frescos que pueden ser atraídos hacia la cooperativa.

2. Existencia de organismos de apoyo especializado para cooperativas de ahorro y crédito: El apoyo ofertado por los organismos especializados en entidades microfinancieras, es un factor de mucha importancia que puede ser muy bien aprovechado por la cooperativa para acceder a recursos económicos, asistencia técnica, programas y proyectos de capacitación, así como a otro tipo de apoyos puntuales.

3. Enfoque de cooperación nacional e internacional hacia el sector informal: La importancia dada en los últimos años a las entidades que realizan operaciones microfinancieras constituye una importante oportunidad para la cooperativa, cuya especialidad está fortalecida por el trabajo con sectores muy vulnerables y limitados en su acceso a otras organizaciones.

4. Demanda insatisfecha: Al ser esta una zona con personas muy trabajadoras y por ende con mayores proyecciones, la demanda respecto a los servicios financieros es constante y exigente en función de nuevos y mejores productos.

2.12 Hipótesis.

Es la cartera de crédito la que incide en el crecimiento financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “1 de Julio Ltda.”.

2.13 Señalamiento de variables de la hipótesis.

Variable independiente: Cartera de crédito.

Variable dependiente: Crecimiento Financiero.

Unidad de Observación: Cooperativa de Ahorro y Crédito “1 de Julio Ltda.”

Términos de relación: es la, incide, en el, de la.

CAPITULO III

3. Metodología de investigación.

3.1 Enfoque de la investigación.

Carrillo (1988, p. 11) nos da a conocer que: “el enfoque de una investigación se puede determinar de acuerdo al enfoque cuantitativo también denominado, empírico-analítico, racionalista, es el paradigma dominante en algunas comunidades científicas”.

El sector de las instituciones financieras en nuestro país, son de vital importancia para el desarrollo económico, ya que de la facilidad, innovación, variedad, costos, etc. que ofrece sobre cada uno de sus productos y servicios, dependen otros elementos del mercado tales como los microempresarios, corporaciones, personas naturales, actualmente el cooperativismo relacionado con la nueva ley de economía popular y solidaria que ha puesto como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los habitantes y se lo está logrando a través de las cooperativas de ahorro y crédito quienes brindan productos de fácil acceso y ayudan a las personas de más bajos recursos .

3.2 Modalidad de la investigación.

La presente investigación es de carácter cualitativo, cuantitativo ya que detalla con claridad todo lo que ocurre con cada una de las variables a ser estudiadas, y nos permite conocer más sobre la percepción que estos elementos tienen de las instituciones financieras y sus productos, además nos permitirá crear un perfil del consumidor en cuanto a sus aspectos demográficos y hábitos de consumo.

3.3 Nivel de Investigación.

Herrera& otros (2002, p. 106), manifiestas que: “Este tipo de estudio permite predicciones estructuradas con un valor explicativo parcial, a la vez que el análisis de correlación y medición de relaciones entre variables”.

Arias (2006, p. 23), plantea que: “El nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con que se aborda un objeto o fenómeno, y este puede ser exploratorio, descriptivo o explicativo”.

Con esta investigación se pretende determinar una relación causa-efecto, evaluando el comportamiento y relación de las variables objeto de estudio las mismas que son: **Variable independiente:** Cartera de Crédito, **Variable dependiente:** Crecimiento Financiero.

Investigación Exploratoria.

Hernández (2003, p. 115), indica que: “Este tipo de investigación se efectúa normalmente cuando el objetivo a examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas o no ha abordado antes”.

Alemán (1979, p. 3) nos da a conocer que este tipo de investigación:

Se plantean cuando no existe un cuerpo teórico abundante que ilumine el estudio de un fenómeno observado; y los resultados que se obtengan sean un aporte al reconocimiento e identificación de los problemas. No hay preguntas que conduzcan a problemas precisos, se exploran áreas problemáticas. Se trata de investigación cualitativa; por lo que no se requiere de manejo estadístico.

Investigación Exploratoria: es aquella que está dirigida a tener un conocimiento general o aproximativo de la realidad. Comúnmente, se emplea este tipo de investigación en el inicio de cualquier proceso científico, cuando se quiere explorar algún tópico que ha sido tratado escasamente, por no tener mucha información sobre el o porque no se dispone de medios para llegar a mayor profundidad.

La presente investigación es de campo ya que el problema será estudiado en el lugar donde ocurre y se produce los acontecimientos en la parroquia santa rosa en la cooperativa de Ahorro y Crédito “1 de Julio Ltda.” Al igual la investigación se basa en un nivel descriptivo debido al interés al que se enfoca la presente investigación. Utilizando también un nivel explicativo debido a que se necesita plantear las posibles soluciones al problema estudiado.

Investigación Descriptiva.

Alemán (1979, p. 4) nos da a conocer que este tipo de investigación:

Describe fenómenos sociales o clínicos en una circunstancia temporal y geográfica determinada. Desde el punto de vista cognoscitivo su finalidad es describir y desde el punto de vista estadístico su propósito estimar parámetros. La estadística consiste en estimar frecuencias y/o promedios; y otras medidas univariadas.

Investigación descriptiva: trata de obtener información acerca de un fenómeno o proceso, para describir sus implicaciones, sin interesarse mucho (o muy poco) en conocer el origen o causa de la situación. Fundamentalmente está dirigida a dar una visión de cómo opera y cuáles son sus características.

Tamayo (1998, p. 54) la investigación descriptiva:

Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos. El enfoque que se hace sobre conclusiones es dominante, o como una persona, grupo o cosa, conduce a funciones en el presente. La investigación descriptiva trabaja sobre las realidades de los hechos y sus características fundamentales es de presentarnos una interpretación correcta.

Hernández & otros (2003, p. 117) manifiesta que: “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”.

En el presente trabajo este tipo de investigación es aplicable porque permite detallar y recolectar las características más importantes para describir lo que sucede internamente en la institución en estudio.

3.4 Población y Muestra.

Población.

Herrera & otros (2008, p. 98), nos da a conocer que:

La población o universo es la totalidad de elementos a investigar respecto a ciertas características. En muchos casos, no se puede investigar a toda la población, sea por razones económicas, por falta de auxiliares de investigación o porque no se dispone del tiempo necesario, circunstancias por lo que se recurre al muestreo.

Chávez (2007, p. 162), la población “Es el universo de estudio de la investigación, sobre el cual se pretende generalizar los resultados, constituida por características o estratos que le permiten distinguir los sujetos, unos de otros”.

Corbetta (2007, p. 274), define a la población como “Un conjunto de n unidades, que constituyen el objeto de un estudio; donde n es el tamaño de la población”.

Parra (2003, p. 15), da a conocer que población “es el conjunto integrado por todas las mediciones u observaciones del universo de interés en la investigación”.

Muestra:

Herrera & otros, (2004, p. 107) menciona que:

La muestra, para ser confiable, debe ser representativa, y además ofrecer la ventaja de ser la más práctica, la más económica y la más eficiente en su aplicación. No se debe perder de vista que por más perfecta que sea la muestra, siempre habrá una diferencia entre el resultado que se obtiene de ésta y el resultado del universo; esta diferencia es lo que se conoce como

error de muestreo (E); por esta razón, mientras más grande es la muestra es menor el error de muestreo, y por lo tanto existe mayor confiabilidad en sus resultados.

Parra (2003, p. 16), define la muestra como “una parte (sub-conjunto) de la población obtenida con el propósito de investigar propiedades que posee la población”.

Jiménez (1983, p. 237) define como:

Una parte o subconjunto de una población normalmente seleccionada de tal modo que ponga de manifiesto las propiedades de la población. Su característica más importante es la representatividad, es decir, que sea una parte típica de la población en la o las características que son relevantes para la investigación.

Para la ejecución de la presente investigación se tomara como muestra la información proporcionada por la cooperativa de ahorro y crédito 1 de Julio Ltda. como son los Estados Financieros de los años 2012, 2013 y 2014.

3.5 Operacionalización de variables.

Tabla 3: Operacionalización de la variable independiente.

Variable Independiente: Cartera de Crédito.

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems	Técnicas Instrumento
Cartera de crédito.- es el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados.	-Cartera de Crédito -Procesos Crediticios. -Gestión Administrativa	- Morosidad - Endeudamiento - Rentabilidad - Capital de trabajo	-Índice de Morosidad. -Índice de endeudamiento. -Índice de rentabilidad. -Capital de trabajo con el que cuenta la institución.	Observación. Fichaje

Elaborador por: Investigador

Fuente: Coac. 1 de Julio Ltda.

Tabla 4: Operacionalización de la variable dependiente.

Variable Independiente: Crecimiento Financiero.

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems	Técnicas Instrumento
Crecimiento Financiero. Es el incremento sostenido del valor de los bienes y servicios producidos por una economía durante un período de tiempo.	<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento Financiero. - Indicadores Financieros - Planificación Financiera 	<ul style="list-style-type: none"> - Activos de la cooperativa. - Efectivo y Cuentas. - Ingresos Monetarios. - Pasivos de la cooperativa. - Patrimonio existente en la cooperativa 	<ul style="list-style-type: none"> ¿Activos que dispone la cooperativa? ¿Efectivo con el que cuenta la Cooperativa? ¿Ingresos con los que cuenta la cooperativa? ¿Pasivos con los que cuenta la cooperativa? ¿Patrimonio con el que cuenta la institución? 	Fichaje.

Elaborador por: Investigado
Fuente: Coac. 1 de Julio Ltda.

3.6: Plan de Recolección de Información.

Tabla 5: Plan de Recolección de Información.

PREGUNTA BASICA	EXPLICACIÓN
¿Para qué?	Para determinar el crecimiento financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “1 de Julio” Ltda.
¿De qué personas u objetos?	De los Estados Financieros
¿Sobre qué aspectos?	Crecimiento de la cartera de Crédito. Crecimiento financiero Crecimiento de la rentabilidad
¿Quién?	La investigación será dada por el Alumno Investigador.
¿A quién?	Cooperativa de Ahorro y Crédito “1 de Julio” Ltda.
¿Cuándo?	Durante el primer Semestre del año 2015.
¿Dónde?	Parroquia Santa Rosa.
¿Qué técnicas de recolección de información?	Observación.
¿Con qué?	Fichas de observación.

Elaborado por: Investigador
Fuente: Coac. 1 de Julio Ltda.

La presente investigación se realizara con el objeto de determinar el grado de impacto que produce la cartera de crédito dentro de la institución, las estrategias que podrían ser utilizadas para poder tener un crecimiento sostenido dentro de la parroquia, ya que por este medio será posible el desarrollo de la institución y de muchas más familias, la cooperación es lo que lleva al hombre a engrandecerse y

a salir hacia adelante ya que el ahorro, la inversión es primordial para todas y cada una de las familias. Esta investigación será realizada por alumno de la universidad técnica de Ambato de la facultad de contabilidad y auditoría de la escuela de Ingeniería Financiera. Con la colaboración de todas las personas la presente investigación se la podrá realizar posiblemente en el segundo semestre del año 2014 con la colaboración de la mesa directiva de la institución en referencia.

3.7. Plan de procesamiento de información.

Una vez recogidos los datos se procesará la información de la siguiente manera:

- Revisión crítica de la información recogida.
- Generación del modelo de Ficha
- Introducción de datos a la ficha generada

Modelo de ficha de recolección de información.

Tabla 6: Modelo de Ficha.

Valor por años			2013 - 2012		2014-2013	
2012	2013	2014	V. Absoluta	V. Relativa	V. Absoluta	V. Relativa
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%

Elaborado por: Investigador

Fuente: Coac. 1 de Julio Ltda.

La función de la ficha es demostrar de forma sencilla la lectura de los resultados obtenidos.

- En la columna uno, dos y tres irá detallada el valor por año cuenta estudiada.
- En la columna cuatro ira el valor absoluto del año 2013 frente al 2012, referente a la cuenta analizada.

- En la columna seis ira el valor relativo del año 2014 frente al año 2013, referente a la cuenta analizada.
- En la columna siete ira el valor relativo, del año 2014 frente al año 2013 referente a la cuenta analizada.
- En la columna cinco ira el valor porcentual, referente a la cuenta analizada.

Representaciones gráficas.

El presente trabajo de investigación para las representaciones graficas utilizara el gráfico de barras en 3D para comparar valores monetarios entre los años estudiados.

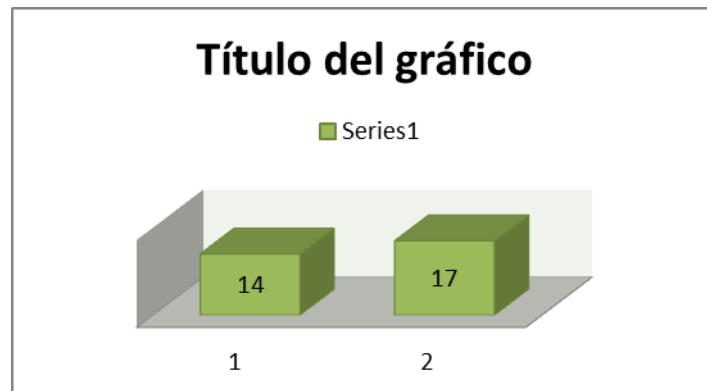


Grafico 7: Modelo Grafico

Elaborado por: Investigador

3.7.1. Plan de Análisis e Interpretación de los Resultados.

- **Análisis de los resultados estadísticos.** Destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis.
- **Interpretación de los resultados.** Con el apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.
- **Comprobación de la hipótesis.** La hipótesis será verificada mediante la prueba Fisher - Análisis de Varianza ANOVA
- **Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.**

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Análisis de datos.

Con la información proporcionada por los Estados Financieros se procede a realizar un análisis de las principales cuentas, para luego proceder a comprobar la hipótesis mediante la aplicación de la prueba Fisher – Análisis de Varianza ANOVA, la cual se procederá a calcular en una hoja electrónica de Excel 2010.

Tabla 7: Intereses ganados.

Valor por años			2013 - 2012		2014-2013	
2012	2013	2014	V. Absoluta	V. Relativa	V. Absoluta	V. Relativa
\$ 260,296.41	\$ 366,662.87	\$ 460,724.56	\$ 106,366.46	41%	\$ 94,061.69	26%

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

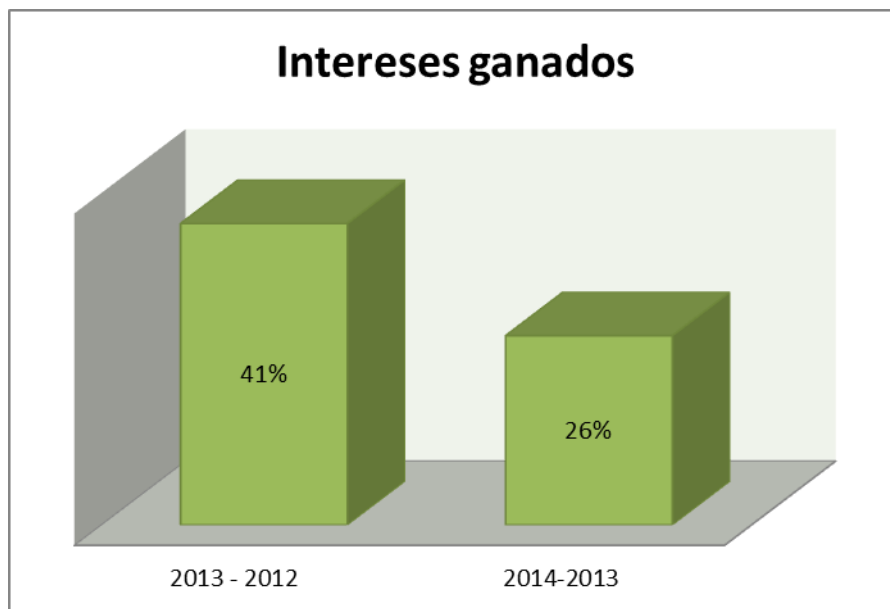


Gráfico 8: Intereses ganados.

Elaborado por: Investigador

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

Análisis.

La variación en la cuenta intereses ganados por cartera de crédito del año 2013 frente al año 2012 representa el 41%, y la variación del año 2014 comparado con el año 2013 representa el 26% de incremento, el cual es un porcentaje significativo de recursos económicos que permitirán capitalizar el próximo año.

Interpretación.

La variación en la cuenta intereses ganados por cartera de crédito otorgada, durante el año 2013 presenta un incremento por un valor de \$ 106,366.46 , en relación al año 2012, en el año 2014 presenta un crecimiento por un valor de \$ 94,061.69, frente al año 2013, por lo cual la cooperativa tiene ingresos económicos relevantes durante cada periodo económico, podemos acotar que la institución ha concedido un número mayor de créditos durante cada año los cuales han permitido generar una mayor cantidad de excedentes que garantiza el crecimiento financiero.

Tabla 8: Comisiones ganadas.

Valor por años			2013 - 2012		2014-2013	
2012	2013	2014	V. Absoluta	V. Relativa	V. Absoluta	V. Relativa
\$ 2,353.61	\$ 6,352.27	\$ 18,970.14	\$ 3,998.66	170%	\$ 12,617.87	199%

Fuente: Estados Financieros de la cooperativa de ahorro y crédito 1 de julio Ltda.

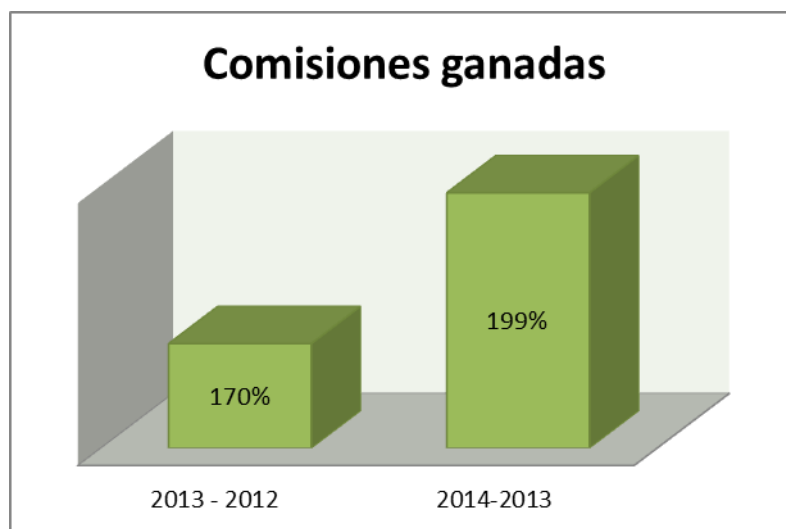


Gráfico 9: Comisiones Ganadas

Elaborado por: Investigador

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

Análisis.

Las comisiones ganadas del año 2013 frente al año 2012 representan una variación del 170%, y de la comparación del año 2014 con el año 2013 muestra un incremento del 199%, se concluye que la institución tiene gran aceptación en la variedad de servicios complementarios que ofrece a sus clientes y asociados.

Interpretación.

El crecimiento en la cuenta comisiones ganadas por los diferentes servicios complementarios como son: el pago de bono de desarrollo humano, matriculación vehicular, SOAT, EASA, CNT, los cuales han incrementado sus ingresos en el año 2013 en \$ 3,998.66 frente al año 2012, y el año 2014 frente al 2013 se incrementó en \$ 12,617.87, valores que nos dan a conocer que la institución ha captado gran parte del mercado en el cual se desarrolla.

Tabla 9: Gastos

Valor por años			2013 - 2012		2014-2013	
2012	2013	2014	V. Absoluta	V. Relativa	V. Absoluta	V. Relativa
\$ 101,775.99	\$ 125,333.01	\$ 226,312.45	\$ 23,557.02	23%	\$ 100,979.44	81%

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

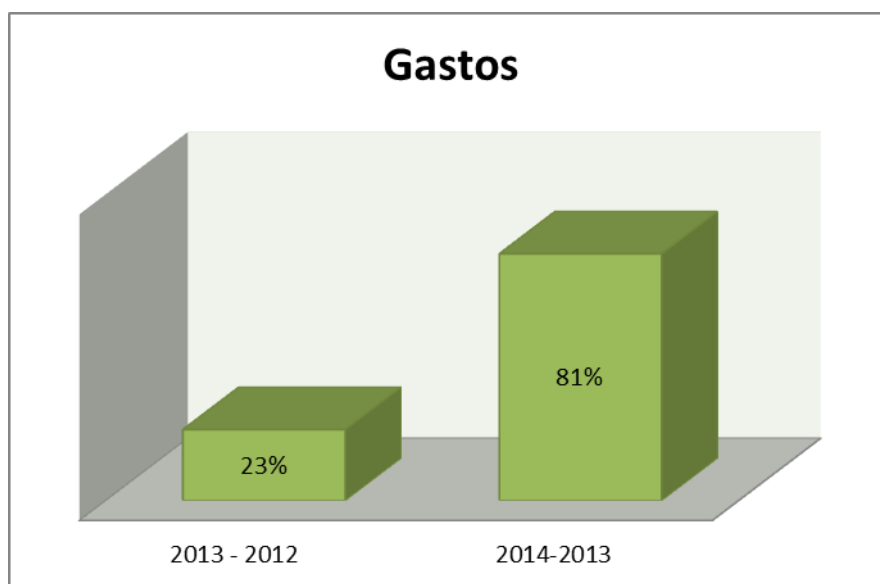


Gráfico 10: Gastos

Elaborado por: Investigador

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

Análisis.

Los gastos del año 2013 comparados con el año 2012 tienen un incremento del 23%, y del año 2014 frente al 2013 tiene un crecimiento del 81%, ya que la cooperativa ha demandado de una mayor cantidad de suministros y útiles de oficina.

Interpretación.

En relación a los gastos el año 2012 comparado con el año anterior ha sufrido un incremento por un valor de \$ 23,557.02, y de la comparación del año 2014 con el año 2013 presenta un crecimiento en los gastos por \$ 100,979.44, los cuales son generados a partir de la apertura de nuevas agencias, las mismas que necesitan de suministros para poder brindar atención a sus socios y clientes.

Tabla 10: Gastos de operación.

Valor por años			2013 - 2012		2014-2013	
2012	2013	2014	V. Absoluta	V. Relativa	V. Absoluta	V. Relativa
\$ 134,730.68	\$ 179,921.93	\$ 215,173.26	\$ 45,191.25	34%	35251	20%

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

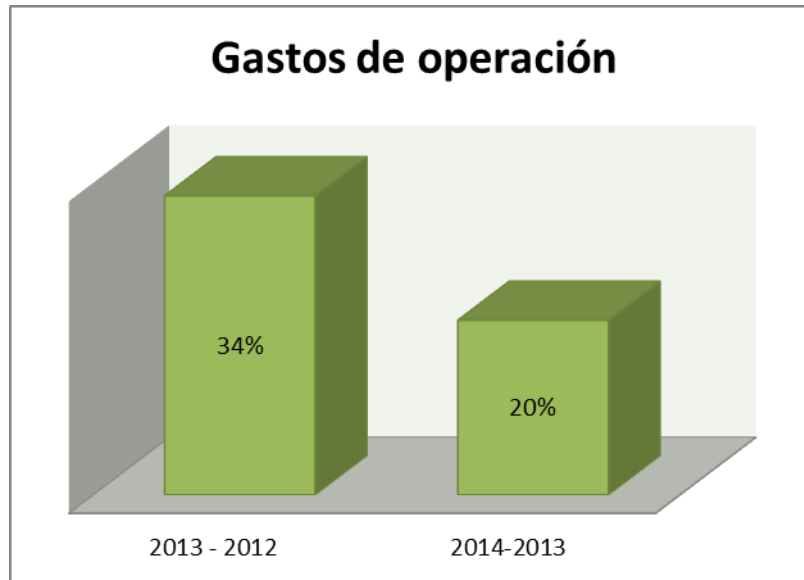


Gráfico 11: Gastos de operación

Elaborado por: Investigador

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

Análisis.

Los gastos de operación del 2013 frente al año 2012 presentan un incremento del 34% y del año 2014 frente al 2013 representan un crecimiento en el 20%, este crecimiento es significativo pero considerable acorde al tamaño de la institución.

Interpretación.

Los gastos de operación se generan debido a que la institución necesitó contratar una mayor cantidad de colaboradores para poder brindar atención en sus nuevas agencias, en el año 2013 presenta un incremento en el gasto frente al 2012 de \$ 45,191.25 y comparación del año 2014 frente al año 2013 presenta un incremento en el gasto valorado en \$ 35.251.00.

Tabla11: Utilidad del ejercicio.

Valor por años			2013 - 2012		2014-2013	
2012	2013	2014	V. Absoluta	V. Relativa	V. Absoluta	V. Relativa
\$ 22,294.30	\$ 12,828.40	\$ 16,329.67	\$ (9,465.90)	-42%	\$ 3,501.27	27%

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

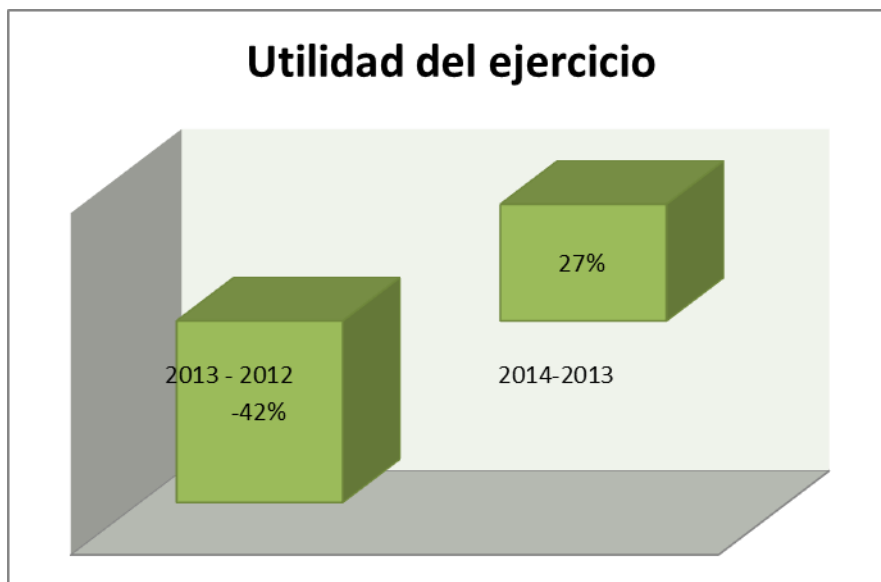


Gráfico 12: Utilidad del ejercicio

Elaborado por: Investigador

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

Análisis.

La utilidad comparada del año 2013 frente al año 2012, sufre un decremento del 42%, y comparando el año 2014 frente año 2013, se ve una mejoría ya que generó un incremento del 27%, de utilidad comparado con el año 2013.

Interpretación.

La institución obtiene una utilidad al final de cada año el cual, estos resultados provienen de la diferencia entre los ingresos y los gastos que genera la cooperativa, el año 2013 presenta una disminución en la utilidad de \$ 9,465.90, comparado con el 2012 esto se debe al incremento de los gastos. En el año 2014 la utilidad se incrementó en \$ 3,501.27, en relación al 2013, esto se debe a una adecuada gestión administrativa que conlleva al crecimiento financiero de la institución.

Tabla 12: Caja.

Valor por años			2013 - 2012		2014-2013	
2012	2013	2014	V. Absoluta	V. Relativa	V. Absoluta	V. Relativa
\$ 205,659.95	\$ 64,230.00	\$ 105,481.14	\$ (141,429.95)	-69%	\$ 41,251.14	64%

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

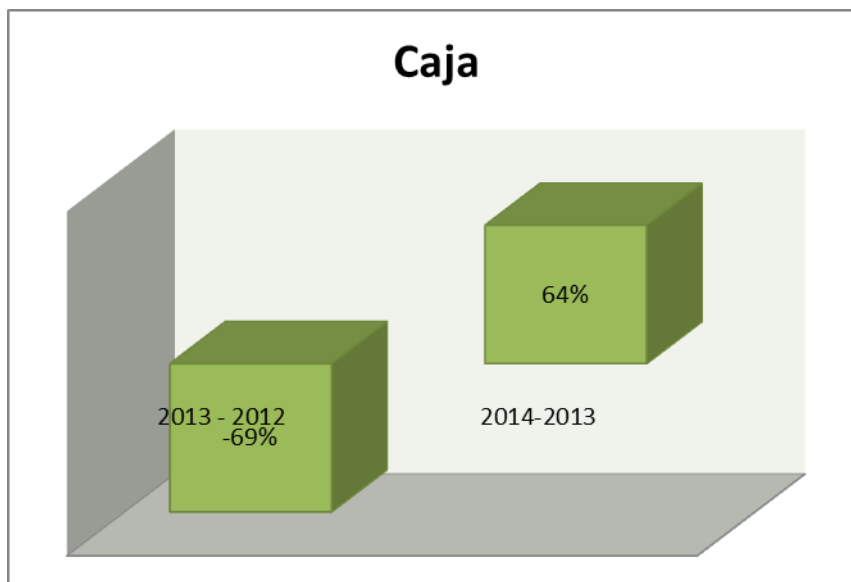


Gráfico 13: Caja

Elaborado por: Investigador

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

Análisis.

De la variación obtenida podemos determinar que el año 2013 comparado con el 2012 sufre una reducción del 69%, y del año 2014 cotejado con el año 2013 tiene un incremento del 64%, dinero que permanece en la institución para brindar servicio a sus cooperados.

Interpretación.

En caja se mantiene una cantidad de dinero significativo, en el año 2013 sufrió un decremento comparado con el año 2012 por \$ 141,429.95, en el año 2014 presenta un incremento de \$ 41,251.14, en relación al año 2013 dinero que proviene de la confianza de las personas que mantienen cuentas de ahorro con la institución.

Tabla 13: Bancos.

Valor por años			2013 - 2012		2014-2013	
2012	2013	2014	V. Absoluta	V. Relativa	V. Absoluta	V. Relativa
\$ 249,143.64	\$ 419,886.53	\$ 563,891.60	\$ 170,742.89	69%	\$ 144,005.07	34%

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

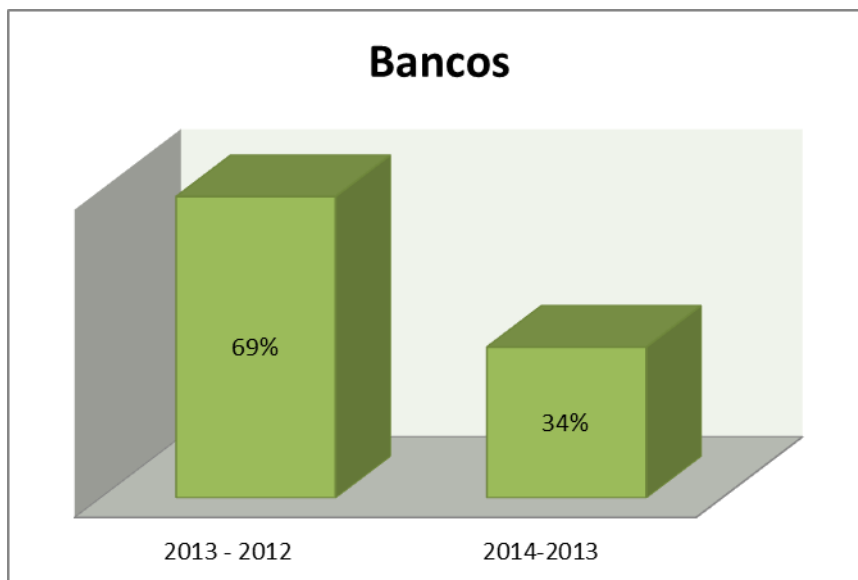


Gráfico 14: Bancos

Elaborado por: Investigador

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

Análisis.

En relación a los recursos que mantiene la institución en la cuenta Bancos del año 2013 relacionado con el año 2012, presenta un crecimiento del 69%, y del año 2014 comparado con el año 2013 se evidencia un incremento en un 34%, porcentajes importantes para la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

Interpretación.

El dinero en permanencia en las cuenta objeto de nuestro estudio el año 2013 frente al año 2012 tiene un crecimiento de \$ 170,742.89, y producto de la comparación del año 2014 con el año 2013 presenta un crecimiento de \$ 144,005.07, lo cual da a conocer que la institución ha captado una mayor cantidad de recursos, a su vez ha conseguido capitalización de instituciones financieras tanto del sector público como del exterior.

Tabla 14: Cartera de crédito.

Valor por años			2013 - 2012		2014-2013	
2012	2013	2014	V. Absoluta	V. Relativa	V. Absoluta	V. Relativa
\$ 1,724,895.25	\$ 2,404,747.63	\$ 3,284,133.88	\$ 679,852.38	39%	\$ 879,386.25	37%

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

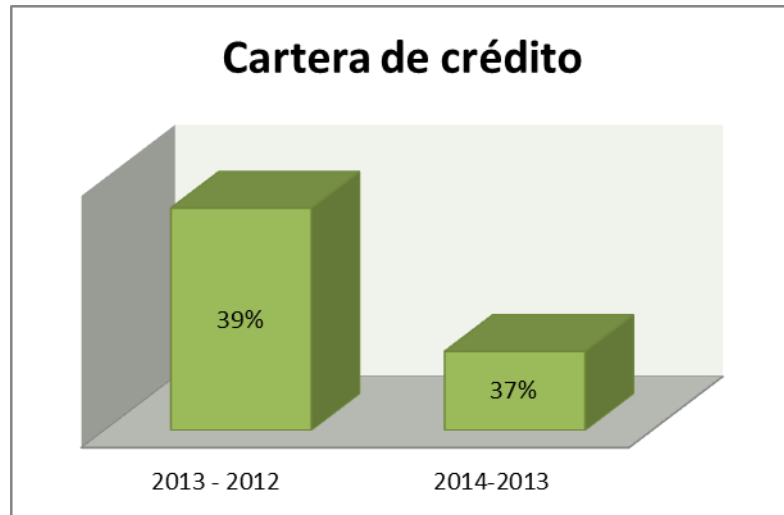


Gráfico 15: Cartera de crédito

Elaborado por: Investigador

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

Análisis.

La cartera de crédito en el año 2013 frente al año 2012 obtuvo un crecimiento del 39%, y producto de la comparación del año 2014 frente al año 2013 no da a conocer que la cuenta tuvo un incremento del 37%, por lo tanto la cooperativa creció financieramente cada año.

Interpretación.

La cartera de crédito se la podría determinar como la cuenta más importante dentro de los estados financieros, ya que es pionera para la generación de excedentes, en el año 2013 frente al 2012 obtuvo un incremento de \$ 679,852.38, y en el año 2014 comparado con el 2013 generó un crecimiento de \$ 879,386.25, esta cuenta creció anualmente gracias a los depósitos en ahorro y, a su vez por la gestión de los directivos los cuales han adquirido obligaciones financieras con instituciones tanto del sector público y del exterior.

Tabla 15: Obligaciones con el público.

Valor por años			2013 - 2012		2014-2013	
2012	2013	2014	V. Absoluta	V. Relativa	V. Absoluta	V. Relativa
\$ 1,197,784.20	\$ 1,565,698.50	\$ 1,999,281.96	\$ 367,914.30	31%	\$ 433,583.46	28%

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

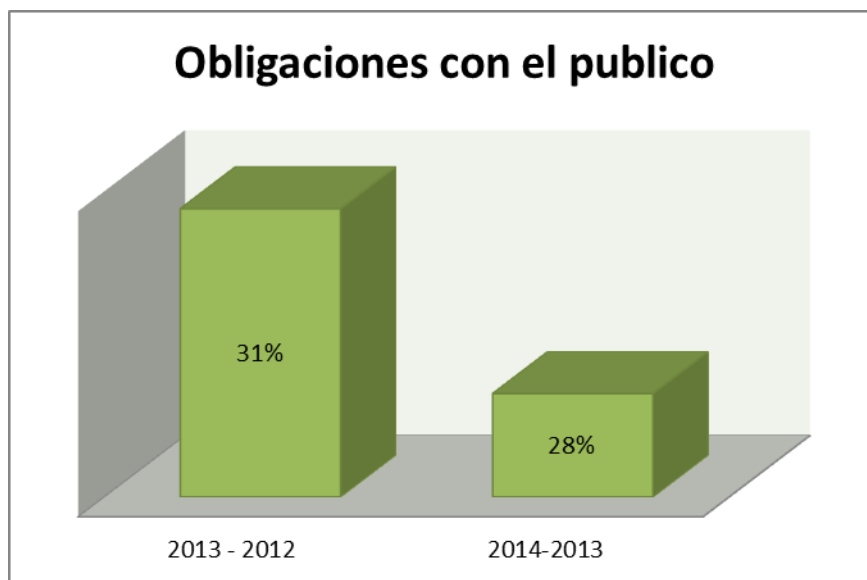


Gráfico 16: Obligaciones con el público

Elaborado por: Investigador

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

Análisis.

Las de acuerdo a los estados financieros proporcionados por la institución la cuenta obligaciones con el público tiene una variación del año 2013 comparado con el año 2012 del 31%, y del año 2014 equiparado con el año 2013 se obtuvo un crecimiento del 28%.

Interpretación.

La institución genero mayor número de obligaciones con el público, ya que en el medio en el cual desempeña ha conseguido la confianza de sus cooperados, en el año 2013 ha generado un crecimiento frente al año 2012 de \$ 367,914.30, y en el año 2014 ha producido un incremento frente al 2013 de \$ 433,583.46 esto se ha generado gracias a la trayectoria que tiene dentro de la parroquia en la cual presta sus servicios.

Tabla 16: Obligaciones financieras del exterior.

Valor por años			2013 - 2012		2014-2013	
2012	2013	2014	V. Absoluta	V. Relativa	V. Absoluta	V. Relativa
\$ -	\$ -	\$ 450,000.00	\$ -	0%	\$ 450,000.00	100%

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

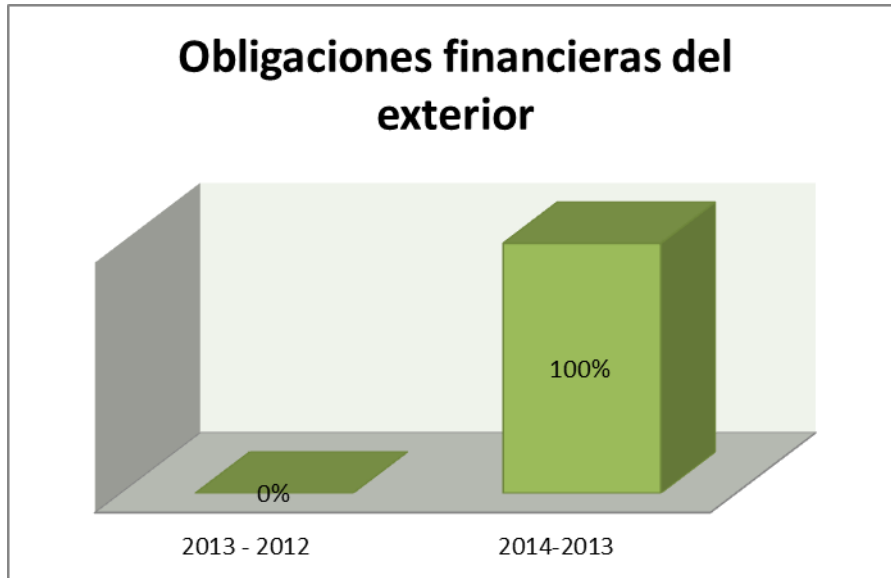


Gráfico 17: Obligaciones financieras del exterior

Elaborado por: Investigador

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

Análisis.

La cuenta obligaciones financieras del exterior del año 2013 comparado con el año 2012, no ha adquirido obligaciones financieras con ninguna institución, comprado el año 2014 con el año 2013 nos arroja un crecimiento del 100%, ya que la cooperativa en este tiempo adquirió obligaciones financieras.

Interpretación.

El crecimiento en el año 2014 frente a los años 2012 y 2013 es significativamente alto, ya que la institución logro ser calificada por la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC) la cual extendió un crédito valorado en \$450.000,00, dinero que está siendo utilizado para extender créditos a sus afiliados.

Tabla 17: Obligaciones con instituciones del sector público.

Valor por años			2013 - 2012		2014-2013	
2012	2013	2014	V. Absoluta	V. Relativa	V. Absoluta	V. Relativa
\$ -	\$ -	\$ 928,318.97	\$ -	0%	\$ 928,318.97	100%

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.



Gráfico 18: Obligaciones financieras con el sector publico

Elaborado por: Investigador

Fuente: Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

Análisis.

Luego de un análisis comparativo del año 2013 frente al año 2013, determinamos que no se obtuvo obligaciones con instituciones del sector público, y en la comparación del año 2014 frente al año 2013 nos arroja un resultado de un crecimiento en un 100% en esta cuenta.

Interpretación.

La cuenta estudiada nos da a conocer que la institución recibió el apoyo de por parte de instituciones del sector público, como es la federación nacional de cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador (FECOAC) y la corporación nacional de finanzas populares (CONAFIPS), rubro sumado por parte de las dos instituciones asciende a \$928.318,97 dinero que está siendo principalmente utilizado para la otorgación de créditos al sector agrícola y ganadero ya que la intención de estas instituciones es contribuir con el buen vivir de los sectores de más bajos recursos económicos.

4.2 Verificación de hipótesis.

La verificación de la hipótesis planteada se efectuará a partir de los estados Financieros proporcionados por la institución para ello se utilizará el método estadístico prueba Fisher – Análisis de Varianza Anova

Los pasos para verificar la hipótesis son:

1. Plantear la hipótesis
2. Nivel de significación
3. Estadístico de prueba
4. Regla de decisión
5. Calcular el estadístico de prueba y aplicar la regla.

A continuación se detalla la verificación de la hipótesis planteada en la investigación.

Paso 1: Plantear Hipótesis

Modelo lógico

Ho

Nula: No existe incidencia significativa de cartera de crédito otorgada en el crecimiento Financiero de la cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda. Matriz Santa Rosa.

Hi

Alternativa: Si existe incidencia significativa de cartera de crédito otorgada en el crecimiento Financiero de la cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda. Matriz Santa Rosa

Modelo Matemático

H0: $O = E$

H1: $O \neq E$

Paso 2: Nivel de significación.

La verificación de hipótesis se procede a realizar con el 95% del nivel de confianza y un margen de error α del 0.05%.

$$1-0.95=0.05$$

Paso 3: Estadístico de prueba

El estadístico de prueba para la verificación de la hipótesis es:

Tabla 18: Fórmulas para calcular la tabla ANOVA

TABLA ANOVA				
Fuente de variación	Suma de Cuadrados	Grados de Libertad	Cuadrado Medio	F
Factor	SC Factor	C-1	CM Factor	MM Factor/CM Error
Error	Sc Error	n-c	CM Error	
TOTAL				

Fórmula SC del factor

$$SC_{factor} = \sum \frac{Ci^2}{Ki} - \frac{(\sum x)^2}{n}$$

Fórmula SC del error

$$SC_{error} = \sum X^2 - \sum \frac{Ci^2}{Ki}$$

En donde:

Ci=Suma de datos de cada columna.

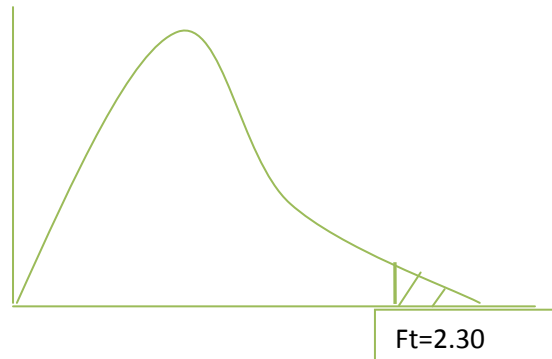
Ki=Numero de datos de cada columna.

X=Datos de los Estados Financieros.

C=Numero de Columnas.

n= Numero de datos Totales.

Paso 3: Regla de decisión



Grados de Libertad

gl= Numerador = $c-1=11-1=10$

gl= Denominador = $n-c=33-11=22$

Tabla 19: Tabla de verificación de hipótesis.

		Distribucion F. Alfa =0,05									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Grados de libertad para el denominador	1	161	200	216	225	230	234	237	239	241	2.42
	2	18.50	19.0	19.2	19.2	19.3	19.3	19.4	19.4	19.40	19.40
	3	10.10	9.55	9.28	9.12	9.01	8.94	8.89	8.85	8.81	8.79
	4	7.71	6.94	6.59	6.39	6.26	6.16	6.09	6.04	5.00	5.96
	5	6.61	5.79	5.41	5.19	5.05	4.95	4.88	4.82	4.77	4.74
	6	5.99	5.14	4.76	4.53	4.39	4.28	4.21	4.15	4.10	4.06
	7	5.59	4.74	4.35	4.12	3.97	3.87	3.79	3.73	3.68	3.64
	8	5.32	4.46	4.07	3.84	3.69	3.58	3.50	3.44	3.39	3.35
	9	5.12	4.26	3.86	3.63	3.48	3.37	3.29	3.23	3.18	3.14
	10	4.96	4.10	3.71	3.48	3.33	3.22	3.14	3.07	3.02	2.98
	11	4.84	3.98	3.59	3.36	3.20	3.09	3.01	2.95	2.90	2.85
	12	4.75	3.89	3.49	3.26	3.11	3.00	2.91	2.85	2.80	2.75
	13	4.67	3.81	3.41	3.18	3.03	2.92	2.83	2.77	2.71	2.67
	14	4.60	3.74	3.34	3.11	2.96	2.85	2.76	2.70	2.65	2.60
	15	4.54	3.68	3.29	3.06	2.90	2.79	2.71	2.64	2.59	2.54
	16	4.49	3.63	3.24	3.01	2.85	2.74	2.66	2.59	2.54	2.49
	17	4.45	3.59	3.20	2.96	2.81	2.70	2.61	2.55	2.49	2.45
	18	4.41	3.55	3.16	2.93	2.77	2.66	2.58	2.51	2.46	2.41
	19	4.38	3.52	3.13	2.90	2.74	2.63	2.54	2.48	2.42	2.38
	20	4.35	3.49	3.10	2.87	2.71	2.6	2.51	2.45	2.39	2.35
	21	4.32	3.47	3.07	2.84	2.68	2.57	2.49	2.42	2.37	2.32
	22	4.30	3.44	3.05	2.82	2.66	2.55	2.46	2.40	2.34	2.30

Paso 4: Calcular el estadístico de prueba y aplicar la regla

Cálculo del estadístico de prueba

Con los resultados de la investigación obtenidos mediante el análisis de los estados financieros de la cooperativa de ahorro y crédito 1 de Julio Ltda., que enfocan las variables en estudio, se procede al desarrollo, comprobación y demostración de la hipótesis mediante la prueba análisis de varianza ANOVA.

El método de comprobación de hipótesis nos permitirá detectar la solución del problema en la institución sujeto de nuestro estudio, razón por la cual se realizó el presente trabajo de investigación, además nos permitirá diseñar la propuesta la misma que se constituirá en una herramienta de apoyo la toma de decisiones oportunas.

Comprobación de hipótesis análisis de varianza ANOVA

Tabla 20: Datos anuales de los estados financieros

AÑO	X1	X2	X3	X4	X5	X6	X7	X8	X9	X10	X11	
	ESTADO DE RESULTADOS					BALANCE GENERAL						
	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	COMISIONES GANADAS	GASTOS	GASTOS DE OPERACIÓN	UTILIDAD/ PERDIDA DEL EJERCICIO	CAJA	BANCOS	CARTERA DE CRÉDITO	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	
2012	\$ 260,296.41	\$ 2,353.61	\$ 101,775.99	\$ 134,730.68	\$ 22,294.30	\$ 205,659.95	\$ 249,143.64	\$ 1,724,895.25	\$ 1,197,784.20	\$ -	\$ -	
2013	\$ 366,662.87	\$ 6,352.27	\$ 125,333.01	\$ 179,921.93	\$ 12,828.40	\$ 64,230.00	\$ 419,886.53	\$ 2,404,747.63	\$ 1,565,698.50	\$ -	\$ -	
2014	\$ 460,724.56	\$ 18,970.14	\$ 226,312.45	\$ 215,173.26	\$ 16,329.67	\$ 105,481.14	\$ 563,891.60	\$ 3,284,133.88	\$ 1,999,281.96	\$ 450,000.00	\$ 928,318.97	Totales
Suma Ci	\$ 1,087,683.84	\$ 27,676.02	\$ 453,421.45	\$ 529,825.87	\$ 51,452.37	\$ 375,371.09	\$ 1,232,921.77	\$ 7,413,776.76	\$ 4,762,764.66	\$ 450,000.00	\$ 928,318.97	\$ 17,313,212.80
Ki	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33
CP2	\$ 1,183,056,135,797.15	\$ 765,962,083.04	\$ 205,591,011,320.10	\$ 280,715,452,521.26	\$ 2,647,346,378.62	\$ 140,903,455,207.79	\$ 1,520,096,090,939.93	\$ 54,964,085,847,116.10	\$ 22,683,927,206,544.90	\$ 202,500,000,000.00	\$ 861,776,110,061.86	
CP2/Ki	\$ 394,352,045,265.72	\$ 255,320,694.35	\$ 68,530,337,106.70	\$ 93,571,817,507.09	\$ 882,448,792.87	\$ 46,967,818,402.60	\$ 506,698,696,979.98	\$ 18,321,361,949,038.70	\$ 7,561,309,068,848.31	\$ 67,500,000,000.00	\$ 287,258,703,353.95	\$ 27,348,688,205,990.20

Elaborado por: Investigador

Fuente: Estados Financieros.

Tabla 21: Análisis de la varianza ANOVA

Cuadrados												
AÑO	X1	X2	X3	X4	X5	X6	X7	X8	X9	X10	X11	
	ESTADO DE RESULTADOS					BALANCE GENERAL						
	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	COMISIONES GANADAS	GASTOS	GASTOS DE OPERACIÓN	UTILIDAD/ PERDIDA DEL EJERCICIO	CAJA	BANCOS	CARTERA DE CRÉDITO	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	
2012	\$ 67,754,221,058.89	\$ 5,539,480.03	\$ 10,358,352,140.48	\$ 18,152,356,133.26	\$ 497,035,812.49	\$ 42,296,015,034.00	\$ 62,072,553,352.45	\$ 2,975,263,623,472.56	\$ 1,434,686,989,769.64	\$ -	\$ -	
2013	\$ 134,441,660,236.64	\$ 40,351,334.15	\$ 15,708,363,395.66	\$ 32,371,900,894.92	\$ 164,567,846.56	\$ 4,125,492,900.00	\$ 176,304,698,075.44	\$ 5,782,811,163,990.62	\$ 2,451,411,792,902.25	\$ -	\$ -	
2014	\$ 212,267,120,187.19	\$ 359,866,211.62	\$ 51,217,325,025.00	\$ 46,299,531,819.03	\$ 266,658,122.31	\$ 11,126,270,895.70	\$ 317,973,736,550.56	\$ 10,785,535,341,763.90	\$ 3,997,128,355,581.44	\$ 202,500,000,000.00	\$ 861,776,110,061.86	
											Suma de Cuadrados	
											\$ 29,694,916,994,048.60	

Elaborado por: Investigador

Fuente: Estados Financieros.

Cálculo de fórmulas para demostrar la prueba de, análisis de varianza Anova.

FÓRMULA 1: Fórmula SC del factor

$$SC_{factor} = \sum \frac{Ci^2}{Ki} - \frac{(\sum x)^2}{n}$$

Tabla 22: Cálculo suma de cuadrados del factor

$\sum \frac{Ci^2}{Ki}$	$\frac{(\sum x)^2}{n}$	Diferencia
\$ 27,348,688,205,990.20	\$ 9,083,252,650,244.97	\$ 18,265,435,555,745.30

Elaborado por: Investigador
Fuente: Estados Financieros.

FÓRMULA 2: Suma de cuadrados del error.

$$SC_{error} = \sum X^2 - \sum \frac{Ci^2}{Ki}$$

Tabla 23: Cálculo suma de cuadrados del error.

$\sum X^2$	$\sum \frac{Ci^2}{Ki}$	Diferencia
\$ 29,694,916,994,048.60	\$ 27,348,688,205,990.20	\$ 2,346,228,788,058.36

Elaborado por: Investigador
Fuente: Estados Financieros

Tabla 24: Aplicación de la Tabla ANOVA

Fuente	Suma de Cuadrados	Grados de Libertad	Cuadrado Medio	F
Factor	\$ 18,265,435,555,745.30	10	\$ 1,826,543,555,574.53	\$ 17.13
Error	\$ 2,346,228,788,058.36	22	\$ 106,646,763,093.56	
Total	\$ 20,611,664,343,803.70	32		

Elaborado por: Investigador
Fuente: Estados Financieros

A continuación se procede a realizar la comprobación de hipótesis mediante la herramienta de análisis de datos de Excel 2010, y observamos que coincide con el resultado obtenido de acuerdo a las fórmulas aplicadas.

Tabla 25: Comprobación de Hipótesis mediante hoja de Excel 2010.

RESUMEN				
Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	3	\$ 1,087,683.84	\$ 362,561.28	\$ 10,055,478,108.50
COMISIONES GANADAS	3	\$ 27,676.02	\$ 9,225.34	\$ 75,218,165.73
GASTOS	3	\$ 453,421.45	\$ 151,140.48	\$ 4,376,851,727.22
GASTOS DE OPERACIÓN	3	\$ 529,825.87	\$ 176,608.62	\$ 1,625,985,670.06
UTILIDAD/ PERDIDA DEL EJERCICIO	3	\$ 51,452.37	\$ 17,150.79	\$ 22,906,494.24
CAJA	3	\$ 375,371.09	\$ 125,123.70	\$ 5,289,980,213.55
BANCOS	3	\$ 1,232,921.77	\$ 410,973.92	\$ 24,826,145,499.24
CARTERA DE CRÉDITO	3	\$ 7,413,776.76	\$ 2,471,258.92	\$ 611,124,090,094.17
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	3	\$ 4,762,764.66	\$ 1,587,588.22	\$ 160,959,034,702.51
OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	3	\$ 450,000.00	\$ 150,000.00	\$ 67,500,000,000.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	3	\$ 928,318.97	\$ 309,439.66	\$ 287,258,703,353.95

ANÁLISIS DE VARIANZA						
Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	\$ 18,265,435,555,745.30	10	\$ 1,826,543,555,574.53	17.13	3.6541E-08	2.30
Dentro de los grupos	\$ 2,346,228,788,058.37	22	\$ 106,646,763,093.56			
Total	\$ 20,611,664,343,803.70	32				

Conclusion.

Con un nivel de confianza del 95% y con un margen de error de 0.05, el valor esperado de 2,30, frente al valor calculado de 17.13, y de conformidad a lo establecido en la regla de decisión, se rechaza la hipótesis nula H_0 y se acepta la hipótesis alternativa H_1 ; es decir SI existe incidencia significativa de la cartera de crédito en el crecimiento Financiero de la cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

CAPÍTULO V

5. Conclusiones y recomendaciones.

5.1 Conclusiones.

Del análisis e interpretación de resultados se concluye que:

- La primordial fuente de ingresos de la cooperativa de ahorro y crédito 1 de Julio Ltda. constituyen los intereses ganados en cartera de crédito, es decir por préstamos otorgados a socios y clientes.
- El principal componente de los estados financieros de la institución es la cartera de crédito, la misma que tiene un crecimiento sostenido y ha permitido otorgar más de tres millones de dólares en préstamos a sus asociados.
- La segunda fuente de ingresos que percibe la institución procede de comisiones ganadas por los diferentes servicios complementarios como son: el pago de servicios básicos, matriculación vehicular, SOAT, recargas electrónicas.
- Una de las fuentes de financiamiento de la cooperativa de ahorro y crédito 1 de julio Ltda. proviene de préstamos entregados por parte de, CONAFIPS, FECOAC, COLAC, las cuales le han entregado recursos a bajas tasas de interés, cuya principal garantía es el crecimiento financiero de la institución que se muestra en los estados financieros

5.2 Recomendaciones.

Luego de haber planteado las conclusiones establecemos las siguientes recomendaciones.

- Los directivos de la deberá buscar nuevas fuentes de financiamiento, las cuales capitalicen a la institución y así poder conceder un mayor número de créditos.
- La institución deberá implementar una línea de crédito que le permita conceder una mayor cantidad de dinero a sus asociados para mediante los intereses ganados contribuir en el crecimiento financiero de la institución.
- Crear o mejorar productos y servicios complementarios que actualmente presta para generar un valor agregado que le permita captar mayor cantidad de socios y clientes en este mercado financiero altamente competitivo.
- Realizar un adecuado estudio de la capacidad de pago de sus socios y clientes, basado en el conocimiento del historial crediticio, respaldo patrimonial y garantizar, asegurar una cartera de crédito baja en morosidad y rentable que contribuya al crecimiento financiero de la institución.

CAPÍTULO VI

6. Propuesta.

Implementar una nueva línea de crédito en la que se apoye la Cooperativa de Ahorro y Crédito “1 de Julio” Ltda. la cual permitirá contribuir a su crecimiento financiero.

6.1 Datos informativos.

Institución ejecutora: Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda.

Beneficiarios: Entidad financiera.

Ubicación: Provincia Tungurahua, Ambato, Parroquia Santa Rosa.

Tiempo estimado para la ejecución: Seis Meses a partir de fecha de graduación.

6.2. Antecedentes de la propuesta.

El desarrollo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de julio Ltda., se ha especializado en las micro finanzas, las cuales han contribuido en la inclusión de agentes económicos que las instituciones tradicionales debido a sus estándares no se ajustan a sus perfiles para beneficiarse del mercado financiero, este ámbito ha permitió que la cooperativa tenga un crecimiento sostenido, que se ve reflejado en una presencia que le ha facultado permanecer en el sector financiero cooperativo.

Los modelos aplicados en otras instituciones son parte de premisas principalmente administrativas y de objetivos, donde el modelo que más se destaca y que tiene mayor aceptación y uso es el Cuadro de Mando Integral, ya que permite partir del análisis de los componentes de la cadena de valor interna de la empresa, y los agrupa en unas perspectivas que evalúan la parte del recurso humano, los procesos, los clientes, estas tres ayudan a lograr los objetivos financieros, mediante la elaboración de indicadores gestión de estos aspectos.

Por otro lado uno de los grandes inconvenientes que enfrentan las organizaciones dedicadas a las finanzas ya sean bancos, mutualistas en el caso del estudio del problema expuesto las cooperativas, es determinar si un socio que solicita un crédito es el más apto para recibirlo, es decir que si tiene este socio la intención a incumplir en sus pagos, este problema ha sido analizado por distintos expertos, los cuales recomiendan y aplican modelos estadísticos de probabilidades para establecer si un socio tiene algún tipo de inclinación a incumplir y en base a ese dictamen se otorgan los créditos, este tipo de modelos estadísticos toman en cuenta aspectos como retrasos en los pagos, activos, ingresos, porcentaje de morosidad y otras variables, con esta información se generan modelos económicos llamados a predecir el riesgo crediticio de un socio.

En base a este tipo de antecedentes se propone implementar una nueva línea de crédito en la que se apoye la Cooperativa de Ahorro y Crédito “1 de Julio” Ltda. para contribuir a su crecimiento financiero el cual permita a la institución por un lado atender a sus clientes de una mejor manera y por otro lado asegurar la devolución del capital prestado.

6.3 Justificación.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda. no registra un nivel de colocación de cartera hipotecaria del cual se podría obtener un atractivo volumen de rentabilidad, la directiva no se ha enfocado en explotar este tipo de financiamiento, el cual está siendo requerido por una gran mayoría de socios y clientes de la cooperativa.

Es importante que el personal comercial disponga de todas las herramientas tendientes a brindar servicio de calidad, optimizando tiempo de respuesta a las solicitudes, con formatos claros y concretos, además de tasas competitivas en el mercado.

La propuesta que se plantea en este trabajo investigativo indudablemente redundará en un crecimiento sostenido de la colocación de cartera hipotecaria, lo que se verá reflejado en incremento de ingresos y por otro lado, la satisfacción de socios y clientes en la obtención de este crédito, de una manera más ágil y oportuna.

6.4 Objetivos.

6.4.1 Objetivo general.

Implementar una nueva línea de crédito en la que se apoye la Cooperativa de Ahorro y Crédito “1 de Julio” Ltda. la cual permita contribuir a su crecimiento financiero.

6.4.1 Objetivos Específicos.

- Determinar cuáles son las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y generar una matriz la cual permita conocer los aspectos positivos y negativos los cuales puedan ser aprovechados en beneficio de la cooperativa de ahorro y crédito 1 de Julio Ltda.
- Elaborar la matriz axiológica basada en los principios de la institución para conocer el grado de compromiso que tiene la institución.
- Diseñar y ponderar la matriz de perfil de capacidad interna la cual permitirá conocer las fortalezas de la cooperativa.

6.5 Análisis de Factibilidad.

Se analiza la viabilidad de la propuesta, bajo los siguientes aspectos:

- **Aspecto socio – cultural.** El incremento de esta nueva línea de crédito (crédito hipotecario) permitirá aportar positivamente al crecimiento financiero de la institución y de los afiliados.
- **Aspecto tecnológico.** La tecnología informática que posee la institución es óptima y se aplicará al proceso de crédito y su recuperación.
- **Aspecto organizacional.** La entidad financiera cuenta con una estructura organizacional adecuada para la aplicación y cumplimiento de las actividades propias de la empresa y de promoción para el cumplimiento de los objetivos planteados.
- **Aspecto equidad de género.** La propuesta está orientada a satisfacer al cliente demandante de vivienda, indistinto de su género, hombre o mujer.
- **Aspecto económico – financiero.** Determinado en razón que se analiza la capacidad de pago del sujeto de crédito, sus ingresos versus sus egresos o gastos y nivel de endeudamiento en el sistema financiero, además de los factores cualitativos del solicitante.
- **Aspecto legal.** La propuesta se encuentra enmarcada en la ley, principalmente en la ley general de instituciones del sistema financiero, reglamentos emitidos por la SEPS.
- **Factibilidad Ambiental.** Siendo la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda., una institución que esta enmarca en el área de los servicios lo que hace que la empresa no afecte directamente con sus procesos al medio ambiente, por otro lado como este tema es de suma importancia para la sociedad actual más bien la cooperativa podría propiciar ciertas actividades llamadas a impulsar la concientización ambiental, en términos generales desde el punto de vista ambiental el proyecto es viable.

Principios del Cooperativismo.

Molina (2003, p.14) da a conocer que:

Los principios cooperativos son lineamientos o parámetros para juzgar el comportamiento de los integrantes de la Institución y tomar decisiones, se constituyen en las directrices por medio de las cuales la Cooperativa pone en práctica sus valores.

- **Adhesión Abierta y Voluntaria:** Que significa que todos los Socios tienen la posibilidad de acceder a los servicios que presta la Cooperativa, además No existe discriminación por género, raza, clase social, posición económica, política o religiosa, en la cual las personas deben estar dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva ser socio.
- **Control democrático de los Socios:** Se gobierna a través de una Asamblea, en la que los Socios Asambleístas son electos mediante selección democrática, por lo cual todos los socios tienen derecho a elegir y ser elegidos.
- **Participación económica de los Socios:** Los socios contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la Cooperativa, siendo el capital propiedad común de los socios y los excedentes incrementan el patrimonio institucional.
- **Autonomía e Independencia:** Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua que son controladas por sus Socios.
- **Educación, Entrenamiento e Información:** Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus socios, directivos y colaboradores.
 - Las cooperativas informan a sus socios y al público en general, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.
 - La información relacionada con la Cooperativa, está disponible para todos los socios.
- **Cooperación entre cooperativas:** Las cooperativas sirven a sus socios más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales
- **Compromiso con la comunidad:** La cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de julio Ltda. trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad, región o áreas de influencia, por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

Valores Empresariales.

La cooperativa de ahorro y crédito 1 de julio Ltda. nos da a conocer que lo valores empresariales con lo que se identifica son:

Honestidad: La Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda. Matriz Santa Rosa, es una entidad que cumple con todas las Leyes y Reglamentos emitidos por los organismos de control, con los Estatutos, reglamentos, políticas y procedimientos internos siempre respetando los Principios del Cooperativismo. Trabajando honestamente sin desperdicio de tiempo, poniendo un esfuerzo personal adicional. Brindar trato personalizado amable, respetuoso, amigable a los socios.

Seriedad y profesionalismo: Todo el personal que labora en, es permanentemente capacitado, respeta los procedimientos internos y somos entes de apoyo de los socios a través de la asesoría y seguimiento a nuestros socios, garantizando confidencialidad con la información de los socios y de la institución. Trabajamos con humildad demostrando paciencia ante las situaciones que se presenten y dotando de soluciones prácticas para solución de dificultades.

Transparencia: La Cooperativa informa mensualmente a sus socios y semestralmente a los organismos de control sobre el crecimiento económico obtenido, y sus tasas de interés están parametrizadas por las establecidas por los organismos de control, trabajar demostrando transparencia en todas sus actividades.

Trabajo en equipo: Aportar con ideas innovadoras y sugerencias, apoyando el desarrollo de los compañeros propendiendo la buena comunicación, el compañerismo, y las buenas costumbres.

Innovación y mejoramiento continuo: Es un lema permanente de la cooperativa entregar servicios financieros a la brevedad que nuestros socios lo requieran con un valor agregado de sonrisa y amabilidad, e incorporando nuevos productos y servicios para satisfacer la necesidad de los socios.

Reglas Claras: En Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 de Julio Ltda. Existen reglamentos, políticas, procedimientos, manuales, instructivos, etc. Para conocimiento del personal, y esta manera entregar información personalizada y veraz de los productos y servicios financieros que brinda la cooperativa, además de las reuniones periódicas en la cual se comunica los logros alcanzados y las estrategias a tomar para expandir nuestros servicios.

Mejorar la satisfacción de los socios de la cooperativa de ahorro y crédito 1 de Julio Ltda.

Política de calidad

Trabajamos en confianza para satisfacer sus necesidades y expectativas para lo cual:

- Tenemos reglas claras
- Mejoramos día a día nuestro servicio
- Contamos con personal calificado
- Ofrecemos tasas de interés competitivo
- Mantenemos sólidos por generación
- Ofrecemos servicios complementarios y de ayuda a la comunidad.

6.6 Fundamentación.

6.6.1 Origen del Crédito.

Elizondo (2003 p. 62) nos da a conocer que:

Durante los siglos XV y XVI, en Europa el oro fue regularmente usado como dinero en las grandes transacciones, en donde dicho oro era utilizado en forma de moneda o lingotes sin embargo este no estaba seguro en ningún lado.

Los orfebres quienes eran los que trabajaban con oro poseían cajas fuertes e incluso poseían guardias para mantenerlo seguro, por lo que al detectar que la gente necesitaba un lugar donde guardar su oro se empezó a otorgar el servicio de resguardo. Con esto la gente llevaba su oro para que lo atesoraran y posteriormente lo recogían cuando necesitaban efectuar algún pago. A través del tiempo la gente se dio cuenta que no tenía que transportar el oro en persona cuando realizaba un pago, ya que en vez de ir con el orfebre para pedirlo y llevárselo a un tercero, lo único que necesitaba era darle a este una carta en la que le pedía al orfebre que transfiera una cierta cantidad de dinero a dicho sujeto, con esto el portador de dicha carta podía llevarse el oro o dejarlo ahí a su nombre.

La carta hacía las veces de cheque y estos eran aceptados como forma de pago, lo cual significaba que tanto la carta como el oro que físicamente tuviera en sus manos, valían lo mismo, de esta forma se incrementó la eficiencia en el sistema de pagos, ya que estábamos frente a un sistema perfectamente convertible.

Por otro lado los orfebres se dieron cuenta de que en sus cajas fuertes había grandes cantidades de oro ocioso, es decir oro sin utilizar, ya que el

público lo transfería a otros por medio de cheques y la mayoría de las veces quienes recibían estos cheques no lo retiraban de manera inmediata de la caja.

Fue así como surgió la oportunidad de otorgar créditos, pues el orfebre detectó que podía prestar parte del oro depositado cobrando un determinado precio, de esta manera los orfebres se convirtieron en banqueros logrando la transferencia de recursos entre individuos que poseían un sobrante e individuos que necesitaban dinero extra para consumirlo e invertirlo, dándose así la intermediación financiera, actividad que transformaría la economía.

El único problema al que se enfrentaba el orfebre era el de no tener suficiente oro en sus cajas para satisfacer la demanda de los depositantes; el orfebre como banquero otorgaba préstamos confiando en que no todos los depositantes reclamarían su oro al mismo tiempo, por lo que prestaba una parte de este y otra a la reserva para hacer frente a los reclamos de los solicitantes.

Por otra parte el banquero podía estudiar a sus acreedores y estimar que tan buenos pagadores eran, así al suponer quienes probablemente no pagarían, podrían estimar las posibles pérdidas en las que incurriría.

La suma de los posibles quebrantos constituye las Pérdidas Esperadas por el banquero, sin embargo existen factores que no pueden conocerse con exactitud; no es posible predecir la ocurrencia de eventos que influyan negativamente en el cumplimiento de la deuda. Ejemplo de esto puede ser el caso de un agricultor al que el banquero le otorga un crédito pensando que este le pagará con la venta de su cosecha, sin embargo si se presenta una helada toda la siembra se pierde, por lo cual el agricultor no podría saldar su deuda. La pérdida en que incurre el banquero debido al mal tiempo, no pudo ser prevista al momento de analizar al acreedor, es decir, no se trata de una Pérdida Esperada, sino de una Pérdida No Esperada.

Existen dos elementos fundamentales para la administración del riesgo de crédito, el primero es la Pérdida Esperada y se le puede definir como una minusvalía que enfrenta el prestamista cuando el acreditado presenta un deterioro en la fecha de análisis. El segundo se denomina Pérdida No Esperada y surge como resultado de los cambios en la calidad crediticia de la cartera a lo largo del tiempo en otras palabras mientras que la Pérdida

Esperada es un concepto estático, la Pérdida No Esperada es en esencia dinámico.

Efectivamente, existe una cierta probabilidad de que el principal (monto del préstamo) no sea pagado de acuerdo a como se pactó, siendo el evento de no pago el resultado menos favorable para el otorgante de dicho crédito. La Pérdida Esperada al traducirse como el deterioro que presenta el acreditado en una fecha determinada debe constituirse provisiones preventivas. En otras palabras esta es la pérdida operativa ya realizada que se espera de una cartera de crédito dada sus condiciones actuales.

6.6.2 Entorno Económico del Crédito

Elizondo (2003 p. 66), Menciona que:

Para lograr un sano y sostenido crecimiento económico se necesita de la generación de ahorro, así como de una adecuada transferencia de recursos entre entidades superavitarios y deficitarios por lo cual, todo el sistema financiero cobra una gran importancia dado que su principal objetivo es el de contribuir a esa generación y transferencia. La presencia de los intermediarios financieros surge para satisfacer los numerosos requerimientos de quienes acuden a ellos para obtener un beneficio de sus recursos excedentes (superavitarios) o para obtener fondos que requieren ya sea para invertir o simplemente para consumir (deficitarios), en otras palabras los agentes superavitarios se convierten en prestamistas y los deficitarios en prestatarios.

Antes de que se convirtiera el orfebre en banquero la cantidad total de dinero de toda la economía era igual a la cantidad de oro utilizada como tal, como parte de éste se encontraba en manos de los agentes económicos y otra parte era depositada en las cajas fuertes de los orfebres. Por lo cual la cantidad de oro no depositada constituía el efectivo en circulación, y la cantidad de dinero se componía del oro en circulación más la cantidad depositada.

Con el surgimiento de los préstamos la cantidad de dinero aumentó dado que esta era igual al oro en circulación más los depósitos, más el monto prestado. En otras palabras antes de hacer uso del negocio de los préstamos la cantidad total de dinero consistía únicamente en la cantidad de oro utilizado como tal, por consiguiente con los créditos a esta cantidad de oro se le añade una cantidad igual a los préstamos otorgados.

Con esto se destaca que hoy en día el punto más importante económicamente hablando en el origen de la banca es el hecho de que al otorgar préstamos, la cantidad de dinero de la economía sufre un incremento, existiendo una relación directa entre la cantidad de dinero de una economía y la cantidad de reservas.

Riesgo de crédito.

Santos (1999, p.22) nos da a conocer en su libro de riesgo de crédito en México que:

“Históricamente el riesgo de crédito es el más antiguo y el que mayor importancia tiene en términos de las pérdidas potenciales que su inadecuado manejo puede implicar para una institución de crédito. Sus orígenes datan, por lo menos desde 1800 A.C. en esencia ha permanecido sin variantes desde aquella época.”

Philippe (2002, p. 85) resalta que:

El riesgo de crédito surge cuando las contrapartes están indispuestas o son totalmente incapaces de cumplir sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito abarca tanto el riesgo de incumplimiento, que es la valuación objetiva de la probabilidad de que una contraparte incumpla, como el riesgo de mercado que mide la pérdida financiera que será experimentada si el cliente incumple.

A su vez, el riesgo de crédito viene determinado por tres principios:

- La pérdida esperada: media anticipada de las pérdidas de la cartera.
- La pérdida no esperada: volatilidad de las pérdidas respecto a la media.
- Capital regulatorio y económico: capital necesario para proteger a la entidad de pérdidas elevadas, superiores a la pérdida esperada.

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (1999, p. 52) nos manifiesta que se determina dos tipos de riesgo de crédito:

El riesgo de incumplimiento, que se refiere a la pérdida potencial derivada de que la contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en las condiciones definidas contractualmente; y el riesgo de mercado que se define como la pérdida potencial que podría sufrir un tenedor de un portafolio de préstamos, instrumentos financieros o derivados, como

consecuencia de que el valor de mercado de estos disminuya. La segunda definición, plantea exposición al riesgo de crédito aun en el caso de que la contraparte no sufra quebranto alguno.

El riesgo de crédito es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de que una de las partes contratantes deje de cumplir con sus obligaciones y produzca, en la otra parte, una pérdida financiera.

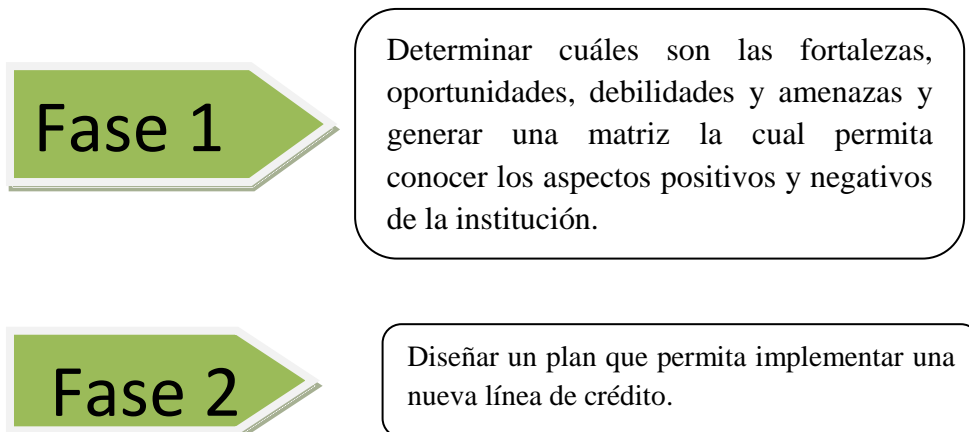
El riesgo de crédito, en términos estrictos, es la posibilidad de incurrir en una pérdida si la contrapartida de una transacción no cumple plenamente las obligaciones financieras, acordadas por contrato, a su debido tiempo, forma o cuantía.

6.6.3 Procedimientos.

Sánchez. (2006, p. 130), en su Manual de Términos Económicos y Financieros menciona:

Es un documento descriptivo y de sistematización normativa, teniendo también carácter instructivo e informativo. Contiene en forma detallada las acciones que siguen en la ejecución de los procesos generados para el cumplimiento de las funciones y deberá guardar coherencia con los respectivos dispositivos legales y/o administrativos, que regulan el funcionamiento de la entidad. Es el conjunto de acciones concatenadas entre sí que se realizan en forma simultánea y que permiten alcanzar o cumplir una finalidad u objetivos previamente determinados, de la manera más directa, oportuna y eficiente.

6.7 Metodología.



Fase 3

Determinar el mercado al cual atenderá la nueva línea de crédito.

Fase 4

Diseñar estrategias orientadas al mercado meta, las cuales permitan dar a conocer de una forma adecuada nuestro producto.

Fase 5

La evaluación se realizara, con el propósito de establecer el impacto causado al aplicar la nueva línea de crédito, para lo cual se utilizara los Estados Financieros.

Objetivo general.

Implementar una nueva línea de crédito hipotecario dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 De Julio Ltda. la cual permita contribuir a su crecimiento financiero y su nivel de posicionamiento.

Estrategia.

Desarrollar una línea nueva de créditos eficiente basadas de acuerdo a la necesidad del cliente, como método para instituir un proceso de diferenciación que posibilite el nivel de incremento de posicionamiento.

Acción.

Implementar la línea de crédito hipotecario dirigida a los clientes reales y potenciales, con el propósito de poder brindar un nuevo servicio apropiado para poder obtener un mejor posicionamiento dentro de la localidad.

Análisis Situacional.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 De Julio Ltda. tiene a sus alrededores la competencia de grandes cooperativas, lo cual podría diferenciarse de las demás dando nuevas facilidades de crédito hipotecario. Tomando en cuenta el gran número de cooperativas que compiten en este mercado, sin embargo existe un amplio segmento conformado por clientes insatisfechos en este entorno.

Para examinar estas variables he tomado en cuenta la herramienta más apropiada que es el FODA, ya que esta técnica nos permitirá diseñar estrategias adecuadas para contrarrestar los factores ofensivos en dentro del mercado que estamos posicionados la cual podemos aprovechar las cualidades que hay dentro de la organización.

FODA.

Fortalezas.

1. Contar con la mejor línea de crédito hipotecaria de la provincia.
2. Tener un buen grupo de trabajo dentro de la cooperativa.
3. Contar con recursos económicos para el abastecimiento del crédito hipotecario.
4. Tener una buena relación con los clientes.
5. Estabilidad financiera
6. Crecimiento estable de la cooperativa

Oportunidades.

1. Creación de nuevos puestos de trabajo dentro de la cooperativa.
2. Crear una página web con los beneficios que dará la nueva línea de crédito.
3. Convertirnos en una gran cooperativa por un producto no ofrecido en el sector.
4. Políticas laborales que definan funciones específicas para el personal.

5. Clientes con necesidades insatisfechas y expectativas.
6. Búsqueda de nuevos mercados en otros sectores.

Debilidades.

1. Falta de publicidad enfocada al cliente.
2. Falta de propósitos dentro de la cooperativa a corto plazo.
3. Inseguridad para realización del proyecto.
4. Contar con un equipo de trabajo fragmentado, y con dificultades para relacionarse entre sí.
5. Falta de agresividad para enfrentar la competencia.
6. No hay planes estratégicos.

Amenazas.

1. Falta de recursos para la realización de nuestro proyecto.
2. Competencia con tasas más bajas de interés de crédito.
3. Cambio de políticas y normativas para el sector.
4. Imposibilidad de contar con una organización logística acorde a las necesidades de la cooperativa.
5. Otorgación de créditos vinculados.
6. Inestabilidad política que puede afectar a la cooperativa.

MATRIZ AXIOLÓGICA

Tabla 26: Matriz axiológica.

PRINCIPIO	SOCIEDAD	ESTADO	CLIENTES	ACCIONISTAS	COLABORADORES
Respeto	X	X	X	X	X
Servicio	X		X	X	X
Lealtad	X	X	X	X	X
Responsabilidad	X	X		X	X
Participación	X	X		X	X
Excelencia	X	X		X	X
Competitividad	X	X			

Elaborador por: Investigador

Fuente: Coac. 1 de Julio Ltda.

Principios Básicos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 De Julio Ltda.

- **RESPECTO:** Valoramos a nuestros Clientes, Colaboradores y compañeros de trabajo, generando relaciones de confianza y respeto mutuo para una sana convivencia.
- **SERVICIO:** Buscamos la Excelencia de cooperativa por medio de una constante actitud de servicio y mejora de nuestros clientes.
- **LEALTAD:** Tenemos un alto sentido de compromiso con nuestra cooperativa y actuamos de manera fiel a los principios éticos, políticos, normas y valores.
- **RESPONSABILIDAD:** Cumplimos con los compromisos adquiridos con la cooperativa, con nuestros clientes
- **PARTICIPACIÓN:** Valoramos y motivamos la generación compartida de ideas y de acciones dirigidas al mejoramiento continuo de la organización para dar un buen servicio a nuestros clientes.
- **EXCELENCIA:** Buscamos la calidad de procesos y de mejora continua de la cooperativa.
- **COMPETITIVIDAD:** Atendemos a los conjunto de actividades y conductas que incidan en la mejor utilización de los recursos en el logro de nuestro rol.

MATRIZ PCI (Perfil de Capacidad Interna)

Tabla 27: Matriz PCI.

FACTORES	PESO	CALIFICACION	PONDERACION
FORTALEZAS			
Contar con la mejor línea de crédito hipotecaria de la provincia.	0,07	2	0,14
Tener un buen grupo de trabajo dentro de la cooperativa.	0,09	3	0,27
Contar con recursos económicos para el abastecimiento del crédito hipotecario.	0,08	2	0,16
Tener una buena relación con los clientes.	0,09	2	0,18
Estabilidad financiera	0,08	3	0,24
Crecimiento estable de la cooperativa	0,09	3	0,27
SUBTOTAL	0,5		1,26
DEBILIDADES			
Falta de publicidad enfocada al cliente.	0,07	1	0,07
Falta de propósitos dentro de la cooperativa a corto plazo.	0,08	2	0,16
Inseguridad para realización del proyecto.	0,09	1	0,09
Contar con un equipo de trabajo fragmentado, y con dificultades para relacionarse entre sí.	0,09	1	0,09
Falta de agresividad para enfrentar la competencia.	0,09	1	0,09
No hay planes estratégicos.	0,08	2	0,16
SUBTOTAL	0,5		0,66
TOTAL	1		1,92

Elaborador por: Investigador

Fuente: Coac. 1 de Julio Ltda.

Referencias

-  **3** Excelente
-  **2** Adecuado
-  **1** Malo

MATRIZ PCI PROYECTADA (Perfil de Capacidad Interna)

Tabla 28: Matriz PCI proyectada.

FACTORES	PESO	CALIFICACION	PONDERACION
FORTALEZAS			
Contar con la mejor línea de crédito hipotecaria de la provincia.	0,07	3	0,21
Tener un buen grupo de trabajo dentro de la cooperativa.	0,09	3	0,27
Contar con recursos económicos para el abastecimiento del crédito hipotecario.	0,08	3	0,24
Tener una buena relación con los clientes.	0,09	3	0,27
Estabilidad financiera	0,08	3	0,24
Crecimiento estable de la cooperativa	0,09	3	0,27
SUBTOTAL	0,5		1,50
DEBILIDADES			
Falta de publicidad enfocada al cliente.	0,07	1	0,07
Falta de propósitos dentro de la cooperativa a corto plazo.	0,08	1	0,08
Inseguridad para realización del proyecto.	0,09	1	0,09
Contar con un equipo de trabajo fragmentado, y con dificultades para relacionarse entre sí.	0,09	1	0,09
Falta de agresividad para enfrentar la competencia.	0,09	1	0,09
No hay planes estratégicos.	0,08	1	0,08
SUBTOTAL	0,5		0,50
TOTAL	1		2,00

Elaborador por: Investigador
Fuente: Coac. 1 de Julio Ltda.

Referencias

-  **3** Excelente
-  **2** Adecuado
-  **1** Malo

Interpretación de la MATRIZ PCI (Perfil de Capacidad Interna).


Análisis interno.

- La Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 De Julio Ltda. esta llevando a cabo el poder implementar las estrategias deseadas para lograr un mayor posicionamiento en el mercado local.
- El principal síntoma que está sufriendo la cooperativa es que se revela así mismo una presión competitiva muy fuerte y una innegable madurez del mercado entorno a las cooperativas existentes y con un potencial crecimiento.
- Esto significa que está atravesando problemas de adaptación a las nuevas circunstancias del mercado lo cual mediante este plan buscamos una respuesta positiva al implementar la nueva línea de crédito hipotecario dentro de la cooperativa.
- Debemos aprovechar la buena relación con los clientes, lo cual permitirá tener una publicidad de boca en boca, y esto beneficiara a la institución ya que nuestros socios y clientes tendrán conocimiento de nuestro nuevo producto y la cooperativa no invertirá una mayor cantidad de dinero en publicidad.

DIAGNÓSTICO EXTERNO POAM (Perfil de Oportunidades y Amenazas en el Medio)

Tabla 29: Diagnóstico Externo POAM.CTORES	PESO	CALIFICACION	PONDERACION
OPORTUNIDADES			
Creación de nuevos puestos de trabajo dentro de la cooperativa.	0,09	2	0,18
Crear una página web	0,09	3	0,27
Convertirnos en una gran cooperativa por un producto no ofrecido en el sector.	0,09	2	0,18
Políticas laborales que definan funciones específicas para el personal.	0,09	2	0,18
Cientes con necesidades insatisfechas y expectativas.	0,08	2	0,16
Búsqueda de nuevos mercados en otros sectores.	0,09	3	0,27
SUBTOTAL	0,53		1,24
AMENAZAS			
Falta de recursos para la realización de nuestro proyecto.	0,08	1	0,08
Competencia con tasas más bajas de interés de crédito.	0,07	2	0,14
Cambio de políticas y normativas para el sector.	0,08	1	0,08
Imposibilidad de contar con una organización logística acorde a las necesidades de la cooperativa.	0,08	1	0,08
Otorgación de créditos vinculados.	0,07	1	0,07
Inestabilidad política que puede afectar a la cooperativa.	0,09	2	0,18
SUBTOTAL	0,47		0,63
TOTAL	1		1.87

Elaborado: Alex Patiño
Fuente: Coac. 1 de Julio Ltda.

Referencias
 **3** Excelente
 **2** Adecuado
 **1** Malo

Interpretación del diagnóstico externo POAM.

Análisis externo.

- La Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 De Julio Ltda. se está viendo acosada en el amplio mundo de variadas competencias, entre ellas la cada vez más fuerte ya que hay una amplia zona de cooperativas ya que en la actualidad también existen otras instituciones en la misma localidad. También sufre tensiones crecientes en el propio mercado, donde todo el mundo ha decidido entrar por más pequeñas que sean las cooperativas.
- Estamos en un momento en el que hay una creciente zona de cooperativas lo cual también ofrecen la línea de créditos hipotecarios en el cual estaremos enfocando al entrar en una nueva competencia la cual buscaremos dar los mejores beneficios al cliente.
- La cooperativa se encontrara en un medio en el que pueda competir con otras instituciones, pues con una nueva línea de crédito hipotecaria podrá disminuir la tasa de interés en los créditos y captara un mayor número de socios y clientes.

Matriz FODA (Fortalezas oportunidades debilidades amenazas)

En la actualidad hay varias empresas con penetración permanente en los mercados cooperativistas Ecuador.

Tabla 30: FODA.

POSITIVO	NEGATIVO
Fortalezas	Debilidades
1. Contar con la mejor línea de crédito hipotecaria de la provincia.	1. Falta de publicidad enfocada al cliente.
2. Tener un buen grupo de trabajo dentro de la cooperativa.	2. Falta de propósitos dentro de la cooperativa a corto plazo.
3. Contar con recursos económicos para el abastecimiento del crédito hipotecario.	3. Inseguridad para realización del proyecto.
4. Tener una buena relación con los clientes.	4. Contar con un equipo de trabajo fragmentado, y con dificultades para relacionarse entre sí.
5. Estabilidad financiera	5. Falta de agresividad para enfrentar la competencia.
6. Crecimiento estable de la cooperativa	6. No hay planes estratégicos.
Oportunidades	Amenazas
1. Creación de nuevos puestos de trabajo dentro de la cooperativa.	1. Falta de recursos para la realización de nuestro proyecto.
2. Crear una página web con los beneficios que dará la nueva línea de crédito.	2. Competencia con tasas más bajas de interés de crédito.
3 Convertirnos en una gran cooperativa por un producto no ofrecido en el sector.	3. Cambio de políticas y normativas para el sector.
4. Políticas laborales que definan funciones específicas para el personal.	4. Imposibilidad de contar con una organización logística acorde a las necesidades de la cooperativa.
5. Clientes con necesidades insatisfechas y expectativas..	5. Otorgación de créditos vinculados.
6. Búsqueda de nuevos mercados en otros sectores.	6. Inestabilidad política que puede afectar a la cooperativa.

Elaborador por: Investigador

Fuente: Coac. 1 de Julio Ltda.

MATRIZ DE ESTRATEGIAS COMBINADA FODA

Tabla 31: Estrategias FODA.

ESTRATEGIAS (F.A.)	ESTRATEGIAS (F.O.)
<ul style="list-style-type: none"> • Para contrarrestar la imposibilidad de contar con una logística acorde a las necesidades de la cooperativa que el cliente deseara adquirir en el servicio, pondremos a disposición del cliente un servicio de poder tener en sus manos una nueva línea de crédito hipotecario muy confiable. • Perfeccionar la atención al cliente, brindarle servicios de calidad para obtener la satisfacción de clientes potenciales y rentables, que la cooperativa necesita para tener un mejor surgimiento. • Impulsar una buena campaña de publicidad para que pueda resurgir y darse a conocer la nueva línea de crédito hipotecario que se implantará dentro de la cooperativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • La creación de nuevos puestos de trabajo dentro de nuestra cooperativa dará cabida a poder obtener un grupo de trabajo eficiente, que esté acorde a las exigencias de la empresa y del cliente en sí. • La nueva línea de crédito hipotecaria servirá para aprovechar al máximo la demanda de créditos creciente en el mercado cooperativista. • Utilizar la nueva línea de crédito que se implantará dentro de la cooperativa para poder destacar, como un atributo principal para poder captar clientes.

ESTRATEGIAS (D.A.)	ESTRATEGIAS (D.O.)
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar los beneficios del proyecto con una buena realización y planificación para llegar a la seguridad que el mismo se cumplirá, y los recursos económicos serán beneficiosos de acuerdo como surja la implantación del mismo. • El buen servicio que se brinde dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 De Julio Ltda., podrá marcar la diferencia entre las cooperativas que están dentro de la localidad. • Aprovechar la demanda creciente que tendrá la Cooperativa de Ahorro y Crédito 1 De Julio Ltda. entorno a los clientes y poder ingresar la nueva línea de crédito hipotecaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar campañas publicitarias, que capte la atención del cliente, para motivar al cambio con ideas innovadoras, y la experimentación de nuevos servicios en este caso una nueva línea de créditos. • Aprovechar las buenas relaciones que la cooperativa tiene con sus clientes, para poder fijar la nueva línea de crédito hipotecaria que se requiere. • Determinar periodos de capacitación para el personal que conforma la cooperativa, para que se encarguen de brindar una excelente atención a todos los clientes que visiten la institución.

Elaborador por: Investigador
Fuente: Coac. 1 de Julio Ltda.

Segmentación de Mercado Nuevo.

Segmentación del Servicio – Línea de Plan Hipotecario.

El servicio dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “1ro de Julio” Ltda. está dirigida a satisfacer las necesidades previstas o imprevistas de familias ubicadas en la zona sur de la ciudad especialmente dentro de la parroquia Santa Rosa en lo que corresponde al cantón Ambato, sin embargo la cooperativa también cuenta con sucursales en otros puntos de estratégicamente ubicados por lo cual se considera como clientes potenciales cualquier persona (hombres y mujeres) que desee un préstamo hipotecario de cualquier cantidad para la realización de cualquier meta planteada.

Selección del Criterio de Segmentación.

El principal factor considerado para diseñar estrategias de crédito apropiadas son las “Características del cliente”, ya que aquí se tienen en cuenta elementos tales como edad, estado civil, actividad económica, bienes, entre otros, dividida en forma detallada por tipo de clientes al que están dirigidos los esfuerzos de la institución para lo cual se ha aplicado una encuesta una muestra de socios y clientes de la institución.

Para la ejecución de la presente de la encuesta se trabajará con 3700 socios de la cooperativa de ahorro y crédito 1 de Julio Ltda., lo cual se considera que el número de los encuestados es muy grande por lo cual se aplicara la siguiente fórmula para conseguir una muestra y poder trabajar con ese número menor de socios de igual manera cabe destacar que estaremos trabajando con un 95% de nivel de confianza:

Dónde:

m= Población o Universo

e= Error admisible 5% (0.05)


n= Tamaño de la muestra

$$n = \frac{m}{e^2(m-1)+1}$$

$$n = \frac{3700}{0.05^2(3700-1)+1}$$

n= 361 Socios

Modelo de encuesta aplicada a los socios para determinar al segmento al que va dirigido la línea de crédito.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA CARRERA INGENIERÍA FINANCIERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "1 DE JULIO Ltda."					
Sírvase contestar a las siguientes preguntas. Estimamos que su respuesta será de mucha utilidad para la investigación que estamos realizando la Universidad Técnica de Ambato conjuntamente con la Cooperativa de Ahorro y Crédito "1 de Julio Ltda."					
1.- Género:		Masculino ()	Femenino ()		
2.- Edad entre:		18 – 25 ()	26 – 50 ()	51 – 65 ()	más de 65 ()
3.- Cuál es el porcentaje que destina al ahorro..?		1% al 10% () 11% al 20% () 21% o Más ()			
4.- Señale dentro de que actividad se desempeña su negocio:		Agricultura () Ganadería () Servicios () Comercio ()			
5.-¿Ha pedido alguna vez un crédito a la Cooperativa?		Si () No ()			
6.- Cuanto tiempo se demoraron en otorgar su crédito:		1 – 5 días () 6 – 10 días () 11 – 15 días () Más de 15 días ()			
7.- ¿El crédito otorgado fue utilizado para...?		Educación () Inversión () Construcción () Enfermedad () Otros ()			
8. ¿Se respondió con oportunidad su solicitud de crédito?		Totalmente () Parcialmente () No se respondió ()			
8. ¿Tentativamente indique cuáles son sus ingresos mensuales?		De 250 Usd a 450 Usd () De 451 Usd a 550 Usd () De 551 Usd a 650 Usd () Mas de 651 Usd ()			
Gracias Por Su Colaboración					

Resultado de la Segmentación.

Tabla 32: Edad de los Socios

Edad de los socios			
18 - 25	26 - 50	51 - 65	más de 65
26	183	109	43

Fuente: Encuesta Aplicada

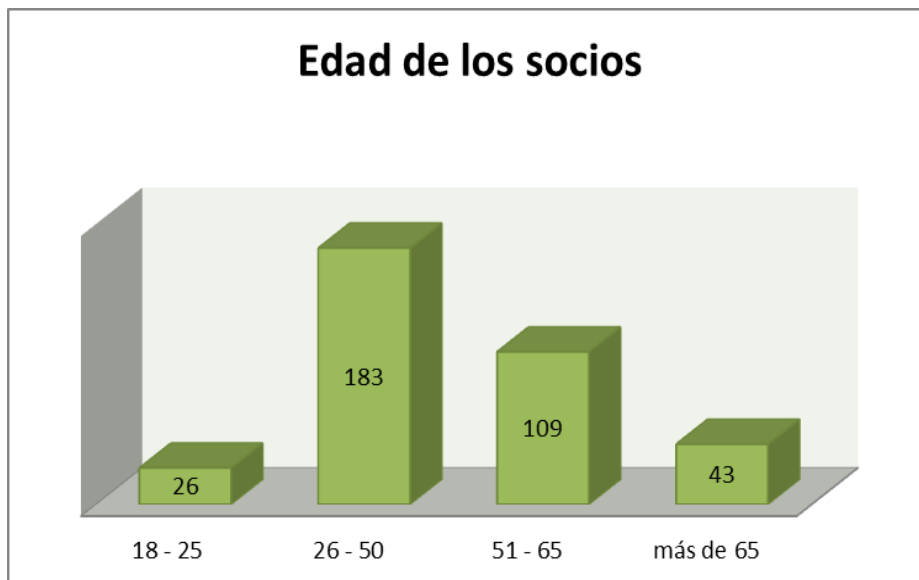


Gráfico 19: Edad de los Socios

Fuente: Encuesta Aplicada

Elaborador por: Investigador

Tabla 33: Ingresos Mensuales

Ingresos Mensuales				
	De 250 Usd a 450 Usd	De 451 Usd a 550 Usd	De 551 Usd a 650 Usd	más de 651 Usd
Valor Absoluto	116	148	76	21
Valor Relativo	32%	41%	21%	6%

Fuente: Encuesta Aplicada

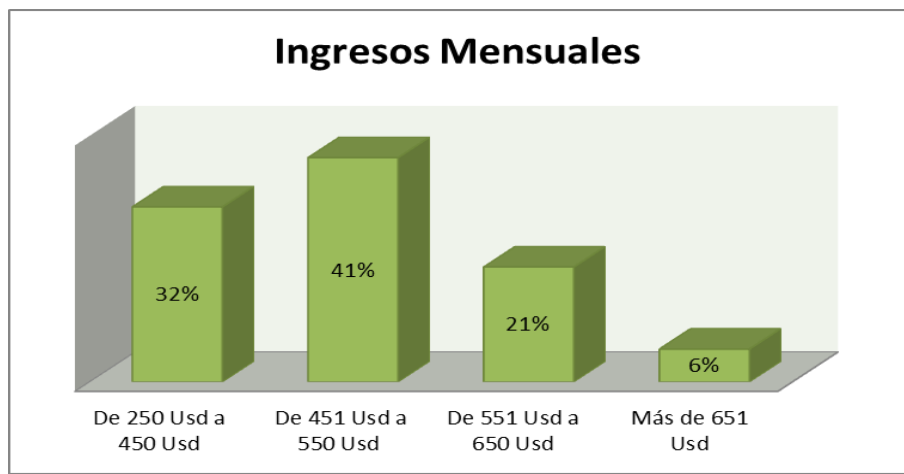


Grafico 20: Ingresos Mensuales

Fuente: Encuesta Aplicada

Elaborador por: Investigador

Servicios adicionales que oferta la institución a sus socios y clientes

RISE	
BONO DE DESARROLLO HUMANO	
MATRICULACIÓN VEHICULAR	
RECARGAS TELEFÓNICAS	
PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS	

Segmento al que va dirigido la nueva línea de crédito

Socios de la institución que se encuentren entre 26 a 65 años.

Dentro de este segmento se pueden diferenciar varias características de acuerdo a las necesidades de surgir considerando el rango de edades, en el caso de las personas entre los 26 y 35 años buscan la comodidad de un hogar o un vehículo, no son fieles a una entidad financiera, se dejan influenciar por la imagen de marca y su historia ya que quieren sobresalir y diferenciarse a través de aquella entidad, sin embargo consideran a este factor como importante al momento de elegir una línea de crédito dispuestos a pagarlo en un plazo cómodo y a las tasas más reducidas .

Las personas de 36 a 45 años buscan la comodidad de un negocio propio o un bien rentable, de gran ubicación (refiriéndose a una propiedad con buena ubicación y crecimiento de plusvalía), otro factor importante es la rapidez del crédito porque tratar de proyectar una imagen jovial y actualizada y confiable no es el factor decisivo. Este segmento no está de acuerdo con las tasas planteadas como el segmento anterior debido a que son más racionales al momento de elegir una entidad y su línea de crédito; en este segmento ya son más fieles a la institución financiera debido a que ya adquirieron alguna experiencia o vivencia anterior y las personas de 45 años en adelante se caracterizan básicamente por adquirir créditos que posean mayor cantidad, que sean accesibles y sobre todo una mayor durabilidad de tiempo con tasas cómodas. Este segmento por lo general tiene mayor nivel adquisitivo pero sin embargo los créditos menores.

Beneficios del nuevo mercado.

Nos enfocaremos principalmente en la ciudad de Ambato, Parroquia Santa Rosa.

Beneficios.

Beneficios Buscados: facilidad, tranquilidad y confianza.

Atributos del plan de crédito hipotecario: factibilidad, calidad (facilidad de Pago del crédito, plazo amplio), servicio, durabilidad y garantías.

Principales clientes y socios del nuevo producto.

Hombres y mujeres comprendidos entre las edades de 26 a 65 años, que son aproximadamente dentro de la parroquia Santa Rosa

A quien va dirigido.

Nos enfocaremos en el segmento de ingresos medios y medios - altos, estos son las familias o personas que ganan de 364 \$ (dólares) o más, personal agricultor o productores.

Definición de la base de posicionamiento.

Cooperativa de Ahorro y Crédito “1ro de Julio” Ltda. en cuanto a la selección del mercado meta se especializa en personas con capacidad de pago entre ellos agricultores, ganaderos, personas en general.

En cuanto a los tipos de posicionamiento:

Por atributo específico: Confianza, trayectoria y experiencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “1ro de Julio” Ltda. por los años de existencia de la institución.

Por uso o aplicación: nueva línea de créditos hipotecarios con diferentes formas de pago, a tasas de interés de fácil accesibilidad.

Tabla 34: Mercado objetivo.

¿Qué posicionar?	Cooperativa de Ahorro y Crédito “1ro de Julio” Ltda.
Objetivo	Nuevo plan de crédito hipotecario
Segmento	Hombres y Mujeres (26 a 65 años) del sector de Santa Rosa.
Componentes: Atributos Valorados Elementos impulsores Percibidos	Accesibilidad, confianza y responsabilidad. Nueva línea de crédito. Por la confianza depositada por los actuales clientes de la institución financiera.
Posicionamiento	Cooperativa de Ahorro y Crédito “1ro de Julio” Ltda. con la línea de crédito hipotecario adecuado

Elaborador por: Investigador

Fuente: Coac. 1 de Julio Ltda.

Evaluación del ciclo de vida del Mercado objetivo

El mercado dentro de líneas de crédito en nuestro país se encuentra en una etapa madurez, la cual se caracteriza por la creciente competencia, la reducción de las utilidades y la lucha por el mercado que nos interesa. El sector cooperativista en el Ecuador y sobre todo en la provincia de Tungurahua y alrededores, que es donde opera este tipo de instituciones, es un mercado en el cual resulta muy difícil diferenciarse por el incremento incontrolado de instituciones de este tipo.

A pesar de esto el mercado de cooperativista sigue siendo rentable debido a las tendencias de gente nueva por ser un elemento esencial y permiten la creación de un nuevo plan de crédito hipotecario, factores que hacen posible el posicionamiento de empresas y sus diferentes servicios, a través del manejo adecuado de herramientas y técnicas de promoción y publicidad para asegurar su permanencia y desarrollo de la entidad financiera.

6.7.1 Diseño de estrategias orientadas al mercado.

Definición de mercados objetivo y posicionamiento estratégico.

El mercado objetivo de Cooperativa de Ahorro y Crédito “1ro de Julio” Ltda. está formado por los clientes actuales que son las personas comprendidas en el rango de edad de 26 a 65 años que viven en la ciudad de Ambato Parroquia Santa Rosa.

Para el posicionamiento estratégico se implementará un proceso de diferenciación del prestigio de la cooperativa y de los atributos del servicio nuevo, mediante la utilización de técnicas de publicidad y promoción como herramienta principal para destacar estos elementos y alcanzar este propósito para el crecimiento institucional.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “1ro de Julio” Ltda. mantiene muy buenas relaciones comerciales con sus clientes, pero para mantener estas relaciones y comenzar otras se aplicaran estrategias tales como políticas de crédito, para los clientes más frecuentes y también una modalidad de crédito familiar que servirá para entablar relaciones y ampliar el segmento de mercado al mismo tiempo realizar una labor de seguimiento a la viabilidad del crédito.

Planificación de nuevos servicios de créditos hipotecarios.

En lo que tiene que ver con créditos hipotecarios, “1ro de Julio” Ltda. cuenta con un nuevo servicio que es la viabilidad del crédito, el que está dirigido hacia un

estrato social medio alto y alto y al igual que las demás líneas que posee la institución será promocionado por medio de estrategias de marketing adecuadas, para posicionarse en el segmento de mercado antes mencionado.

6.7.2 Desarrollo del programa orientado al mercado.

Estrategias de servicio.

Inventario.

1.- Se realizará convenios directos con otras entidades financieras a nivel nacional para el cómoda accesibilidad de los clientes hacia los servicio de La Cooperativa de Ahorro y Crédito “1ro de Julio”.

2.- Con respecto a la facilidad del crédito debe existir políticas de crédito y atención al cliente en todas las sucursales, eso servirá para evitar inconvenientes al rato de obtener la nueva línea de crédito hipotecaria.

Ofertas.

Convenios con instituciones.

4.- A través de un proceso de diálogo y negociación se entablaran convenios con varias instituciones para proveer servicio adicional de acuerdo a las exigencias, esto contribuirá al crecimiento financiero, a su vez aportar en gran medida al incremento de clientes registradas normalmente en la cooperativa. Por medio de esta estrategia se firmarán acuerdos especialmente con las empresas que se encuentren focalizados a las metas institucionales.

Estrategias para interactuar.

- La interacción con el socio-cliente es la oportunidad para construir relaciones de aprendizaje con ellos.

- Es necesario aprender de cada uno sus socios y para ello hay que desarrollar la nueva línea de crédito hipotecario de manera que cada vez sea una nueva experiencia positiva, enriquecedora y continua dentro de la cooperativa.
- Una interacción debe ser la continuidad, hay que obtener información adicional sobre las necesidades de los clientes e ir ganando un mayor entendimiento de su valor actual y potencial a largo plazo, para la cooperativa.

Puntos clave para interactuar.

- Ofrecer un nuevo servicio de la línea de crédito al cliente.
- Organizar de una forma eficiente el manejo de la línea de crédito hipotecaria, lo cual debe tener buena funcionalidad práctica que ayude al cliente a poder interactuar con el personal de la cooperativa y permita dialogar y a participar.
- Utilizar la recolección de información por goteo (pedirle al socio que actualice su perfil).
- Promover el nuevo servicio en forma efectiva.
- Capacidad para que el cliente pueda sentirse satisfecho al rato de adquirir el nuevo servicio.

Estrategias para personalizar.

- El tener acciones personalizadas en la nueva línea hipotecaria es la fase final de un nuevo servicio ya que está orientado con la filosofía del

marketing uno a uno, es donde realmente se entienden las necesidades del cliente.

- Es en este punto, en donde se tienen que satisfacer las expectativas de la nueva línea de crédito de los socios-clientes que establecieron relación con la cooperativa y en donde se tiene que captar el valor esperado de ellos.

Puntos clave para personalizar.

- Ofrecer una experiencia en la nueva línea de crédito permitiendo que el socio diseñe su experiencia.
- Tener múltiples opciones de poder cancelar el crédito entre una de ellas puede ser debitando de la cuenta de ahorros el pago.
- Tener alianzas con otras cooperativas o bancos para poder ofrecer una gama más amplia de sus servicios.

6.8 Administración.

La unidad que se encargará de la administración de la propuesta es la gerencia y las autoridades administrativas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “1ro de Julio” Ltda. con el soporte y el respaldo de los empleados además contará con la ayuda del investigador para todo el proceso de implementación de la propuesta permitiendo el fiel cumplimiento en cada una de las áreas que realiza.

Propuesta del organigrama estructural Cooperativa de Ahorro y Crédito “1ro de Julio” Ltda.

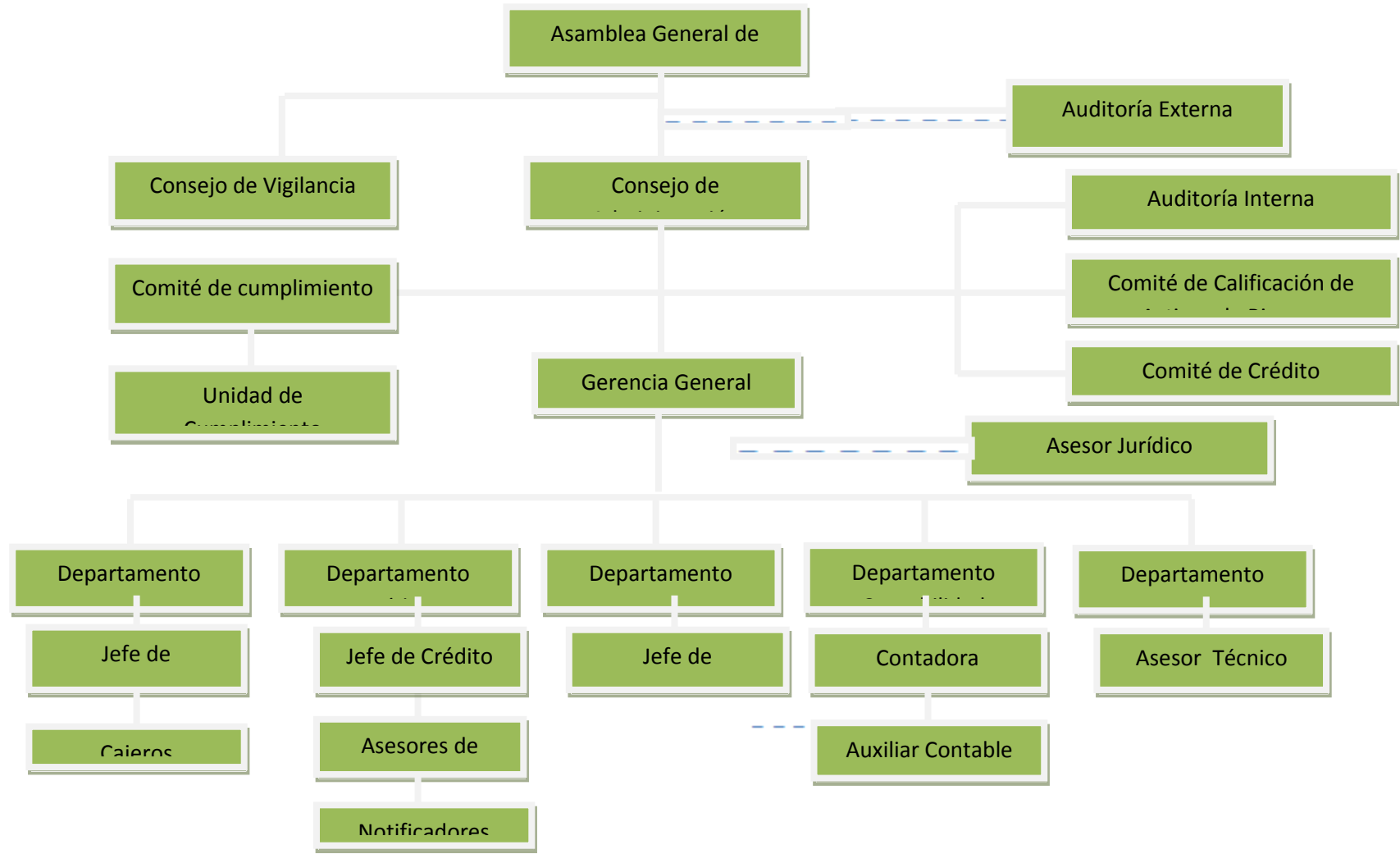



Grafico 21: Organigrama estructural
 Elaborado por: Alex Patiño

Balance Inicial

Tomaremos como balance inicial para nuestro estudio el Balance General y el Estado de Resultados del año 2014.

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO " 1RO DE JULIO" LTDA.	
	TUNGURAHUA - ECUADOR	
	BALANCE GENERAL	
	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	Pág.: 1/5
	(en miles de dólares)	

1	ACTIVO		
11	FONDOS DISPONIBLES		
1101	CAJA GENERAL		105,481.14
110101	Caja Chica	-	
110102	Caja Matriz	34,467.32	
110203	Caj Pilahuin	24,305.95	
110104	Caja Tena	46,707.87	
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS		
110301	BANCOS (CUENTAS CORRIENTES)		193,670.92
11030105	Banco del Austro	187,305.63	
11030110	Banco Solidario	1,193.33	
11030115	Banco del Fomento	4,171.96	
11030120	Banco Central de Ecuador	1,000.00	
110302	BANCOS (CUENTAS AHORROS)		370,220.88
11030205	Banco del Austro	297,260.24	
11030210	Banco Solidario	17,728.89	
11030220	Coop. Ahorro Y Credito Codesarrollo	55,231.75	
1104	EFFECTOS DE COBRO INMEDIATO		3,152.97
110410	Efectos de Cobro Inmediato Locales	3,152.97	
13	INVERSIONES		
1303	PARA NEGOCIAR DE ENTIDADES DEL SECTOR PR		-
130310	De 31 a 90 días	-	
14	CARTERA DE CREDITOS		
1404	CARTERA DE CREDITO PARA LA MICROEMPRESA		3,117,956.77
140425	De mas de 360 días	3,117,956.77	
140405	De 1 a 30 días	102,135.00	
140410	De 31 a 90 días	105,835.00	
140415	De 91 a 180 días	124,285.00	
140420	De 181 a 360 Dias	227,385.52	
140425	De mas de 360 días	2,570,781.84	
1428	CARTERA DE CREDITO PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES		131,651.09
142805	De 1 a 30 días	23,038.45	
142810	De 31 a 90 días	32,207.25	
142815	De 91 a 180 días	30,121.65	
142820	De 181 a 360 Dias	24,585.00	
142825	de mas de 360 días	21,698.74	



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO " 1RO DE JULIO" LTDA.

TUNGURAHUA - ECUADOR

BALANCE GENERAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

(en miles de dólares)

Pág.: 2/5

1452	CARTERA DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA VENCIDA		34,526.02
145205	De 1 a 30 días	4,500.00	
145210	De 31 a 90 días	2,889.50	
145215	De 91 a 180 días	18,178.00	
145220	De 181 a 360 Días	8,958.52	
1499	PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES	-	- 39,458.17
149920	Provision para Creditos Incobrables	- 39,458.17	
16	CUENTAS POR COBRAR		
1690	CUENTAS POR COBRAR VARIAS		650.00
169020	Arrendamiento	650.00	
169090	OTROS		5,108.70
16909005	Cuentas por Cobrar Varias	611.35	
16909010	Obligaciones por Cobrar (Bono)	1,024.98	
16909015	Obligaciones Por Cobra (Prestamo Bono)	3,472.37	
18	PROPIEDADES Y EQUIPO		
1801	TERRENO		35,871.61
180105	Terrenos	35,871.61	
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		28,541.55
180505	Muebles Enseres y Equipo de Oficina	28,541.55	
1806	EQUIPO DE COMPUTO		25,228.01
180605	Equipo de Computo	25,228.01	
1807	UNIDAD DE TRANSPORTE		64,178.51
180705	Vehiculos	49,207.89	
180710	Motocicletas	14,970.62	
1899	DEPRECIACION ACUMULADA		- 25,994.99
189905	Dep. Acum. Muebles Enseres Y Eq. Of.	- 3,106.63	
189910	Dep. Acum. Equipo de Computo	- 12,430.28	
189915	Dep. Acum. Vehiculo	- 7,847.32	
189920	Dep. Acum. Motocicletas	- 2,610.76	
19	OTROS ACTIVOS		
1901	INVERSIONES Y ACCIONES Y PARTICIPACIONES		16,500.00
190110	En Otras Instituciones Financieras	16,500.00	
1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS		7,325.55
190405	Anticipo del Impuesto a la Renta	4,171.48	
190415	Anticipo Arriendo Matriz	-	
190425	Anticipo a los Proveedores	1,124.16	
190430	Anticipo de los Clientes	2,029.91	
1990	OTROS		797.72
199010	Otros Impuestos (Retencion I.R)	797.72	
TOTAL ACTIVO			4,075,408.28



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO " 1RO DE JULIO" LTDA.

TUNGURAHUA - ECUADOR

BALANCE GENERAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

(en miles de dólares)

Pág.: 3/5

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
7101	Valores en garantía		30,153.56
2	PASIVO		
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO		
2101	DEPOSITOS A LA VISTA		
210135	DEPOSITOS DE AHORRO		1,323,686.00
21013510	Depositos a la Vista	1,311,232.92	
210150	Deposito por Confirmar	12,453.08	
2105	DEPOSITOS RESTRINGIDOS		675,595.98
210505	Depositos Restringidos	675,595.98	
25	CUENTAS POR PAGAR		
2501	INTERESES POR PAGAR		18,100.77
250110	Intereses Por Pagar	3,214.58	
250145	Obligaciones (Fondo Superintendencia)	-	
250150	Cuentas x Pagar Bono de Desarrollo Human	10,546.92	
250155	Cuentas por Pagar Credito del Bono	4,339.27	
250160	Cuentas por Pagar Rise	-	
250165	Cuentas por Pagar Soat	-	
250170	Cuentas Por Pagar Matricula	-	
250175	Cuentas Por Pagar Energia Electrica	-	
2502	COMISIONES POR PAGAR		1,180.78
250210	Seguro Exequial por Pagar	1,180.78	
250215	Fondo de Garantía por Pagar		
2503	OBLIGACIONES PATRONALES		21,605.75
250305	Sueldos y Salarios	5,301.02	
250310	Beneficios Sociales	6,513.15	
250315	Aportes al less	1,021.58	
250320	Fondo de Reserva less	1,642.95	
250325	Participacion Empleados		
250335	Decimo Tercero XIII	5,088.44	
250340	Decimo Cuarto XIV	1,231.43	
250345	Vacaciones	807.18	
2504	RETENCIONES FISCALES		
250405	RETENCIONES DE IVA		766.60
25040501	Retenciones de Iva 30%	29.44	
25040502	Retenciones de Iva 70%	371.15	
25040503	Retenciones de Iva 100%	366.01	
250410	RETENCIONES IMPUESTO A LA RENTA		547.66
25041001	Retenciones IR 1%	77.98	



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO " 1RO DE JULIO" LTDA.

TUNGURAHUA - ECUADOR

BALANCE GENERAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

Pág.: 4/5

(en miles de dólares)

25041002	Retenciones IR 2%	115.32	
25041003	Retenciones IR 8%	146.69	
25041004	Retenciones IR 10%	164.00	
25041005	Retenciones Fiscales	43.67	
2505	CONTRIBUCIONES IMPUESTOS Y MULTAS		579.40
250501	Impuestos y Multas	13.11	
250502	Impuesto a la Renta	-	
250590	Otras Contribuciones e Impuestos	566.29	
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS		3,133.77
259090	Otras Cuentas por Pagar Proveedores	2,636.75	
259095	Otras Cuentas por Pagar Clientes	497.02	
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS		
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS		
2603	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
260301	COLAC		300,000.00
26030105	De 1 a 30 días		
26030110	De 31 a 90 días		
26030115	De 91 a 180 días		
26030120	De 181 a 360 días	37,500.00	
26030125	de mas de 360 días	262,500.00	
260302	RABOBANK		150,000.00
26030205	De 1 a 30 días	25,000.00	
26030210	De 31 a 90 días	25,000.00	
26030215	De 91 a 180 días	25,000.00	
26030220	De 181 a 360 días	75,000.00	
26030225	de mas de 360 días		
2606	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO		
260601	PROGRAMA NACIONAL DE FINANZAS POPULARES , FUNDACION MARCO		877,763.42
26060105	De 1 a 30 días	36,179.07	
26060110	De 31 a 90 días	71,759.83	
26060115	De 91 a 180 días	231,560.39	
26060120	De 181 a 360 días	140,476.83	
26060125	de mas de 360 días	397,787.30	
260602	FECOAC		50,555.55
26060205	De 1 a 30 días	3,888.87	
26060210	De 31 a 90 días	11,666.67	
26060215	De 91 a 180 días	11,666.67	
26060220	De 181 a 360 días	11,666.67	
26060225	de mas de 360 días	11,666.67	
TOTAL PASIVO			3,423,515.68



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO " 1RO DE JULIO" LTDA.
TUNGURAHUA - ECUADOR
BALANCE GENERAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
(en miles de dólares)

Pág.: 5/5

3	PATRIMONIO		
31	CAPITAL SOCIAL		
3103	APORTE DE SOCIOS		526,378.86
310305	Aporte de Socios	526,378.86	
33	RESERVAS		
3301	FONDOS IRREPARTIBLES DE RESERVA LEGALES		8,618.86
330105	Fondo Irrepartibles	8,618.86	
3303	ESPECIALES		85,613.21
330305	A Disposicion de la Asamblea General	1,584.85	
330310	Para Fururas Capitalizaciones	32,354.47	
330390	Otras	51,673.89	
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES		
3402	DONACION		14,952.00
340205	Rabobank	14,952.00	
36	RESULTADOS		
3601	UTILIDAD O EXCEDENTE ACUMULADO		16,329.67
360105	Utilidad del ejercicio	16,329.67	
	TOTAL PATRIMONIO		651,892.60
	TOTAL PATRIMONIO + TOTAL PASIVO		4,075,408.28

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS


740110 Documentos en garantía **30,153.56**

.....
 Sr. José Gabriel Galarza
 PRESIDENTE CONSEJO
 ADMINISTRACION

.....
 Ing. Lucia Achupatin
 PRESIDENTE CONSEJO
 VIGILANCIA


.....
 Lic. Richart Patiño
 GERENTE

.....
 Lcda . Mariana Zurita V.
 CONTADORA REG. 01274

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO " 1RO DE JULIO" LTDA.	
	TUNGURAHUA - ECUADOR	
	ESTADO DE RESULTADOS	
	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	
	(en miles de dólares)	


Pág.: 1/3

5	INGRESOS		
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS		
5101	DEPOSITOS		6,722.90
510110	Depositos en bancos	6,722.90	
5104	INTERES DE CARTER DE CREDITO		427,905.45
510420	Cartera de Credito para la Microempresa	427,905.45	
510450	DE MORA		26,096.21
51045005	Interes en Mora	26,096.21	
52	COMISIONES GANADAS		
5290	OTRAS		175.80
529001	Otras	175.80	
54	INGRESOS POR SERVICIOS		
5401	MANEJO Y COBRANZA		5,190.96
540105	Manejo y Cobranzas	5,190.96	
5490	OTROS SERVICIOS		13,603.38
549005	Otros Servicios	13,603.38	
	TOTAL INGRESOS		479,694.70
41	GASTOS		
4101	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO		139,759.31
410101	Ahorros A la Vista	52,814.21	
410103	Ahorros Programado	86,945.10	
4103	OBLIGACIONES FINANCIERAS		86,553.14
410301	Obligaciones Financieras	1,434.87	
410310	Obligaciones con instituciones financier	85,118.27	
42	COMISIONES		
4290	VARIOS		437.83
429005	Debito Bancario	437.83	
44	PROVISIONES		
4402	CARTERA DE CREDITOS		21,441.49
440204	Provision Cartera de Microempresa	21,441.49	
45	GASTOS DE OPERACION		
4501	GASTOS DE PERSONAL		120,909.10
450101	Remuneraciones	71,882.33	
450102	Decimo Tercero	5,206.86	
450103	Decimo Cuarto	4,584.50	
450104	Fondo de Reserva	4,650.33	
450106	Aporte al IESS	12,184.64	
450107	Gasto de Transporte	5,236.00	
450108	Capacitaciones	750.40	
450109	Servicios Ocasionales	903.94	

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "1RO DE JULIO" LTDA.		
	TUNGURAHUA - ECUADOR		
	ESTADO DE RESULTADOS		
	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014		
	(en miles de dólares)		

Pág.: 2/3

450110	Refrigerio y Recepciones Sociales	1,239.14	
450112	Uniformes	2,830.80	
450113	Beneficios Institucionales	10,416.29	
450115	Vacaciones	807.18	
450120	Viaticos	216.69	
4502	HONORARIOS		12,491.46
450202	De Profesionales	12,491.46	
4503	SERVICIOS VARIOS		31,981.01
450301	Viaticos y Movilizaciones	192.14	
450302	Combustible y Lubricante	2,775.45	
450304	Publicidad y Propaganda	4,156.14	
450306	Energia Electrica	1,316.05	
450307	Telefono	1,926.19	
450308	Seguro	1,011.62	
450309	Internet	320.45	
450310	Comunicaciones	439.39	
450311	Creditreport	1,153.60	
450312	Procesamiento de Datos	414.90	
450313	Seguro de Vehiculos	4,311.69	
450315	Arrendamiento	9,556.72	
450317	Aseo Y Limpieza	175.10	
450319	Suministros de Oficina	518.46	
450323	Matriculas de Vehiculos	2,383.75	
450324	Monitoreo	1,102.00	
450325	Copias y Anillados	204.36	
450327	Recargas	23.00	
4504	IMPUESTOS CONSTRIBUCIONES Y MULTAS		3,122.81
450401	Impuestos Fiscales	365.52	
450402	Impuestos Municipales	1,071.52	
450403	Multas y Sanciones	1,016.48	
450406	Impuestos salida por divisas	669.29	
4505	DEPRECIACIONES		2,120.35
450501	Dep. Acum. Muebles Enseres y Equipos Ofi	196.97	
450502	Dep Acum. Equipo de Computo	1,923.38	
450503	DEP. ACUMULADA DE TRANSPORTE		8,134.83
45050301	Dep. Acum. Motocicletas	2,261.58	
45050302	Dep. Acum. Vehiculos	5,873.25	
4507	OTROS GASTOS		

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO " 1RO DE JULIO" LTDA.	
	TUNGURAHUA - ECUADOR	
	ESTADO DE RESULTADOS	
	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	
	(en miles de dólares)	

Pág.: 3/3

450701	SUMINISTROS Y DIVERSOS		18,118.48
45070101	Suministros y Materiales	2,473.17	
45070102	Suministros de Oficina	12,457.89	
45070103	Suministros de Computacion	3,139.92	
45070104	Suministros de Limpiezas	47.50	
450702	DONACIONES		3,514.64
45070201	Donaciones	3,514.64	
450703	MANTENIMIENTO Y REPARACION		5,583.83
45070301	Mantenimiento de Equipo de Computo	842.06	
45070302	Mantenimiento de Vehiculos	2,976.21	
45070303	Mantenimientos Motos	550.56	
45070304	Mantenimiento de Oficina	1,215.00	
450704	GASTO NO DEDUCIBLE		5,751.42
45070401	Gasto no Deducible	5,751.42	
450790	OTROS		3,445.33
45079001	Otros	3,445.33	
	TOTAL GASTOS		463,365.03
	UTILIDAD DEL EJERCICIO		16,329.67

.....
 Sr. José Gabriel Galarza
 PRESIDENTE CONSEJO
 ADMINISTRACION

.....
 Ing. Lucia Achupatin
 PRESIDENTE CONSEJO
 VIGILANCIA

.....
 Lic. Richart Patiño
 GERENTE

.....
 Lcda . Mariana Zurita V.
 CONTADORA REG. 01274

Balance Proyectado.

Tomando como base el año anterior procedemos a proyectar el balance con la inclusión de la nueva línea de crédito hipotecaria tomando en cuenta los siguientes datos:

Datos por la obtención de crédito en la CONAFIPS.

Valor a adquirir: \$1, 000,000.00.

Tasa de interés a pagar: 5%

Plazo del crédito obtenido: 5 años

Tabla 35: Tabla de Amortización CONAFIPS.

TABLA DE AMORTIZACION					
MES	SALDO INICIAL \$	CUOTA \$	INTERES \$	ABONOA CAPITAL \$	SALDO FINAL \$
1	1,000,000.00	230,975.00	50,000.00	180,975.00	819,025.00
2	819,025.00	230,975.00	40,951.00	190,024.00	629,002.00
3	629,002.00	230,975.00	31,450.00	199,525.00	429,477.00
4	429,477.00	230,975.00	21,474.00	209,501.00	219,976.00
5	219,976.00	230,975.00	10,999.00	219,976.00	-

Elaborador por: Investigador

Fuente: Coac. 1 de Julio Ltda.

Conclusión.

Se concluye que el valor entregado por la CONAFIPS nos ayudara a crecer financieramente ya que el crédito nos entrega a una tasa de interés muy económica, la cual permitirá tener un rédito mayor para nuestra institución.

Datos para la colocación de créditos hipotecarios en la institución.

Valor a otorgar en créditos: \$ 1000000.00

Plazo a otorgar: 6 años

Tasa de interés: 13% anual

Costo de seguro: 0.45% por mil mensual

Valor total anual: 5400 anuales

Valor de cuentas incobrables: 3%

Tabla 36: Tabla de Amortización proyectada.

TABLA DE AMORTIZACION					
MES	SALDO INICIAL \$	CUOTA \$	INTERES \$	ABONOA CAPITAL \$	SALDO FINAL \$
1	1,000,000.00	250,153.00	130,000.00	120,153.00	879,847.00
2	879,847.00	250,153.00	114,380.00	135,773.00	744,074.00
3	744,074.00	250,153.00	96,730.00	153,424.00	590,650.00
4	590,650.00	250,153.00	76,784.00	173,369.00	417,281.00
5	417,281.00	250,153.00	54,247.00	195,907.00	221,375.00
6	221,375.00	250,153.00	28,779.00	221,375.00	-

Elaborador por: Investigador

Fuente: Coac. 1 de Julio Ltda.

Conclusión.

Al otorgar créditos con nuestra nueva línea de crédito estaremos siendo los pioneros en otorgar créditos bajo esta nueva modalidad en la parroquia Santa Rosa, lo cual nos permitirá conceder una mayor cantidad de dinero a nuestros asociados y clientes, a su vez nos ayudara a tener un mayor control sobre nuestra cartera, ya que para poder otorgar un crédito hipotecario los beneficiarios tendrán que hipotecar un bien y para recuperarlo tendrán que tener su obligación cancelada en su totalidad.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO " 1RO DE JULIO" LTDA.
TUNGURAHUA - ECUADOR
BALANCE GENERAL PROYECTADO
PROYECCION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015
(en miles de dólares)

Pág.: 1/5

1	ACTIVO		
11	FONDOS DISPONIBLES		
1101	CAJA GENERAL		110,881.14
110101	Caja Chica	-	
110102	Caja Matriz	39,867.32	
110203	Caj Pilahuin	24,305.95	
110104	Caja Tena	46,707.87	
1103	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS		
110301	BANCOS (CUENTAS CORRIENTES)		287,449.12
11030105	Banco del Austro	281,083.83	
11030110	Banco Solidario	1,193.33	
11030115	Banco del Fomento	4,171.96	
11030120	Banco Central de Ecuador	1,000.00	
110302	BANCOS (CUENTAS AHORROS)		370,220.88
11030205	Banco del Austro	297,260.24	
11030210	Banco Solidario	17,728.89	
11030220	Coop. Ahorro Y Credito Codesarrollo	55,231.75	
1104	EFECTOS DE COBRO INMEDIATO		3,152.97
110410	Efectos de Cobro Inmediato Locales	3,152.97	
13	INVERSIONES		
1303	PARA NEGOCIAR DE ENTIDADES DEL SECTOR PR		-
130310	De 31 a 90 días	-	
14	CARTERA DE CREDITOS		
1404	CARTERA DE CREDITO PARA LA MICROEMPRESA		3,117,956.77
140425	De mas de 360 días	3,117,956.77	
140405	De 1 a 30 días	102,135.00	
140410	De 31 a 90 días	105,835.00	
140415	De 91 a 180 días	124,285.00	
140420	De 181 a 360 Días	227,385.52	
140425	De mas de 360 días	2,570,781.84	
1428	CARTERA DE CREDITO PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES		131,651.09
142805	De 1 a 30 días	23,038.45	
142810	De 31 a 90 días	32,207.25	
142815	De 91 a 180 días	30,121.65	
142820	De 181 a 360 Días	24,585.00	
142825	de mas de 360 días	21,698.74	
1452	CARTERA DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA VENCIDA		784,373.02
145205	De 1 a 30 días	4,500.00	
145210	De 31 a 90 días	2,889.50	
145215	De 91 a 180 días	18,178.00	
145220	De 181 a 360 Días	8,958.52	
145221	Credito Hipotecario	749,847.00	



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO " 1RO DE JULIO" LTDA.
TUNGURAHUA - ECUADOR
BALANCE GENERAL PROYECTADO
PROYECCION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015
(en miles de dólares)

Pág.: 2/5

1499	PROVISIONES PARA CREDITOS INCOBRABLES	-	- 69,458.17
149920	Provision para Creditos Incobrables	-	69,458.17
16	CUENTAS POR COBRAR		
1690	CUENTAS POR COBRAR VARIAS		650.00
169020	Arrendamiento	650.00	
169090	OTROS		5,108.70
16909005	Cuentas por Cobrar Varias	611.35	
16909010	Obligaciones por Cobrar (Bono)	1,024.98	
16909015	Obligaciones Por Cobra (Prestamo Bono)	3,472.37	
18	PROPIEDADES Y EQUIPO		
1801	TERRENO		35,871.61
180105	Terrenos	35,871.61	
1805	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		28,541.55
180505	Muebles Enseres y Equipo de Oficina	28,541.55	
1806	EQUIPO DE COMPUTO		25,228.01
180605	Equipo de Computo	25,228.01	
1807	UNIDAD DE TRANSPORTE		64,178.51
180705	Vehiculos	49,207.89	
180710	Motocicletas	14,970.62	
1899	DEPRECIACION ACUMULADA		- 25,994.99
189905	Dep. Acum. Muebles Enseres Y Eq. Of.	-	3,106.63
189910	Dep. Acum. Equipo de Computo	-	12,430.28
189915	Dep. Acum. Vehiculo	-	7,847.32
189920	Dep. Acum. Motocicletas	-	2,610.76
19	OTROS ACTIVOS		
1901	INVERSIONES Y ACCIONES Y PARTICIPACIONES		16,500.00
190110	En Otras Instituciones Financieras	16,500.00	
1904	GASTOS Y PAGOS ANTICIPADOS		7,325.55
190405	Anticipo del Impuesto a la Renta	4,171.48	
190415	Anticipo Arriendo Matriz	-	
190425	Anticipo a los Proveedores	1,124.16	
190430	Anticipo de los Clientes	2,029.91	
1990	OTROS		797.72
199010	Otros Impuestos (Retencion I.R)	797.72	
TOTAL ACTIVO			4,894,433.48
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
7101	Valores en garantía		30,153.56



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO " 1RO DE JULIO" LTDA.
TUNGURAHUA - ECUADOR
BALANCE GENERAL PROYECTADO
PROYECCION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015
(en miles de dólares)

Pág.: 3/5

2	PASIVO		
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO		
2101	DEPOSITOS A LA VISTA		
210135	DEPOSITOS DE AHORRO		1,323,686.00
21013510	Depositos a la Vista	1,311,232.92	
210150	Deposito por Confirmar	12,453.08	
2105	DEPOSITOS RESTRINGIDOS		675,595.98
210505	Depositos Restringidos	675,595.98	
25	CUENTAS POR PAGAR		
2501	INTERESES POR PAGAR		18,100.77
250110	Intereses Por Pagar	3,214.58	
250145	Obligaciones (Fondo Superintendencia)	-	
250150	Cuentas x Pagar Bono de Desarrollo Human	10,546.92	
250155	Cuentas por Pagar Credito del Bono	4,339.27	
250160	Cuentas por Pagar Rise	-	
250165	Cuentas por Pagar Soat	-	
250170	Cuentas Por Pagar Matricula	-	
250175	Cuentas Por Pagar Energia Electrica	-	
2502	COMISIONES POR PAGAR		1,180.78
250210	Seguro Exequial por Pagar	1,180.78	
250215	Fondo de Garantia por Pagar		
2503	OBLIGACIONES PATRONALES		21,605.75
250305	Sueldos y Salarios	5,301.02	
250310	Beneficios Sociales	6,513.15	
250315	Aportes al less	1,021.58	
250320	Fondo de Reserva less	1,642.95	
250325	Participacion Empleados		
250335	Decimo Tercero XIII	5,088.44	
250340	Decimo Cuarto XIV	1,231.43	
250345	Vacaciones	807.18	
2504	RETENCIONES FISCALES		
250405	RETENCIONES DE IVA		766.60
25040501	Retenciones de Iva 30%	29.44	
25040502	Retenciones de Iva 70%	371.15	
25040503	Retenciones de Iva 100%	366.01	
250410	RETENCIONES IMPUESTO A LA RENTA		547.66
25041001	Retenciones IR 1%	77.98	
25041002	Retenciones IR 2%	115.32	
25041003	Retenciones IR 8%	146.69	
25041004	Retenciones IR 10%	164.00	
25041005	Retenciones Fiscales	43.67	



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO " 1RO DE JULIO" LTDA.
TUNGURAHUA - ECUADOR
BALANCE GENERAL PROYECTADO
PROYECCION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015
(en miles de dólares)

Pág.: 4/5

2505	CONTRIBUCIONES IMPUESTOS Y MULTAS		579.40
250501	Impuestos y Multas	13.11	
250502	Impuesto a la Renta	-	
250590	Otras Contribuciones e Impuestos	566.29	
2590	CUENTAS POR PAGAR VARIAS		3,133.77
259090	Otras Cuentas por Pagar Proveedores	2,636.75	
259095	Otras Cuentas por Pagar Clientes	497.02	
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS		
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS		
2603	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
260301	COLAC		300,000.00
26030105	De 1 a 30 dias		
26030110	De 31 a 90 dias		
26030115	De 91 a 180 dias		
26030120	De 181 a 360 dias	37,500.00	
26030125	de mas de 360 dias	262,500.00	
260302	RABOBANK		150,000.00
26030205	De 1 a 30 dias	25,000.00	
26030210	De 31 a 90 dias	25,000.00	
26030215	De 91 a 180 dias	25,000.00	
26030220	De 181 a 360 dias	75,000.00	
26030225	de mas de 360 dias		
2606	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO		
260601	PROGRAMA NACIONAL DE FINANZAS POPULARES , FUNDACION MARCO		1,646,788.42
26060105	De 1 a 30 dias	36,179.07	
26060110	De 31 a 90 dias	71,759.83	
26060115	De 91 a 180 dias	231,560.39	
26060120	De 181 a 360 dias	140,476.83	
26060125	de mas de 360 dias	1,166,812.30	
260602	FECOAC		50,555.55
26060205	De 1 a 30 dias	3,888.87	
26060210	De 31 a 90 dias	11,666.67	
26060215	De 91 a 180 dias	11,666.67	
26060220	De 181 a 360 dias	11,666.67	
26060225	de mas de 360 dias	11,666.67	
TOTAL PASIVO			4,192,540.68
3	PATRIMONIO		
31	CAPITAL SOCIAL		
3103	APORTE DE SOCIOS		526,378.86
310305	Aporte de Socios	526,378.86	



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO " 1RO DE JULIO" LTDA.
TUNGURAHUA - ECUADOR
BALANCE GENERAL PROYECTADO
PROYECCION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015
(en miles de dólares)


Pág.: 5/5

33	RESERVAS		
3301	FONDOS IRREPARTIBLES DE RESERVA LEGALES		8,618.86
330105	Fondo Irrepartibles	8,618.86	
3303	ESPECIALES		85,613.21
330305	A Disposicion de la Asamblea General	1,584.85	
330310	Para Fururas Capitalizaciones	32,354.47	
330390	Otras	51,673.89	
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES		
3402	DONACION		14,952.00
340205	Rabobank	14,952.00	
36	RESULTADOS		
3601	UTILIDAD O EXCEDENTE ACUMULADO		66,329.67
360105	Utilidad del ejercicio	66,329.67	
	TOTAL PATRIMONIO		701,892.60
	TOTAL PATRIMONIO + TOTAL PASIVO		4,894,433.28

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

740110 Documentos en garantía **30,153.56**


Sr. José Gabriel Galarza PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACION	Ing. Lucia Achupatin PRESIDENTE CONSEJO VIGILANCIA
Lic. Richart Patiño GERENTE	Lcda . Mariana Zurita V. CONTADORA REG. 01274

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO " 1RO DE JULIO" LTDA.	
	TUNGURAHUA - ECUADOR	
	ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO	
	PROYECCION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015	
(en miles de dólares)		

Pág.: 1/3

5	INGRESOS		
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS		
5101	DEPOSITOS		6,722.90
510110	Depositos en bancos	6,722.90	
5104	INTERES DE CARTER DE CREDITO		557,905.45
510420	Cartera de Credito para la Microempresa	427,905.45	
510421	Cartera de credito Hipotecario	130,000.00	
510450	DE MORA		26,096.21
51045005	Interes en Mora	26,096.21	
52	COMISIONES GANADAS		
5290	OTRAS		175.80
529001	Otras	175.80	
54	INGRESOS POR SERVICIOS		
5401	MANEJO Y COBRANZA		5,190.96
540105	Manejo y Cobranzas	5,190.96	
5490	OTROS SERVICIOS		19,003.38
549005	Otros Servicios	19,003.38	
	TOTAL INGRESOS		615,094.70
41	GASTOS		
4101	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO		139,759.31
410101	Ahorros A la Vista	52,814.21	
410103	Ahorros Programado	86,945.10	
4103	OBLIGACIONES FINANCIERAS		136,553.14
410301	Obligaciones Financieras	1,434.87	
410310	Obligaciones con instituciones financier	135,118.27	
42	COMISIONES		
4290	VARIOS		437.83
429005	Debito Bancario	437.83	
44	PROVISIONES		
4402	CARTERA DE CREDITOS		51,441.49
440204	Provision Cartera de Microempresa	51,441.49	
45	GASTOS DE OPERACION		
4501	GASTOS DE PERSONAL		120,909.10
450101	Remuneraciones	71,882.33	
450102	Decimo Tercero	5,206.86	
450103	Decimo Cuarto	4,584.50	
450104	Fondo de Reserva	4,650.33	
450106	Aporte al IESS	12,184.64	
450107	Gasto de Transporte	5,236.00	
450108	Capacitaciones	750.40	
450109	Servicios Ocasionales	903.94	
450110	Refrigerio y Recepciones Sociales	1,239.14	
450112	Uniformes	2,830.80	
450113	Beneficios Institucionales	10,416.29	
450115	Vacaciones	807.18	
450120	Viaticos	216.69	

		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO " 1RO DE JULIO" LTDA.	
		TUNGURAHUA - ECUADOR	
		ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO	
		PROYECCION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015	
		(en miles de dólares)	
		Pág.: 2/3	
4502	HONORARIOS		12,491.46
450202	De Profesionales	12,491.46	
4503	SERVICIOS VARIOS		37,381.01
450301	Viaticos y Movilizaciones	192.14	
450302	Combustible y Lubricante	2,775.45	
450304	Publicidad y Propaganda	4,156.14	
450306	Energia Electrica	1,316.05	
450307	Telefono	1,926.19	
450308	Seguro	6,411.62	
450309	Internet	320.45	
450310	Comunicaciones	439.39	
450311	Creditreport	1,153.60	
450312	Procesamiento de Datos	414.90	
450313	Seguro de Vehiculos	4,311.69	
450315	Arrendamiento	9,556.72	
450317	Aseo Y Limpieza	175.10	
450319	Suministros de Oficina	518.46	
450323	Matriculas de Vehiculos	2,383.75	
450324	Monitoreo	1,102.00	
450325	Copias y Anillados	204.36	
450327	Recargas	23.00	
4504	IMPUESTOS CONSTRIBUCIONES Y MULTAS		3,122.81
450401	Impuestos Fiscales	365.52	
450402	Impuestos Municipales	1,071.52	
450403	Multas y Sanciones	1,016.48	
450406	Impuestos salida por divisas	669.29	
4505	DEPRECIACIONES		2,120.35
450501	Dep. Acum. Muebles Enseres y Equipos Ofi	196.97	
450502	Dep Acum. Equipo de Computo	1,923.38	
450503	DEP. ACUMULADA DE TRANSPORTE		8,134.83
45050301	Dep. Acum. Motocicletas	2,261.58	
45050302	Dep. Acum. Vehiculos	5,873.25	
4507	OTROS GASTOS		
450701	SUMINISTROS Y DIVERSOS		18,118.48
45070101	Suministros y Materiales	2,473.17	
45070102	Suministros de Oficina	12,457.89	
45070103	Suministros de Computacion	3,139.92	
45070104	Suministros de Limpiezas	47.50	
450702	DONACIONES		3,514.64
45070201	Donaciones	3,514.64	

		COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO " 1RO DE JULIO" LTDA.		
		TUNGURAHUA - ECUADOR		
		ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO		
		PROYECCION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015		
		(en miles de dólares)		Pág.: 3/3
450703	MANTENIMIENTO Y REPARACION		5,583.83	
45070301	Mantenimiento de Equipo de Computo	842.06		
45070302	Mantenimiento de Vehiculos	2,976.21		
45070303	Mantenimientos Motos	550.56		
45070304	Mantenimiento de Oficina	1,215.00		
450704	GASTO NO DEDUCIBLE		5,751.42	
45070401	Gasto no Deducible	5,751.42		
450790	OTROS		3,445.33	
45079001	Otros	3,445.33		
TOTAL GASTOS			548,765.03	
UTILIDAD DEL EJERCICIO			66,329.67	

.....
Sr. José Gabriel Galarza	Ing. Lucia Achupatin
PRESIDENTE CONSEJO	PRESIDENTE CONSEJO
ADMINISTRACION	VIGILANCIA
.....
Lic. Richart Patiño	Lcda . Mariana Zurita V.
GERENTE	CONTADORA REG. 01274

Tabla 37: Resumen de beneficios

Nro.	Cuenta	Valor año 2014	Valor año 2015 (Proyectado)	V. Absoluta	V. Relativa
1	Intereses ganados	\$ 460,724.56	\$ 590,724.56	\$ 130,000.00	28%
2	Comisiones Ganadas	\$ 18,970.14	\$ 24,370.14	\$ 5,400.00	28%
3	Gastos	\$ 226,312.45	\$ 276,312.45	\$ 50,000.00	22%
4	Utilidad del ejercicio	\$ 16,329.67	\$ 66,329.67	\$ 50,000.00	306%
5	Caja	\$ 105,481.14	\$ 110,881.14	\$ 5,400.00	5%
6	Bancos	\$ 563,891.80	\$ 657,670.00	\$ 93,778.20	17%
7	Cartera de credito	\$ 3,284,133.88	\$ 4,033,980.88	\$ 749,847.00	23%
8	Obligaciones con el publico	\$ 1,999,281.98	\$ 1,999,281.98	\$ -	0%
9	Obligaciones financieras del exterior	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ -	0%
10	Obligaciones con instituciones del sector publico	\$ 928,318.97	\$ 1,697,343.97	\$ 769,025.00	83%

Elaborador por: Investigador

Fuente: Estados Financieros

Análisis.

Los beneficios al incrementar una nueva línea de crédito serán múltiples ya que podrá obtener un porcentaje de ingresos mayor al año anterior a su vez generara la confianza de nuevos socios y clientes los cuales podrán ser atendidos con la nueva línea de crédito implementada.

Análisis de crecimiento de la institución.

Tabla 38: Crecimiento de la utilidad.

Crecimiento de la utilidad			
Utilidad año 2014	Utilidad año 2015	Variación absoluta	Variación Relativa
16329.67	66329.67	50000.00	306%

Elaborador por: Investigador

Fuente: Coac. 1 de Julio Ltda.

Análisis.

La cooperativa de ahorro y crédito 1 de Julio Ltda. luego del incremento de la nueva línea de crédito estará tentativamente creciendo en su utilidad anual en un 306% lo cual da a conocer que la propuesta presentada es viable a ser aplicada dentro de la institución pues estará contribuyendo en gran magnitud a su crecimiento financiero.

Tabla 39: Utilidad Obtenida.

Utilidad Neta Obtenida		
Interés total Ganado por la Institución	Interés Pagado a la CONAFIPS	Utilidad obtenida
130000.00	50000.00	80000.00
100%	38%	62%

Elaborador por: Investigador

Fuente: Coac. 1 de Julio Ltda.

Análisis.

El intereses total por cartera de crédito hipotecario será de \$130000.00, de los cuales le correspondería a la CONAFIPS por el crédito otorgado de \$1000000 el interés de \$50000.00 en el primera año, y a la cooperativa le correspondería \$ 80000.00 que sería la utilidad neta que obtendría por la otorgación de créditos hipotecarios.

6.9 Previsión de la evaluación.

Tabla 40: Previsión de la evaluación.

Preguntas Básicas	Explicación
¿Quiénes solicitan evaluar?	Personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “1ro de Julio” Ltda.
¿Por qué evaluar?	Para verificar que se estén cumpliendo con los objetivos propuestos.
¿Para qué evaluar?	Para determinar el grado de factibilidad de la propuesta.
¿Qué evaluar?	Implementación de nuevas líneas de crédito.
¿Quién evalúa?	El gerente.
¿Cuándo evaluar?	Al final del período de aplicación propuesto.
¿Cómo evaluar?	La evaluación se lo realizara con el personal de la Cooperativa.
¿Con que evaluar?	La evaluación se lo hará a través de un indicador.

Elaborador por: Investigador

Fuente: Coac. 1 de Julio Ltda.

Evaluación Concurrente o en proceso.


Se realizarán cambios a través de la retroalimentación, se evaluará la propuesta durante su desarrollo.

6.10 Evaluación Final.

Al término del primer año de gestión, se efectuará una evaluación final, con el propósito de establecer resultados.


Anexos.

Anexo 1: Ruc de la institución.



SRI
..le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891706347001

RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 1 DE JULIO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PATIÑO FLORES RICHART LIBARDO

CONTADOR: ZURITA VASQUEZ MARIANA DE JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/12/2000	FEC. CONSTITUCION:	20/12/2000
FEC. INSCRIPCION:	02/01/2002	FECHA DE ACTUALIZACION:	25/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:


Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: SANTA ROSA Barrio: CENTRO Calle: VIA A GUARANDA Número: SIN Intersección: JUAN MONTALVO Referencia ubicación: FRENTE A LA PLAZA CENTRAL Telefono Trabajo: 032754451 Telefono Trabajo: 032754891 Email: cac1rodajula@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:


OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS **sri.gov.ec**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva de acuerdo a la Ley Orgánica del Impuesto de Renta y el Reglamento de la Ley Orgánica del Impuesto de Renta.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891706347001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 1 DE JULIO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 23/12/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: SANTA ROSA Barrio: CENTRO Calle: VIA A GUARANDA Número: S/N Intersección: JUAN MONTALVO Referencia: FRENTE A LA PLAZA CENTRAL Telefono Trabajo: 032754451 Telefono Trabajo: 032754801 Email: cooctrdejulio@yahoo.es

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 01/07/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: PILAHUIN (PILAHUIN) Barrio: CENTRO Calle: VIA A GUARANDA Número: S/N Referencia: FRENTE AL COLEGIO NACIONAL PILAHUIN Celular: 9994011503

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 19/07/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA Calle: AV. AMAZONAS Número: 124 Intersección: JUAN LEON MERA Referencia: FRENTE AL PARQUE Celular: 9994011503 Email: cooctrdejulio@yahoo.es

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS IN SRI.gov.ec

Anexo 2: Nombramiento de la directiva.



Código de Documento: 107000902-14
Fecha de Registro: 13/08/2013
Fecha de Generación de Documento: 07/01/2015
Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

REGISTRO DE DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 1 DE JULIO
RUC: 1891708347001
PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
DIRECCIÓN: VIA A GUARANDA Y JUAN MONTALVO S/N JUAN MONTALVO

DIRECTIVA:

PRESIDENTE designado en sesión del Consejo de Administración el 09/08/2013:
GALARZA POMAQUIZA JOSE GABRIEL

GERENTE nombrado en sesión del Consejo de Administración el 12/08/2013:
RICHART LIBARDO PATIÑO FLORES

SECRETARIO designado en sesión del Consejo de Administración el 09/08/2013:
ZURITA VASQUEZ MARIANA DE JESUS



VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN elegidos en sesión de la Asamblea General el 09/08/2013:

Tipo de Vocal	Nombres y Apellidos	Cédula	Duración (años)
VOCAL PRINCIPAL 1	GALARZA POMAQUIZA JOSE GABRIEL	1802058402	4
VOCAL SUPLENTE 1	MALIZA BRAVO SEGUNDO JULIAN	1803764339	4
VOCAL PRINCIPAL 2	GUANOLUISA TISALEMA MARIA JUANA	1802491793	4
VOCAL SUPLENTE 2	VALENCIA RAMIREZ LILIA NANCY	1801571769	4
VOCAL PRINCIPAL 3	CAIZA CAIZA SEGUNDO MANUEL	1802305951	4
VOCAL SUPLENTE 3	LEGUIZAMO ANDINO LILIANA ELIZABETH	1803497179	4
VOCAL PRINCIPAL 4	GUINCHO TISALEMA ERMES ANIBAL	1717568511	4
VOCAL SUPLENTE 4	AMORES ULLOA EFRAIN MARCELO	1801881051	4
VOCAL PRINCIPAL 5	ALDAS NUÑEZ LUIS RUPERTO	1801553015	4
VOCAL SUPLENTE 5	PILAMUNGA CURILLO MARIA ANGELICA	1804837217	4

VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA elegidos en sesión de la Asamblea General el 09/08/2013:

Tipo de Vocal	Nombres y Apellidos	Cédula	Duración (años)
VOCAL PRINCIPAL 1	ACHUPATIN CHOCO GLADYS LUCIA	1804153813	4
VOCAL SUPLENTE 1	MEDINA SILVA NOE MELQUICIDE	1800251629	4
VOCAL PRINCIPAL 2	SISA MASABANDA JOSE OSEVIO	1802520997	4
VOCAL SUPLENTE 2	CANSECO SILVA WILSON ENRIQUE	1707095129	4
VOCAL PRINCIPAL 3	CANSECO MUÑOZ HUGO LAUTARO	1800887547	4
VOCAL SUPLENTE 3	GUERRERO MONTERO ROSA ELIZABETH	1802468803	4

El presente formulario sirve como constancia del registro de directiva en el portal de servicios electrónicos de la Superintendencia y podrá ser presentado en las distintas Instituciones que así lo requieran. La validez de este documento podrá ser verificada digitando el código que se encuentra en la parte superior del mismo, en el siguiente enlace: <http://servicios.seps.gob.ec/ConsultaDirectivaWeb>

La organización declara que toda la información constante en el presente documento es verídica, y asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. Además, declara expresa e irrevocablemente, para todos los efectos legales pertinentes, que la información remitida a través del portal de servicios electrónicos de la Superintendencia corresponde fielmente a los documentos que reposan en los archivos de dicha organización.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



Anexo 3 : Estatuto Adecuado.

ADECUACIÓN **ESTATUTO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**

" 1 DE JULIO " LTDA

TÍTULO PRIMERO **GENERALIDADES Y PRINCIPIOS**

Artículo 1.- ADECUACIÓN DE ESTATUTOS: La Cooperativa

de Ahorro y Crédito "1 de Julio" Ltda,

actualmente funcionando en legal y debida forma, adecua su Estatuto Social, sometiendo su actividad y operación a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, y de conformidad con la regulación dictada para el efecto.

Para los fines del presente Estatuto, las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del ente regulador.

Artículo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN: El domicilio principal de la Cooperativa es el Cantón Ambato, Provincia Tungurahua y,

cuando su actividad así lo demande, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa podrá abrir oficinas operativas en cualquier parte del territorio nacional.

La cooperativa será de responsabilidad limitada a su capital social; la responsabilidad personal de sus socios estará limitada al capital que aportaren a la entidad.

La cooperativa será de duración ilimitada, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse por las causas y el procedimiento previstos en la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Artículo 3.- OBJETO SOCIAL: La cooperativa tendrá como objeto social principal

realizar actividades económicas y operaciones de intermediación financiera y servicios financieros.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria distingue a las cooperativas de ahorro y crédito en abiertas o cerradas, entendiéndose que las primeras exigen como requisito a sus socios únicamente la capacidad de ahorro y el domicilio en una ubicación geográfica determinada; mientras que las segundas aceptan como socios únicamente a quienes se pertenecen a un grupo determinado en razón de un vínculo común como profesión, relación laboral o gremial, por ejemplo.

Con base en lo anterior, por su gestión, esta cooperativa de ahorro y crédito es abierta, lo que significa que se ceñirá a las disposiciones diferenciadas que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria emitirá para aquellas.

Artículo 4.- ACTIVIDADES: La cooperativa podrá efectuar todo acto o contrato lícito, tendiente al

cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguientes:

1. Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizado;
2. Otorgar préstamos a sus socios;
3. Efectuar servicios de caja y tesorería;
4. Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;
5. Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
6. Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito así como por el otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales;
7. Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país y del exterior;
8. Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;
9. Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales;

Adicionalmente, podrá efectuar las actividades complementarias que le fueren autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Artículo 5.- VALORES Y PRINCIPIOS: La cooperativa, en el ejercicio de sus actividades, además de los principios constantes en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constarán en el Reglamento Interno, cumplirá con los siguientes principios universales del cooperativismo:

1. Membresía abierta y voluntaria;
2. Control democrático de los miembros;
3. Participación económica de los miembros;
4. Autonomía e independencia;
5. Educación, formación e información;
6. Cooperación entre cooperativas;
7. Compromiso con la comunidad;

La cooperativa no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS SOCIOS

Artículo 6.- SOCIOS: Son socios de la cooperativa, las personas naturales legalmente capaces y las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común de

haber suscrito el acta de constitución, soliciten en lo posterior ser socios pagando los valores mínimos en certificados y cumpliendo

además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constarán en el Reglamento Interno.

El ingreso como socio de la cooperativa lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del presente Estatuto, y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo.

La cooperativa podrá aperturar cuentas de ahorro y otorgar créditos únicamente a sus socios.

Artículo 7.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS: Son obligaciones y derechos de los socios, además de los establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, los siguientes:

1. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, el presente Estatuto, los Reglamentos Internos y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración;
2. Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la Cooperativa;
3. Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la organización;
4. Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la cooperativa o de sus dirigentes;
5. Participar en los eventos educativos, culturales, deportivos y más actos públicos que fueren organizados o patrocinados por la Cooperativa;
6. Adquirir los productos y utilizar los servicios que la cooperativa brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objeto social;
7. Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales de socios, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de certificados de aportación suscritos y pagados que posea;
8. Elegir y ser elegido a las vocalías de los consejos, comités y comisiones especiales;
9. Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la Cooperativa, de conformidad con la reglamentación que se dicte para el efecto;
10. Requerir informes sobre la gestión de la cooperativa, siempre, por intermedio de la presidencia y en asuntos que no comprometan la confidencialidad de las operaciones institucionales o personales de sus socios.
11. No incurrir en competencia desleal en los términos dispuestos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento;
12. No utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros, o para realizar actividades ilícitas

13. Ser registrados como socios de la Cooperativa en la Superintendencia;

14.- Suscribir y pagar el número y valor de certificados de aportación que determine la Asamblea General, en el plazo señalado por la misma;

15.- Agotar las instancias internas en forma previa a recurrir ante los organismos de control, cuando tenga reclamos en contra de la Cooperativa;

16.- Las demás que determine la Ley, el Reglamento General, el presente Estatuto y las demás que determine la normativa interna correspondientes.

Los socios se obligan a acudir a la mediación, como mecanismo previo de solución de los conflictos en que fueren parte al interior de la cooperativa, sea con otros socios o con sus órganos directivos; este procedimiento no obsta para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la Justicia Ordinaria.

Artículo 8.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO: La calidad de socio de una cooperativa se pierde por las siguientes causas:

1. Retiro voluntario;
2. Exclusión;
3. Fallecimiento; o,
4. Pérdida de la personalidad jurídica.

Artículo 9.- RETIRO VOLUNTARIO: El socio de la cooperativa podrá solicitar al Consejo de Administración, en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte del Consejo de Administración, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

Artículo 10.- EXCLUSIÓN: Previa instrucción del procedimiento sancionador, iniciado por el Consejo de Vigilancia, que incluirá las etapas acusatoria, probatoria y de alegatos, que constarán en el Reglamento Interno, y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes, en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan la organización y funcionamiento de la cooperativa, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social;
2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente a la cooperativa;
3. Disposición arbitraria de fondos de la entidad, determinada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y no justificada dentro del plazo concedido para ello;
4. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes de la Cooperativa, por asuntos relacionados con su gestión;
5. Realizar operaciones ficticias o dolosas que comprometan el buen nombre de la Cooperativa, o servirse de la organización para explotar o engañar a los socios o al público;
6. Ejercer actividades idénticas al objeto social de la cooperativa, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General;

7.- Por insolvencia declarada judicialmente, por operaciones financieras con la Cooperativa y con instituciones del sistema financiero;

8.- Violentar los convenios de confidencialidad suscritos con la Cooperativa;

9.- Por faltas graves al Código de Ética o al Código de Buen Gobierno Corporativo;

De la resolución de exclusión, el o los afectados podrán apelar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dentro del término de cinco días contados a partir de la suscripción del Acta de Imposibilidad de Mediación. Los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

Artículo 11.- LIQUIDACIÓN DE HABERES: En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, la Cooperativa liquidará y entregará los haberes que le correspondan, previa las deducciones contempladas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su Reglamento General, dentro de los 90 días siguientes a la pérdida de dicha calidad y dentro del límite del 5% del capital social de la cooperativa.

La liquidación de haberes incluirá la alícuota a que tenga derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos con aportaciones de los socios.

Los valores que, por concepto de liquidación de haberes de ex - socios, excedieren el 5% del capital social, serán presupuestados como cuenta por pagar para el ejercicio económico del año siguiente.

Artículo 12.- FALLECIMIENTO: En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le correspondan, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y cumpliendo la asignación efectuada por autoridad competente, salvo que el Reglamento Interno prevea algún mecanismo de sustitución del fallecido por uno de sus herederos.

TÍTULO TERCERO ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO.

Artículo 13.- ESTRUCTURA INTERNA: El gobierno, dirección, administración y control Interno de la Cooperativa, se ejercerán por medio de los siguientes organismos:

1. Asamblea General de Socios o de Representantes;
2. Consejo de Administración;
3. Consejo de Vigilancia;
4. Gerencia; y,
5. Comisiones Especiales.

CAPÍTULO PRIMERO DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 14.- ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la cooperativa, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividades de la cooperativa.

Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la cooperativa o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento Interno.

Cuando la cooperativa supere los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con Representantes elegidos en un número no menor de 30, ni mayor de 100, por votación personal, directa y secreta de cada uno de los socios, de conformidad con el Reglamento de Elecciones aprobado por la Asamblea General de Socios, que contendrá los requisitos y prohibiciones para ser elegido representante y el procedimiento de su elección, acorde con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General.

Considerando que la cooperativa supera los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con 030 Representantes

Considerando que la cooperativa no supera los 200 socios, la Asamblea General se efectuará sin Representantes.

Artículo 15.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES: Los representantes durarán 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez. Se elegirán dos representantes suplentes por cada principal.

Si un representante a la Asamblea General es elegido como vocal del Consejo de Administración o Vigilancia, perderá su condición de representante y se principalizará al respectivo suplente.

Los vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia son miembros natos de la Asamblea General y tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer este último, en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

Artículo 16.- SUPLENTE: La calidad y ejercicio de la representación es indelegable. Si por razones debida y oportunamente justificadas, al menos, con 48 horas de anticipación y por escrito, un representante no pudiere asistir a una Asamblea General, se principalizará a su respectivo suplente, hasta la conclusión de la misma.

Artículo 17.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el de Elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Nombrar auditor interno y externo de la tema que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia;
5. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea.
6. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;
7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el Reglamento Interno;
8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;
9. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución;
10. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;
11. Aprobar el Reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa;
12. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;
13. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la tema de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los candidatos calificados por la Superintendencia.
En caso de ausencia definitiva del auditor Interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales;
14. Conocer las tablas de remuneraciones y de ingresos que, por cualquier concepto, perciban el Gerente y los ejecutivos de la organización;
15. Autorizar la emisión de obligaciones de libre negociación en el mercado de valores, aprobando las condiciones para su redención;

Artículo 18.- CONVOCATORIA: Las convocatorias para asambleas generales, serán efectuadas por el Presidente, por su propia iniciativa; mandato estatutario; petición del Consejo de Vigilancia, Gerente o petición de la tercera parte de los socios o representantes. En caso de falta de convocatoria oportuna, debidamente calificada, según lo dispuesto en el Reglamento Interno, podrá convocarla el vicepresidente o, en su defecto, el presidente del Consejo de Vigilancia. De persistir la falta de convocatoria, los peticionarios podrán solicitar al Superintendente que ordene la convocatoria bajo advertencia de las sanciones a que hubiere lugar.

En la convocatoria constarán por lo menos: lugar, fecha, hora y el orden del día de la Asamblea; y, los adjuntos que se remitan junto con la convocatoria, de ser el caso.

Artículo 19.- CLASES Y PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEAS: Las Asambleas Generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y su convocatoria, quórum, delegación de asistencia y normas de procedimiento parlamentario, se regirán por lo dispuesto por el órgano regulador.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 20.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la cooperativa y estará integrado por 5 Vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones 4 año(s) y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva; cuando concluya su segundo periodo no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un periodo.

Artículo 21.- CALIFICACIÓN: El Consejo de Administración se instalará dentro de los ocho días posteriores a su elección para nombrar de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, quienes lo serán también de la Asamblea General.

Considerando el segmento en el que la cooperativa sea ubicada, los vocales del Consejo iniciarán sus funciones a partir de que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria califique su idoneidad, hasta tanto, continuará en sus funciones el Consejo anterior. De no calificarse o posteriormente descalificarse a un directivo, se principalizará el suplente respectivo.

Artículo 22.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno de la cooperativa, son atribuciones y deberes del Consejo de Administración, los siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley y los valores y principios del cooperativismo;
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;
3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;
4. Proponer a la asamblea reformas al Estatuto Social y Reglamentos que sean de su competencia;
5. Dictar los Reglamentos de administración y organización internos, no asignados a la Asamblea General;
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
8. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
9. Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y fijar su retribución económica;
10. Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas;
11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno;
12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General;

13. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica;
14. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente;
15. Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la cooperativa e informar a la Asamblea General;
16. Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente;
17. Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia para efectos de lo dispuesto en el número 9 del artículo 38 del Reglamento a la Ley;
18. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la cooperativa con sus respectivos presupuestos;
19. Señalar el número y valor mínimos de certificados de aportación que deban tener los socios y autorizar su transferencia, que sólo podrá hacerse entre socios o a favor de la Cooperativa;
20. Fijar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias para gastos de administración u otras actividades, así como el monto de las multas por inasistencia injustificada a la Asamblea General;

21.- Las demás previstas en las normas legales que rigen a la Cooperativa.

El Consejo de Administración podrá delegar su función de aprobación de ingreso de socios.

CAPÍTULO TERCERO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Artículo 23.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la gerencia. Estará integrado por 3 Vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos previstos en el artículo 26 del presente Estatuto y acrediten formación académica o experiencia en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad, según el segmento en que se encuentre ubicada la cooperativa.

Los Vocales durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo periodo, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un periodo.

Artículo 24.- CALIFICACIÓN: El Consejo de Vigilancia se instalará dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario.

Considerando el segmento en el que se encuentre ubicada la cooperativa, los vocales del Consejo iniciarán sus funciones a partir del momento en que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria califique su idoneidad, hasta tanto, continuará en sus funciones el Consejo anterior. De no calificarse o posteriormente descalificarse a un directivo, se principalizará el suplente respectivo.

Artículo 25.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia, los siguientes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Controlar las actividades económicas de la cooperativa;
3. Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;

4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;
5. Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos;
6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
7. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, balance social y la gestión de la cooperativa;
8. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor interno y externo;
9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de gerencia;
10. Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa;
11. Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima Asamblea General, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones.
12. Efectuar arquéos de caja, periódica u ocasionalmente, dependiendo del segmento al que la cooperativa se corresponda, y revisar la contabilidad de la cooperativa, a fin de verificar su veracidad y la existencia de sustentos adecuados para los asientos contables.
13. Organizar, dirigir el proceso y resolver la selección del oficial de cumplimiento, de la terna preparada para el efecto;
14. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General.
15. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el Consejo de Administración, aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno;
16. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la Cooperativa; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso;



Sin perjuicio de las observaciones que pueda formular el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante lo cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente Asamblea General.

CAPÍTULO CUARTO DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

« **Artículo 26.- REQUISITOS:** Para que un socio o representante, sea designado vocal de los consejos debe por lo menos cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener al menos dos años como socio en la cooperativa;
2. Acreditar al menos veinte horas de capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión;
3. Estar al día en sus obligaciones económicas con la cooperativa;
4. Acreditar la formación académica necesaria, cuando el segmento en que la cooperativa sea ubicada así lo demande;

5. No haber sido relegido en el periodo inmediato anterior;
6. No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni relación conyugal o unión de hecho con otro de los vocales ni con el Gerente;



El periodo de duración de los vocales de los consejos, regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto, continuarán en funciones, los vocales cuyo periodo haya fenecido.

En la medida de lo posible, los consejos respetarán la equidad de género en su conformación.

Artículo 27.- SESIONES : Los consejos sesionarán, ordinariamente, por lo menos, una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su Presidente. Las convocatorias se realizarán con tres días de anticipación, por iniciativa del Presidente o de al menos, dos de sus miembros.

En la convocatoria constarán el lugar, fecha y hora de la asamblea, los asuntos a tratarse; y, los adjuntos que se remiten con la convocatoria, del ser del caso.

Las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de más de la mitad de sus miembros, excepto en los casos en que tenga tres vocales, en que se requerirá unanimidad. En caso de empate, el asunto se someterá nuevamente a votación y de persistir el mismo, se tendrá por rechazado; los votos de los vocales serán a favor o en contra y no habrán abstenciones.

De las sesiones de los consejos se levantarán actas suscritas por el Presidente y el Secretario o quienes actúen como tales.

Artículo 28.- RESPONSABILIDADES: Los vocales de los Consejos son responsables por las decisiones tomadas con su voto, incluyendo los suplentes transitoriamente en funciones y responderán por violación de la Ley, su Reglamento General, el Estatuto o los Reglamentos Internos. Solo pueden eximirse por no haber participado en las reuniones en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo constancia de su voto en contra, en el acta correspondiente.

Artículo 29.- CAUSAS DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA: La Asamblea General podrá remover, en cualquier tiempo, previo ejercicio del derecho a la defensa, a uno o varios vocales del Consejo de Administración o del Consejo de Vigilancia, por una de las siguientes causas:

1. Por recomendación u observaciones debidamente fundamentadas, que consten en informes de los organismos de control o auditoría;
2. Por irregularidades debidamente comprobadas;
3. Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adoptada con el voto de más de la mitad de los integrantes de la Asamblea General, acorde lo dispuesto en el artículo 31 del presente estatuto;



Artículo 30.- REMOCIÓN POR NEGLIGENCIA: Se presumirá negligencia de los miembros que injustificadamente no asistan a tres sesiones consecutivas o seis en total durante un año, perdiendo automáticamente su calidad y se deberá proceder, obligatoriamente, a su reemplazo. En ausencia total de suplentes se convocará de inmediato a Asamblea General, para elegir nuevos vocales que llenen las vacantes de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento Interno.

Artículo 31.- PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y GERENTE: Para resolver la remoción de los miembros de los Consejos de Administración, de Vigilancia o del Gerente, por rechazo de sus informes, se seguirá el procedimiento previsto en el Reglamento Interno de la cooperativa.

CAPÍTULO QUINTO DE LAS COMISIONES ESPECIALES

Artículo 32.- INTEGRACIÓN: Las Comisiones Especiales serán permanentes u ocasionales. Las designará el Consejo de Administración con tres vocales que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser relegidos por una sola vez y removidos en cualquier tiempo.

Las comisiones especiales permanentes cumplirán las funciones determinadas en el Reglamento Interno. Las comisiones ocasionales, cumplirán las funciones que el Consejo de Administración les encargue.

CAPÍTULO SEXTO DEL PRESIDENTE

Artículo 33.- ATRIBUCIONES: El Presidente del Consejo de Administración, lo será también de la Cooperativa y de la Asamblea General, durará 4 años en sus funciones, pudiendo ser relegido por una sola vez, mientras mantenga la calidad de vocal en dicho Consejo y, además de las atribuciones constantes en las normas jurídicas que rigen la organización y funcionamiento de la cooperativa, tendrá las siguientes:

1. Convocar, presidir y orientar las discusiones en las Asambleas Generales y en las reuniones del Consejo de Administración;
2. Dirimir con su voto los empates en las votaciones de Asamblea General;
3. Presidir todos los actos oficiales de la cooperativa;
4. Suscribir los cheques conjuntamente con el Gerente, siempre y cuando el Reglamento Interno así lo determine;



El Vicepresidente cumplirá las funciones que le sean encargadas por el Presidente y las delegaciones dispuestas por el Consejo de Administración. En caso de renuncia, ausencia, inhabilidad del Presidente o encargo de la Presidencia, asumirá todos los deberes y atribuciones del Presidente.

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LOS SECRETARIOS

Artículo 34.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES : Los Secretarios de los Consejos y Comisiones serán elegidos obligatoriamente de entre los vocales de dichos organismos, con excepción del secretario del Consejo de Administración, quien será o no socio, pudiendo actuar también como Secretario de la cooperativa, formando parte de la nómina de sus empleados.

Además de las funciones y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, los Secretarios tendrán las siguientes:

1. Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes;
2. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del Presidente del Consejo o Comisión que corresponda;
3. Tener la correspondencia al día;
4. Llevar un registro de resoluciones, de la Asamblea General y de los Consejos de Administración, Vigilancia o Comisiones, según corresponda;
5. Custodiar y conservar ordenadamente el archivo;
6. Notificar las resoluciones;

Además de las atribuciones y deberes señalados, el Secretario del Consejo de Administración y de la Asamblea General, tendrá las siguientes:

1. Registrar la asistencia a sesiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración;
2. Llevar el registro actualizado de la nómina de socios, con sus datos personales;
3. Desempeñar otros deberes que le sean asignados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, siempre que no violen disposiciones de la Ley, su Reglamento, el presente Estatuto o su Reglamento Interno;

CAPÍTULO OCTAVO DEL GERENTE

Artículo 35.- REQUISITOS: Para ser designado Gerente de la Cooperativa, el postulante deberá acreditar experiencia en gestión administrativa preferentemente acorde con el objeto social de la cooperativa y capacitación en economía social y solidaria y cooperativismo, además de las condiciones previstas en el Reglamento Interno.

El Gerente deberá rendir caución previo al registro de su nombramiento. Cuando así lo amerite el segmento en que sea ubicada la cooperativa, deberá cumplir los requisitos previstos en el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y en las regulaciones que se dictaren para el efecto.

El Gerente, sea o no socio de la cooperativa, es el representante legal de la misma, su mandatario y administrador general. Será contratado bajo el Código Civil, sin sujeción a plazo, debiendo ser afiliado al Seguro Social, sin que ello implique relación laboral.

Artículo 36.- ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES.- Además de las previstas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, son atribuciones y responsabilidades del Gerente:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la Ley, su Reglamento y el presente Estatuto social;
2. Proponer al Consejo de Administración las políticas, Reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa;
3. Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;
4. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración;
5. Contratar, aceptar renuncias y dar por terminado contratos de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración;
6. Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;
7. Mantener actualizado el registro de certificados de aportación;
8. Informar de su gestión a la Asamblea General y al Consejo de Administración;
9. Suscribir los cheques de la cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el Reglamento Interno; cuando el Reglamento Interno disponga la suscripción individual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna;
10. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;
11. Contraer obligaciones a nombre de la cooperativa, hasta el monto que el Reglamento o la Asamblea General le autorice;
12. Gubernar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la cooperativa o por la Superintendencia;
13. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;
14. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la cooperativa;
15. Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido;
16. Ejecutar las políticas sobre los precios de bienes y servicios que brinde la cooperativa, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Consejo de Administración;

Artículo 37.- PROHIBICIÓN: No podrá designarse como Gerente a quien tenga la calidad de cónyuge, conviviente en unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún vocal de los consejos.

TÍTULO CUARTO RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 38.- PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL: El patrimonio de la cooperativa estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y las reservas facultativas que, a propuesta del Consejo de Administración, fueren aprobadas por la Asamblea General.

El capital social de las cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración.

Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa.

Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito y hasta el diez por ciento (10%) en los otros grupos.

Los certificados de aportación entregados a los socios, serán de un valor de

cuatro dólares(4.00usd) o (el valor que resuelva la Asamblea General)

cada uno; en su diseño se incluirá el nombre de la cooperativa; el número y fecha de registro; la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; el valor de las aportaciones representadas en los certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma del Presidente y el Gerente.

Artículo 39.- FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA: El Fondo Irrepartible de Reserva Legal, estará constituido y se incrementará anualmente con al menos el 50% de las utilidades, al menos el 50% de excedentes y, las donaciones y legados, una vez cumplidas las obligaciones legales; y no podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica. En caso de liquidación de la cooperativa, la Asamblea General determinará la organización pública o privada, sin fin de lucro, que será beneficiaria del fondo y que tendrá como objeto social una actividad relacionada con el sector de la economía popular y solidaria.

Artículo 40.- CONTABILIDAD Y BALANCES: La Cooperativa aplicará las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los estados financieros y balance social anuales serán aprobados por la Asamblea General y remitidos a la Superintendencia hasta el 31 de marzo de cada año.

En los registros contables de la cooperativa se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de las actividades propias del objeto social y los que sean producto de actividades complementarias, así como las utilidades y los excedentes.

Artículo 41.- CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS: La cooperativa mantendrá, obligatoriamente, por un período mínimo de siete años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros.

La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la cooperativa se mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

TÍTULO QUINTO DE LA FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 42.- FUSIÓN Y ESCISIÓN: La cooperativa podrá fusionarse con otra u otras de la misma clase o escindirse en dos o más cooperativas de la misma o distinta clase, en cualquier tiempo, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo, en los dos casos, ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Artículo 43.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La cooperativa se disolverá y liquidará, por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios o representantes, en Asamblea General convocada especialmente para el efecto o por resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de acuerdo con las causales establecidas en la Ley y su Reglamento.

TÍTULO SEXTO DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Las infracciones, el procedimiento para aplicación de sanciones y resolución de conflictos, constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa, en el que se garantizará el debido proceso que incluye el derecho a conocer las infracciones acusadas; a la defensa; a presentar pruebas de descargo y apelar ante el órgano interno correspondiente, siempre que se haya agotado la mediación ante un Centro debidamente calificado por la Superintendencia.

La exclusión será susceptible de apelación ante la Superintendencia, adjuntando la copia certificada del Acta de Imposibilidad de Mediación, otorgada luego del proceso correspondiente, los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

SEGUNDA.- Se entienden incorporadas al presente Estatuto y formando parte del mismo, las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las dictadas por el ente regulador y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

TERCERA.- Los directivos, socios, administradores y empleados de la cooperativa, brindarán, obligatoriamente, las facilidades necesarias para la realización de inspecciones, supervisiones, exámenes especiales, auditorías y entregarán la información que fuere requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los organismos encargados de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y otros organismos de control, caso contrario, las sanciones que pudieran imponerse a la cooperativa serán de su responsabilidad.

CUARTA.- El Secretario de la cooperativa será responsable, civil y penalmente, en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, por las certificaciones y declaraciones que otorgue, en el ejercicio de sus funciones.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Dentro de los 180 días siguientes a la aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cooperativa procederá a renovar los Consejos de Administración y Vigilancia, observando lo dispuesto en la Ley de la materia y el presente Estatuto.

SEGUNDA.- Por tratarse de un proceso de adecuación de Estatutos general, dispuesto por la Ley, por esta sola ocasión, las renovaciones de los Consejos de Administración y Vigilancia se efectuarán sin la necesidad de renuncia de los actuales miembros que deseen proponer su candidatura y al amparo de las reglamentaciones internas vigentes.

TERCERA.- La cooperativa aprobará sus nuevos Reglamentos Interno y de Elecciones en un plazo no mayor a un año, transcurrido a partir de la fecha de aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

CERTIFICACIÓN.- En mi calidad de Secretario de la Cooperativa

de Ahorro y Crédito "1 de Julio" Ltda

CERTIFICO que el presente Estatuto, adecuado a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, fue aprobado en Asamblea General, efectuada el 18 de Marzo del 2013, conforme consta en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico, en

Ambato, Parroquia de Santa Rosa

a 20 de Marzo del año 2013



Mariana de Jesus Zurita Vasquez

SECRETARIO

Anexo 4: Plan operativo



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "1 DE JULIO"

AMBATO - ECUADOR

PLAN OPERATIVO ANUAL

POA 2015

VISIÓN AL 2016	PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	RESULTADOS ESPERADOS
<p>Constituirnos en una Institución Financiera sólida y reconocida en el sector cooperativo a través de servicios y productos financieros de calidad a bajos costos y con un equipo humano eficiente, comprometido, asegurando rentabilidad sostenida a sus asociados y contribuyendo así al desarrollo productivo en las zonas de influencia.</p>	<p>1.Crecimiento y Rentabilidad</p>	<p>1. Asegurar la sostenibilidad financiera de la institución incrementando el monto de captaciones en ahorros y plazo fijo y manteniendo una cartera de crédito sana.</p>	<p>1.1 Fortalecimiento la gestión administrativa financiera de la cooperativa.</p>	<p>1.1.1 Optimizar los procesos de las áreas administrativa y financiera.</p> <hr/> <p>1.1.2 Gestionados los recursos financieros provenientes de organismos nacionales.</p> <hr/> <p>1.1.3 Gestionados los recursos financieros provenientes de organismos internacionales.</p> <hr/>
			<p>1.2 Fortalecimiento de la gestión de colocación y recuperación de cartera</p>	<p>1.1.4 Mejorado el desempeño del personal.</p> <hr/> <p>1.2.1 Actualización del Manual de Crédito</p> <hr/> <p>1.2.2 Optimizados los procesos de colocación y recuperación de cartera.</p> <hr/>

				1.2.3 Fortalecimiento del riesgo crediticio a través del mejoramiento de las provisiones de la cartera vencida.
	2.Fortalecimiento Institucional	2. Mejorar la gestión institucional, mediante la aplicación de estrategias de desarrollo organizacional, para contribuir con el mejoramiento de la productividad institucional, la calidad del servicio y el talento humano.	2.1 Fortalecimiento de los aspectos normativos institucionales.	<p>2.1.1 Fortalecida la posición de la cooperativa en las zonas de influencia.</p> <hr/> <p>2.1.2 Fortalecido el sistema de planificación, monitoreo y evaluación del Plan estratégico y operativo anual.</p>

				2.1.3 Revisadas y actualizadas las normas institucionales (manuales y reglamentos)
			2.2 Fortalecimiento y mejorar la calidad de los servicios cooperativos.	2.2.1 Clientes satisfechos por los servicios otorgados por la cooperativa.
				2.2.2 Mejoradas las condiciones físicas laborables para el talento humano.
				2.2.3Fortalecido el sistema de Control Interno.
				2.3.1 Integrada la información requerida por los organismos de control por parte del departamento de Contabilidad.

				<p>2.3.2 Optimizada la infraestructura tecnológica del hardware.</p>
			<p>2.3 Optimización de la infraestructura tecnológica.</p>	<p>2.3.3 Optimizada la infraestructura tecnológica del software.</p>
			<p>2.4 Fortalecimiento y</p>	<p>2.4.1 Automatizado los procesos de gestión de Talento Humano.</p>

			desarrollo de la gestión del Talento Humano.	<p>2.4.2 Motivado el personal con las actividades de integración.</p> <p>2.4.3 Fortalecidas las labores administrativas de gestión del Talento Humano.</p> <p>2.4.4 Fortalecido el programa de provisiones para liquidación del Talento Humano.</p>
	3. Protección al usuario	3. Implementar y fortalecer los mecanismos de defensa de los socios y usuarios de los servicios ofertados por la cooperativa para contribuir a la protección de sus derechos.	3.1 Programa de capacitación a socios	3.1.1 Socios informados sobre sus beneficios, derechos y obligaciones.
			3.2 Fortalecer los mecanismos de protección servicio y atención a los socios y usuarios.	<p>3.2.1 Optimización de tiempo de respuesta a los socios y usuarios.</p> <p>3.2.2 Ampliada la cobertura de los servicios de recepción de denuncias, quejas y reclamaciones para todos los usuarios.</p> <p>3.2.3 Mejorados los mecanismos de protección al usuario.</p>

	4. Imagen Institucional	4. Fortalecer la imagen de la cooperativa en sus zonas de influencia, con el propósito de posicionar una imagen de fortaleza y credibilidad coherente con los valores cooperativos.	4.1 Optimización de los medios de comunicación internos	<p>4.1.1 Fortalecidos los mecanismos de transparencia institucional.</p> <hr/> <p>4.1.2 Fortalecida la posición institucional de la cooperativa en las zonas de influencia.</p> <hr/> <p>4.1.3 Valorados positivamente los servicios que ofrece la cooperativa a los socios y usuarios.</p>
	5.Fiscalización	5. Preservar la estabilidad, solvencia y eficiencia de la cooperativa, mediante la implementación de una efectiva supervisión.	5.1 Implementación del Comité de Riesgo.	<p>5.1.1 Evaluados y calificados todos los socios nuevos en función a su perfil de riesgo.</p> <hr/> <p>5.1.2 Evaluada la calidad de las auditorías externas.</p> <hr/>

			<p>5.2 Fortalecer el proceso de supervisión consolidado de la matriz y agencias.</p>	<p>5.2.1 Atendidas todas las solicitudes de consulta de los directivos y funcionarios sobre interpretación a normativas, manuales y procedimientos.</p> <hr/> <p>5.2.2 Estandarizados los procedimientos del departamento de operaciones y crédito realizados por la matriz y agencias en base a los reglamentos y anuales.</p>
			<p>5.3 Fortalecer los mecanismos de soporte al proceso de fiscalización.</p>	<p>5.3.1 Implementado un sistema de monitoreo y alerta temprana de los riesgos que afectan el desempeño de la cooperativa.</p>
			<p>5.4 Efectivizar el uso de la información recibida de las agencias.</p>	<p>5.4.1 Mejorada la calidad y oportunidad de la información recibida de las agencias.</p>

Anexo 5: Actas de la comisión de crédito.

Acta N.- 52, Comité de Crédito, Matriz

Solicitudes, Semana del 1 de Diciembre al 7 de Diciembre 2014

En la ciudad de Ambato, en la sede de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "1 de Julio", siendo la 8:00 am del 1 de diciembre del 2014 se instala la Sesión del Comité de Crédito de la Coac 1ro de Julio. Matriz, con el siguiente orden del día. 1.-Constatación del Quórum, 2.- Instalación de la Sesión, 3.-Aprobación de las solicitudes de crédito, 4.- Asuntos varios.. 5.-Aprobación de la el Acta de la sesión. 6.-Clausura de la sesión. PUNTO UNO.-Se procede a tomar lista a los presentes encontrándose presentes los miembros del Comité Siguientes: Sr. Richart Patiño, Sr. José Galarza, Sr. Manuel Pomaquiza, se procede. PUNTO DOS.- El señor presidente, agradece la presencia de todos los presentes y declara instalada la sesión. PUNTO TRES.- Se procede a revisar las solicitudes de crédito las mismas que fueron pre aprobadas y contienen los requisitos necesarios para su aprobación una a una con la documentación e informes respectivos, encontrándose completos se procede a aprobar a los socios (as) , garante(es) con un total de 16 créditos de aprobados.

CUENTA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCION	TIPO DE RI	MONTO	DESTINO	TIPO	PLAZO DIAS
372	ARROBA JARAMILLO - MARITZA EVELIM	802288991	P. JUAN B VELA-CENTRO	Titular	1070	Comercio(20)	QUIROGRAFARIO	365
594	CEVALLOS MARCILLO - VICTOR ZENON	801826044	P.SANTA ROSA B-GUAYAGUIL	Titular	4280	Vehiculo	FINANZAS POPULARES	548
594	CHIMBO AZOGUE - CARLOS EDUARDO	201800085	P.SANTA ROSA - PRIMABERA	Garante	4280	Vehiculo	FINANZAS POPULARES	548
898	MEDINA SILVA - NOE MELQUICIDE	80025829	P.SANTA ROSAS BARRIO LAS	Titular	6000	Vehiculo	FINANZAS POPULARES	90
2756	PILLA YANSAPANTA - JOSE LUIS	803888443	P.SANRA TOSA - CALLE AMBA	Titular	642	Comercio(20)	QUIROGRAFARIO	82
3248	ZAMBRANO DEL VALLE - CARLOS ALBERTO	801836084	P.HJACH GRANDE- B. CENTRO	Titular	1000	Pecuarios	FINANZAS POPULARES	31
3701	MASABANDA VILLACRES - ANGEL TOBIAS	800126946	P.SANTA ROSA - LAS AMERICA	Titular	21000	Agrícolas	FINANZAS POPULARES	31
1384	VASQUEZ TOASA - PABLO ANDRES	804344974	P.SANTA ROSA - B. CENTRO	Titular	535	Consumo(50)	QUIROGRAFARIO	548
3899	SALAZAR PAREDES - MARCO ANTONIO	802409399	HJACH LA MAGDALENA	Titular	1605	Consumo(50)	QUIROGRAFARIO	731
3899	LOZADA TOASA - KLEVER HUMBERTO	803057429	P.SANTA ROSA B. CENTRO	Garante	1605	Consumo(50)	QUIROGRAFARIO	731
3703	FALCONI LUQUILLAS - CARLOS ALBERTO	801803118	RIOBAMBA - CDLA. ARUPOS D	Titular	2140	Vivienda(40)	QUIROGRAFARIO	365
3644	NARVAEZ ALTAMIRANO - SAM ANTHA ELIZA	804408720	P. SANTA ROSA UNDINA	Titular	321	Artesanales(15)	QUIROGRAFARIO	365
531	CASTRO FLORES - RUTH VIOLETA	803423088	P. JUAN B VELA - LA COMPANI	Titular	5000	Pecuarios	FINANZAS POPULARES	90
1572	YANSAPANTA YUGCHA - ANGEL WILSON	804186803	P.SANTA ROSA - ANGAGUANA	Titular	500	Agrícola(05)	BONO	90
3818	POAQUIZA GUAYAMA EDGAR ASDRUBAL	20407236	P. SANTA ROSA B LAS CARM	Titular	535	Comercio(20)	QUIROGRAFARIO	151
181	MOYA SANTACRUZ - EDITH MARLENE	803956995	P. SANTA ROSA - B. CENTRO	Titular	3531	Consumo(50)	QUIROGRAFARIO	1098
181	VALENCIA MOSCOSO - JOSE ARCADIO	802809287	P. SANTA ROSA-CENTRO SUR	Garante	3531	Consumo(50)	QUIROGRAFARIO	1098
1320	CARRILLO ZURITA - GLORIA ELIZABETH	802802973	P. JUAN B VELA - SAN VICENTE	Titular	1070	Agrícolas(05)	QUIROGRAFARIO	365
2381	ARIAS SILVA - JUANA MARIA	602187477	RIOBAMBA 11 DE AGOSTO MA	Titular	3000	Consumo(50)	FINANZAS POPULARES	90

, todos incluidos los certificados de aportación y el descuento de los ahorros respectivo para el pago de seguro de desgravamen. PUNTO CUARTO.- Sin nada más que tratar se procede. PUNTO CINCO.- El señor Presidente pide al señor secretario se elabore y se dé lectura del acta de los puntos tratados la misma que se lo realiza y pone a consideración de los presentes y se aprueba sin ninguna modificación. PUNTO SEIS.- Siendo 8:53 am el señor presidente agradece la presencia y declara terminada la sesión.

SR., RICHART PATIÑO
PRESIDENTE

SR. MANUEL POMAQUIZA
SECRETARIO




Acta N.- 53, Comité de Crédito, Matriz

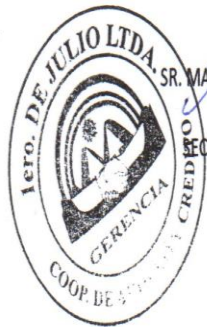
Solicitudes, Semana del 8 de Diciembre al 14 de Diciembre 2014


En la ciudad de Ambato, en la sede de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "1 de Julio", siendo la 8:00 am del 8 de diciembre del 2014 se instala la Sesión del Comité de Crédito de la Coac 1ro de Julio. Matriz, con el siguiente orden del día. 1.-Constatación del Quórum, 2.- Instalación de la Sesión, 3.-Aprobación de las solicitudes de crédito, 4.- Asuntos varios.. 5.-Aprobación de la el Acta de la sesión. 6.-Clausura de la sesión. PUNTO UNO.-Se procede a tomar lista a los presentes encontrándose presentes los miembros del Comité Siguiendo: Sr. Richart Patiño, Sr. José Galarza, Sr. Manuel Pomaquiza, se procede. PUNTO DOS.- El señor presidente, agradece la presencia de todos los presentes y declara instalada la sesión. PUNTO TRES.- Se procede a revisar las solicitudes de crédito las mismas que fueron pre aprobadas y contienen los requisitos necesarios para su aprobación una a una con la documentación e informes respectivos, encontrándose completos se procede a aprobar a los socios (as) , garante(es) con un total de 11 créditos de aprobados.

CUENTA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCION	TIPO DE R	MONTO	DESTINO	TIPO	PLAZO DIAS
2891	TOAPANTA ORTIZ - CARMEN GUADALUPE	180594816	P.HUCHLA MAGDALENA	Titular	214	Comercio(20)	QUIROGRAFARIO	90
3493	FREIRE LLERENA - MAYRA JEANNETTE	1803870441	SANTA ROSA B. VENEZUELA	Titular	856	Comercio(20)	QUIROGRAFARIO	365
3493	CHIMBORAZO - MARIA MERCEDES	1800803270	P.SANTA ROSA B. VENEZUELA	Garante	856	Comercio(20)	QUIROGRAFARIO	365
616	NARVAEZ ZURITA - CECILIA IVONNE	1803450998	CDLA. FICDA - LOS TOCTES Y F	Titular	5400	Vehículo	FINANZAS POPULARES	548
2840	GUAMAN GAVILANEZ - GABRIELA ALEXAND	1804444337	P. STA ROSA - B. CARMELITAS	Titular	1900	Vivienda(40)	FINANZAS POPULARES	1096
2840	GAVILANEZ GUAMAN - BLANCA PIEDAD	1802747784	P. SANTA ROSA-B. CARMELITA	Garante	1900	Vivienda(40)	FINANZAS POPULARES	1096
2692	SANCHEZ NUÑEZ - ANA GABRIELA	1804988004	AMBATO- PICAHUA-SAN CAY	Titular	5350	Comercio(20)	QUIROGRAFARIO	1096
2692	NUÑEZ NAVARRETE - ELSA CUMANDA	1802314979	P. PICAHUA - B. SAN CAYETAN	Garante	5350	Comercio(20)	QUIROGRAFARIO	1096
2692	OCAÑA RUIZ - ANGEL MARCELO	1803094760	P.HUACHO CHICO - C. LA MAGD	Garante	5350	Comercio(20)	QUIROGRAFARIO	1096
1820	MONTERO ALTAMIRANO - MARIA DELASMI	1802491828	P. JUAN B VELA - B. SAN VICEN	Titular	2000	Comercio(20)	BONO	90
3198	PADILLA SERRANO - ELOISA MARGOTH	1803008788	P.SANTA ROSA B. VENEZUELA	Titular	335	Comercio(20)	QUIROGRAFARIO	365
3425	ALDAS LOPEZ - ITALO JOFRE	1802376424	SANTA ROSA B. VENEZUELA	Titular	2140	Vehículo(05)	QUIROGRAFARIO	731
3425	PADILLA SERRANO - ELOISA MARGOTH	1803008788	P.SANTA ROSA B. VENEZUELA	Garante	2140	Vehículo(05)	QUIROGRAFARIO	731
356	ZAMORA CASTRO - MANUEL LIVINO	1801809781	P. JUAN B VELA - B. CENTRO	Titular	6500	Comercio	FINANZAS POPULARES	1096
1482	ZAMORA NUÑEZ - MARTHA CAROLINA	1804480018	P.JUAN B VELA - B. CENTRO	Titular	8560	Vivienda(40)	QUIROGRAFARIO	1096
1482	ZAMORA CASTRO - MANUEL LIVINO	1801809781	P. JUAN B VELA - B. CENTRO	Garante	8560	Vivienda(40)	QUIROGRAFARIO	1096
2383	JINDE GUANANGA - JESSICA MAGALI	1804218558	P.SANTA ROSA - C SAN PABLO	Titular	567,1	Agricultas(05)	QUIROGRAFARIO	182

, todos incluidos los certificados de aportación y el descuento de los ahorros respectivo para el pago de seguro de desgravamen. PUNTO CUARTO.- Sin nada más que tratar se procede. PUNTO CINCO.- El señor Presidente pide al señor secretario se elabore y se dé lectura del acta de los puntos tratados la misma que se lo realiza y pone a consideración de los presentes y se aprueba sin ninguna modificación. PUNTO SEIS.- Siendo 8:53 am el señor presidente agradece la presencia y declara terminada la sesión.


SR., RICHART PATIÑO
PRESIDENTE




SR. MANUEL POMAQUIZA.
SECRETARIO

Anexo 6: Políticas de contabilidad.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "1 DE JULIO"

AMBATO - ECUADOR

POLITICAS DE CONTABILIDAD
OBJETIVOS, DEFINICIONES,
PRINCIPIOS, CRITERIOS, PROCESOS

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

MARCO CONCEPTUAL

CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS

TABLA DE CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN**

- II. LA SUPERVISIÓN BANCARIA**

- III. EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE**
 - 1. OBJETIVOS DE LA INFORMACION CONTABLE**

 - 2. MARCO CONCEPTUAL DE LA INFORMACION CONTABLE**
 - 2.1. DEFINICION DE MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD**

 - 2.2. PRINCIPIOS Y POSTULADOS CONTABLES**

 - 2.3. COMPONENTE INSTRUMENTAL**

 - 2.4. POLÍTICAS CONTABLES**

 - 2.5. ESTADOS FINANCIEROS**

IV. CATÁLOGO DE CUENTAS:

- 1. MARCO LEGAL**
- 2. APLICACIÓN Y ALCANCE DEL CATÁLOGO**
- 3. CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN Y ESTRUCTURA DEL CATÁLOGO Y LAS PARTIDAS CONTABLES.**
 - 3.1. CRITERIOS GENERALES**
 - 3.2. CRITERIOS ESPECÍFICOS**
- 4. INSTRUCCIONES GENERALES:**
 - 4.1. CUENTAS FIDUCIARIAS**
 - 4.2. MONEDA EXTRANJERA**
 - 4.3. TRATAMIENTO DE LA INFLACIÓN**
 - 4.4. OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.**
 - 4.5. PROCESAMIENTO DE REGISTROS CONTABLES**
 - 4.6. VALIDACIÓN A TRAVÉS DE DOCUMENTOS DE RESPALDO**
- 5. RESPONSABILIDADES:**
 - 5.1. PROCESAMIENTO DE REGISTROS CONTABLES**

5.2. OPORTUNIDAD DE INFORMACIÓN

6. ENVÍO DE INFORMACIÓN:

6.1. OPORTUNIDAD

6.2. FRECUENCIA

6.3. MECANISMOS

6.4. PROCEDIMIENTOS

6.5. NIVEL DE APERTURA.

7. CONTROL INTERNO

8. TITULARIZACION

9. INSTITUCIONES EN LIQUIDACIÓN Y SANEAMIENTO

9.1 INSTITUCIONES EN LIQUIDACIÓN

9.2 INSTITUCIONES EN SANEAMIENTO

I. INTRODUCCIÓN

Con motivo de los cambios presentados en el entorno macroeconómico del Ecuador, el fenómeno de la dolarización de la economía y con el ánimo de mantener un eficiente y efectivo sistema de supervisión por parte de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA sobre las instituciones vigiladas, se presenta un nuevo Catálogo Unico de Cuentas, de obligatorio cumplimiento, que norma el registro, preparación y presentación de la contabilidad general de las entidades y contiene la codificación de cuentas, las instrucciones generales para el registro de las transacciones y el instructivo para el uso de cada una de las cuentas.

El presente documento contiene consideraciones internacionales en relación con la labor de los supervisores bancarios y que deben ser tenidas en cuenta por parte de las instituciones del sistema financiero, en el tratamiento de la información contable.

Se presenta un marco conceptual, que recoge elementos teóricos y prácticos, cuya adecuada aplicación se constituyen en un factor fundamental para garantizar la confiabilidad y transparencia de la información contable, con destino al público en general y a las autoridades de supervisión.

Adicionalmente, se relacionan principios y postulados contables, necesarios para una apropiada comprensión de la información, el componente instrumental y las políticas contables que contribuyen a un mejor registro y control de los hechos económicos.

El Catálogo Unico de Cuentas relaciona el marco legal en el cual se fundamenta su obligatoriedad, el ámbito de aplicación, los criterios tenidos en cuenta en su elaboración y la manera como debe emplearse por parte de las instituciones del sistema financiero.

Finalmente presenta las indicaciones respecto del envío de información con destino a la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, en cuanto a oportunidad, plazos, manera de envío y nivel de detalle.

El presente catálogo se constituye en un instrumento para armonizar y unificar el sistema contable del sector financiero, con el propósito de mejorar el control de las actividades bancarias y así minimizar el riesgo sistémico y el deterioro de la confianza pública.

En la elaboración del presente Catálogo Único de Cuentas han sido observados los principios de contabilidad generalmente aceptados a nivel internacional y específicamente en el Ecuador. En caso de presentarse diferencias entre las instrucciones de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA y los citados principios, las mismas deberán ser tomadas en consideración por parte de las instituciones del sistema financiero, por cuanto su cumplimiento es obligatorio.

El catálogo, contiene el detalle de cuentas, adecuadamente ordenadas y codificadas para el registro de las operaciones efectuadas por las instituciones indicadas anteriormente, que permite suministrar, en forma homogénea y oportuna, información confiable de la situación económico - financiera de dichas instituciones.

Las cuentas contempladas en el catálogo corresponden a las que se han considerado necesarias para el registro de las operaciones que realizan las instituciones, detalladas en la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y demás leyes y reglamentos pertinentes; sin embargo, contempla la posibilidad de que se incorporen nuevas operaciones que se autoricen en el futuro, así como las que desarrollan las entidades que con posterioridad pudieren pasar al control de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA.

Finalmente, el contenido incorpora lo relativo a las operaciones en moneda extranjera, el negocio fiduciario (exclusivo de la Corporación Financiera Nacional), el tratamiento a la inflación, las operaciones con derivados y las operaciones de titularización.

II. LA SUPERVISIÓN BANCARIA

En 1974, fue constituido el “Comité de regulaciones bancarias y prácticas supervisoras” por parte de las cooperativas centrales del grupo de diez países (conocido como el Comité de Basilea), como consecuencia de serios problemas en monedas internacionales y mercados bancarios.

Este Comité, ha considerado un conjunto de principios para efectuar una efectiva supervisión bancaria. En particular, plantea lo siguiente:

"(...)Exigencias de Información

21. Los supervisores bancarios deben considerar satisfactorio que cada cooperativa mantenga registros adecuados redactados en concordancia con políticas y prácticas bancarias coherentes que permitan al supervisor obtener una visión justa y real sobre la condición financiera de la cooperativa y la rentabilidad de su negocio y que además la cooperativa publique regularmente estados financieros que reflejen fielmente su condición. (...)"

Aunque la referencia en las directrices de Basilea no es explícita en cuanto a la exigencia de un cuerpo normativo contable en particular, la normatividad contable se considera fundamental, a efectos de satisfacer los requerimientos de una supervisión bancaria efectiva.

La supervisión efectiva de las instituciones del sistema financiero es un componente esencial de un entorno económico sólido, debido al papel que dicho sistema juega en el sistema de pagos y de movilización y distribución de los ahorros. La labor de la supervisión financiera es asegurar que las instituciones del sistema financiero operen de manera sana y sólida y que mantengan capital y reservas suficientes para dar soporte a los riesgos que surgen en su negocio.

Una supervisión efectiva, considera los siguientes preceptos fundamentales:

1. El objetivo clave de la supervisión es la reducción del riesgo de pérdidas a los depositantes y otros acreedores, y mantener la confianza en los sistemas financieros;

2. Los supervisores deben fomentar y perseguir la disciplina del mercado, promoviendo un buen gobierno corporativo (mediante una estructura y conjunto de responsabilidades apropiadas para el consejo de administración y la alta gerencia de las instituciones del sistema financiero) y aumentando la transparencia del mercado y la vigilancia;
3. Los supervisores deben tener independencia operacional racional, los medios y poderes para recolectar información (interna y externa de instituciones del sistema financiero), y la autoridad para ejecutar sus decisiones. Es un argumento que apoya y justifica la existencia de un sistema de información sólido al interior de las instituciones del sistema financiero;
4. Los supervisores deben entender la naturaleza del negocio que realizan las instituciones del sistema financiero y asegurar, en lo posible, que los riesgos en que incurren dichas instituciones, son adecuadamente administrados;
5. La supervisión financiera efectiva requiere evaluar el perfil de riesgo de cada institución del sistema financiero considerada individualmente;
6. Los supervisores deben asegurarse de que las instituciones del sistema financiero tengan recursos suficientes para asumir riesgos, incluyendo suficiente capital, administración sólida y controles internos y registros contables efectivos; y,
7. La cooperación cercana con otros supervisores es esencial, particularmente cuando las instituciones financieras operan a través de las fronteras nacionales.

La supervisión financiera debe promover un sistema financiero competitivo y eficiente, que responda a las necesidades del público de servicios financieros de buena calidad a costo razonable.

Es importante entonces, que las instituciones vigiladas procesen y reporten su información contable, siguiendo estándares internacionales y uniformes, de manera que se facilite la evaluación de la exposición al riesgo y la toma de medidas por parte de las autoridades supervisoras, que permitan conservar la confianza pública en el sistema financiero.

III. EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

Un sistema contable debidamente fundamentado en conceptos y principios básicos de aplicación obligatoria, esto es, en un marco conceptual, constituye el soporte estructural sobre el cual descansa la regulación prudencial en conjunto.

Un sistema contable proporciona información económica y social a través de los resultados de un proceso, que se origina en datos económico - financieros de naturaleza cuantitativa, que se recolectan y se resumen en informes que son la base para la toma de decisiones.

A efectos de una apropiada comunicación, procesamiento y entendimiento de la información contable, se considera necesario emplear la siguiente metodología:

- a) Identificar transacciones y acontecimientos relevantes para la contabilidad;
- b) Formular reglas de medición capaces de asignar valores en una moneda;
- c) Registrar las transacciones empleando un método sistemático;
- d) Clasificar la información, incorporando los datos financieros a un marco conceptual lógico y útil;
- e) La información financiera, previa recolección y clasificación se debe presentar periódicamente en estados e informes financieros, que se constituyen en los instrumentos de comunicación de la contabilidad; y,
- f) Interpretar la información contable, lo que implica la explicación del proceso contable, usos, significados y limitaciones de los informes.

1. OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Los objetivos de la información contable se originan principalmente en las necesidades de los usuarios. Además, son afectados por el ambiente económico,

legal, político y social en que tiene lugar la presentación de la información y por las limitaciones y características del tipo de información que se provee.

Entre los principales objetivos de la información financiera, se encuentran los siguientes:

- 1.1 La presentación de informes financieros debe proveer información que sea útil para que los inversionistas y acreedores actuales y potenciales y otros usuarios puedan tomar decisiones racionales sobre inversiones, créditos y similares. La información debe ser comprensible para aquellos que tengan una comprensión razonable de las actividades comerciales y económicas y que estén dispuestos a estudiar la información con una diligencia razonable;
- 1.2 La presentación de informes financieros debe proveer información para ayudar a los inversionistas y acreedores actuales y potenciales y a otros usuarios en la evaluación de las cantidades, la ubicación en el tiempo y la incertidumbre de los ingresos en perspectiva, los intereses y los réditos de la venta, del rescate o del vencimiento de valores o préstamos; y,
- 1.3 La presentación de informes financieros debe proveer información acerca de los recursos económicos de una empresa, las pretensiones sobre dichos recursos (obligaciones de la empresa a transferir recursos a otras entidades y al patrimonio de los dueños), y los efectos de transacciones, eventos y circunstancias que cambian sus recursos.

2. MARCO CONCEPTUAL DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Un marco conceptual debe contemplar definiciones básicas que consideran el entorno dentro del cual se predicen las cualidades de la información contable y los objetivos que deba satisfacer. En este orden de ideas, el marco conceptual debería contemplar el componente conceptual básico de orden teórico y los instrumentos necesarios para ponerlo en funcionamiento. Cada modelo de marco conceptual está dado según el entorno, y por esta razón en algunos modelos se da prelación a unos elementos sobre otros

2.1 DEFINICIÓN DE MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD

Conjunto coherente de ideas y bases fundamentales, que emanan de una teoría decantada universalmente sobre los objetivos y cualidades que debe reunir la información contable, y que permiten la orientación y operación del proceso contable, desde el reconocimiento de los hechos hasta la revelación de información; la teoría general de la contabilidad debe poseer un marco amplio de referencia que provea guías para cumplir su propósito fundamental de informar, bajo circunstancias específicas, para una adecuada toma de decisiones; la medición o cuantificación contable no obedece a un modelo rígido, pues sus normas no proporcionan guías que resuelvan sin duda alguna cualquier dilema que pueda presentar su aplicación, sino que requiere la utilización de un criterio general para elegir entre alternativas que se presentan como equivalentes, tomando en consideración los elementos de juicio disponibles; es así como el marco conceptual es susceptible de ser modificado y adaptado cuando se considere que entorpece el avance de la contabilidad; desde la teoría general se pueden concebir diversos sistemas contables, cada uno con su marco conceptual propio, tal es el caso de la contabilidad financiera, la contabilidad gerencial, la contabilidad tributaria y la contabilidad gubernamental.

2.2 PRINCIPIOS Y POSTULADOS CONTABLES

Los principios y postulados contables, más que verdades absolutas, se constituyen en guías de acción que permiten alcanzar en adecuada forma los objetivos generales de la información contable, fundamentándola y circunscribiéndola.

En Ecuador, la Federación Nacional de Contadores Públicos, emitió las “Normas Ecuatorianas de Contabilidad”, relativas a la preparación y presentación de estados financieros de instituciones sujetas al control de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Con el propósito de facilitar la aplicación de lo dispuesto en el Catálogo Único de Cuentas, y de una mejor comprensión de la información financiera, se presentan los conceptos básicos incluidos en el marco de conceptos para la preparación y presentación de estados financieros.

“(…) CONCEPTOS BASICOS

Son aquellos que se consideran fundamentales por cuanto orientan la acción de la profesión contable y deben considerarse en la aplicación de los principios contables.

Ente contable.- El ente contable lo constituye la empresa como entidad que desarrolla la actividad económica. El campo de acción de la contabilidad financiera, es la actividad económica de la empresa.

Equidad.- La contabilidad y su información debe basarse en el principio de equidad, de tal manera que el registro de los hechos económicos y su información se basen en la igualdad para todos los sectores, sin preferencia para ninguno en particular.

Medición de recursos.- La contabilidad y la información financiera se fundamentan en los bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y por tanto susceptibles de ser valuados en términos monetarios. La contabilidad financiera se ocupa por tanto, en forma especial, de la medición de recursos y obligaciones económicas y los cambios operados en ellos.

Período de tiempo.- La contabilidad financiera provee información acerca de las actividades económicas de una empresa por períodos específicos, los que en comparación con la vida misma de la empresa, son cortos. Normalmente los períodos de tiempo de un ejercicio y otros son iguales, con la finalidad de poder establecer comparaciones y realizar análisis que permitan una adecuada toma de decisiones.

Las actividades continuas de la empresa son segmentadas con el fin de que la correspondiente información pueda ser preparada y presentada periódicamente.

Esencia sobre la forma.- La contabilidad y la información financiera se basan en la realidad económica de las transacciones. La contabilidad financiera enfatiza la sustancia o esencia económica del evento, aun cuando la forma legal pueda diferir de la sustancia económica y sugiera diferentes tratamientos.

Generalmente la sustancia de los eventos a ser contabilizados está de acuerdo con la norma legal. No obstante, en ocasiones la esencia y la forma pueden diferir y los profesionales contables hacen énfasis más en la esencia que en la forma, con la finalidad de que la información proporcionada refleje de mejor manera la actividad económica expuesta.

Continuidad del ente contable.- Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique lo contrario, en cuyo caso se aplicarán técnicas contables de reconocido valor en atención a las particulares circunstancias del momento.

Obviamente, si la liquidación de una empresa es inminente, no puede ser considerada como empresa en marcha.

Medición en términos monetarios.- La contabilidad financiera cuantifica en término monetarios los recursos, las obligaciones y los cambios que se producen en ellos.

La unidad monetaria de medida para la contabilidad y para la información financiera en la República del Ecuador, es el dólar ⁴.

Estimaciones.- Debido a que la contabilidad financiera involucra asignaciones o distribuciones de ciertas partidas, entre períodos de tiempo relativamente cortos de actividades completas y conjuntas, es necesario utilizar estimaciones o aproximaciones. La continuidad, complejidad, incertidumbre y naturaleza común de los resultados inherentes a la actividad económica imposibilitan, en algunos casos, el poder cuantificar con exactitud ciertos rubros, razón por la cual se hace necesario el uso de estimaciones.

Acumulación.- La determinación de los ingresos periódicos y de la posición financiera depende de la medición de recursos y obligaciones económicas y sus cambios a medida que éstos ocurren, en lugar de simplemente limitarse al registro de ingresos y pagos de efectivo.

Para la determinación de la utilidad neta periódica y de la situación financiera, es imprescindible el registro de estos cambios. Esta es la esencia de la contabilidad en base al método de acumulación.

Precio de intercambio.- Las mediciones de la contabilidad financiera están principalmente basadas en precios a los cuales los recursos y obligaciones económicas son intercambiados. La medición en términos monetarios está basada primordialmente en los precios de intercambio.

Los cambios de recursos procedentes de actividades diferentes al intercambio, por ejemplo la producción, son medidas a través de la asignación de precios anteriores de intercambio, o mediante referencias a precios correspondientes para similares recursos.

Juicio o criterio.-

Las estimaciones, imprescindiblemente usadas en la contabilidad, involucran una importante participación del juicio o criterio del profesional contable.

Uniformidad.- Los principios de contabilidad deben ser aplicados uniformemente de un período a otro. Cuando por circunstancias especiales se presenten cambios en los principios

Técnicos y en sus métodos de aplicación deberá dejarse constancia expresa de tal situación, a la vez que informar sobre los efectos que causen en la información

contable. No hay que olvidar que el concepto de la uniformidad permite una mejor utilización de la información y de la presentación de los estados financieros.

Clasificación y contabilización.- Las fuentes de registro de los recursos, de las obligaciones y de los resultados son hechos económicos cuantificables que deben ser convenientemente clasificados y contabilizados en forma regular y ordenada, esto facilita el que puedan ser comprobables o verificables.

Significatividad.- Los informes financieros se interesan únicamente en la información suficientemente significativa que pueda afectar las evaluaciones o decisiones sobre los datos presentados.(...)”.

Como complemento a los conceptos básicos de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, a continuación se presentan los elementos de los estados financieros, conforme al planteamiento IASC.

“(...) ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance de situación general son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el estado de resultados son los ingresos y los gastos. Puesto que el estado de cambios en la posición financiera utiliza, generalmente, elementos del estado de resultados y cambios en los elementos del balance de situación general, este Marco Conceptual no identifica ningún elemento exclusivo de tal estado financiero.

La presentación de los elementos precedentes, tanto en el balance de situación general como en el estado de resultados implica un proceso de subdivisión. Por ejemplo, los activos y pasivos pueden ser clasificados según su naturaleza, o de acuerdo con su función en la actividad empresarial, a fin de presentar la información de la forma más útil a los usuarios para los propósitos de toma de decisiones económicas.

Situación financiera.- Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Se definen como sigue:

- (a) Un activo es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos;
- (b) Un pasivo es una obligación actual de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos; y,
- (c) Patrimonio neto es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Las definiciones de activo, pasivo y patrimonio neto, identifican sus características esenciales, pero no pretenden especificar las condiciones a cumplir para que tales

elementos se reconozcan en el balance de situación general. Por tanto, ciertas partidas pueden caer en las definiciones, pero no se reconocerán como activos o pasivos en el balance de situación general, porque no cumplen las condiciones para su reconocimiento, tal y como se discute en los párrafos 82 a 98 (SIC). En particular, la expectativa de que llegarán a, o saldrán, beneficios económicos de la empresa, debe tener el suficiente grado de certeza para cumplir la condición de probabilidad del párrafo 83 (SIC), para permitir que se reconozca un activo o un pasivo.

Al evaluar si una partida cumple la definición de activo, pasivo o patrimonio neto, debe prestarse atención a las condiciones esenciales y a la realidad económica que subyacen en la misma, y no meramente a su forma legal. Así, por ejemplo, en el caso de arrendamientos financieros, la esencia y realidad económica es que el arrendatario adquiere los beneficios económicos futuros por el uso del activo alquilado, durante la mayor parte de su vida útil, aceptando como contrapartida de tal derecho una obligación de pago por un importe aproximado al valor razonable del activo más una carga financiera, correspondiente a los aplazamientos en el pago. Por lo tanto, el arrendamiento financiero da lugar a partidas que satisfacen

la definición de un activo y un pasivo, y se reconocerán como tales en el balance de situación general del arrendatario.

Los balances de situación general elaborados de acuerdo con las actuales Normas Internacionales de Contabilidad, pueden incluir partidas que no satisfagan las definiciones de activo o de pasivo, y que no se muestren tampoco en el patrimonio neto. Sin embargo, las respectivas definiciones, establecidas en el párrafo 49 (SIC), serán la base para la revisión futura de las actuales Normas Internacionales de Contabilidad, así como de la formulación de otras posteriores.

Activos

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la empresa. Este potencial puede ser de tipo productivo, constituyendo parte de las actividades de operación de la empresa. Puede también tomar la forma de convertibilidad en efectivo u otras partidas equivalentes, o bien de capacidad para reducir pagos en el futuro, tal como cuando un proceso alternativo de manufactura reduce los costos de producción.

Usualmente, una empresa emplea sus activos para producir bienes o servicios capaces de satisfacer deseos o necesidades de los clientes. Puesto que estos bienes o servicios satisfacen tales deseos o necesidades, los clientes están dispuestos a pagar por ellos y, por tanto, a contribuir a los flujos de efectivo de la empresa. El efectivo, por sí mismo, rinde un servicio a la empresa por la posibilidad de obtener, mediante su utilización, otros recursos.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo pueden llegar a la empresa por diferentes vías. Por ejemplo, un activo puede ser:

- (a) utilizado aisladamente, o en combinación con otros activos, en la producción de bienes y servicios a vender por la empresa;
- (b) intercambiado por otros activos;
- (c) utilizado para satisfacer un pasivo; o,
- (d) distribuido a los propietarios de la empresa.

Muchos activos, como por ejemplo las propiedades, planta y equipo, son elementos tangibles. Sin embargo la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo; así las patentes y los derechos de autor, por ejemplo, tienen la cualidad de activos si se espera que produzcan beneficios económicos futuros para la empresa y son, además, controlados por ella.

Algunos activos, como por ejemplo las cuentas por cobrar y los terrenos, están asociados con derechos legales, incluido el derecho de propiedad. Al determinar la existencia o no de un activo, el derecho de propiedad no es esencial, así, por ejemplo, los terrenos que se disfrutan en régimen de arrendamiento financiero son activos si la empresa controla los beneficios económicos que se espera obtener de ellos. Aunque la capacidad de una empresa para controlar estos beneficios sea, normalmente, el resultado de determinados derechos legales, una partida determinada podría incluso cumplir la definición de activo cuando no se tenga control legal sobre ella. Por ejemplo, los procedimientos tecnológicos, producto de actividades de desarrollo llevadas a cabo por la empresa, pueden cumplir la definición de activo cuando, aunque se guarden en secreto sin patentar, la empresa controle los beneficios económicos que se esperan de ellos.

Los activos de una empresa proceden de transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado. Las empresas obtienen los activos mediante su compra o producción, pero también pueden generarse activos mediante otro tipo de transacciones. Son ejemplos de ello los terrenos recibidos por la empresa del gobierno, dentro de un programa de fomento del desarrollo económico de un área geográfica, o el descubrimiento de yacimientos minerales. Las transacciones o sucesos que se espera ocurran en el futuro, no dan lugar por sí mismos a activos; así, por ejemplo, la intención de comprar inventarios no cumple, por sí misma, la definición de activo.

Existe una asociación muy estrecha entre la realización de un determinado desembolso y la generación de un activo, aunque uno y otro no tienen por qué coincidir necesariamente. Por tanto, si la empresa realiza un desembolso, este hecho puede suministrar evidencia de que pueden obtenerse beneficios económicos, pero no es una prueba concluyente de que se esté ante una partida que satisfaga la definición de activo. De igual manera, la ausencia de un desembolso relacionado no impide que se esté ante una partida que satisfaga la definición de activo, y que se convierta por tanto en una candidata para reconocimiento como tal en el balance de situación general. Por ejemplo, las

partidas que han sido donadas a la empresa pueden satisfacer la definición de activos.

Pasivos

Una característica esencial de todo pasivo es que la empresa tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de una obligación de tipo legal. Este es normalmente el caso, por ejemplo, de las cuentas por pagar por bienes o servicios recibidos. No obstante, las obligaciones también aparecen por la actividad normal de la empresa, por las costumbres y por el deseo de mantener buenas relaciones comerciales o actuar de forma equitativa. Si, por ejemplo, la empresa decide, como medida política, atender a la rectificación de fallos en sus productos incluso cuando éstos aparecen después del periodo normal de garantía, los importes que se espere desembolsar respecto a los bienes ya vendidos son también pasivos para la empresa.

Es necesario distinguir entre una obligación actual y un encargo o compromiso para el futuro. La decisión de adquirir activos en el futuro no da lugar, por sí misma, al nacimiento de un pasivo. Normalmente, el pasivo surge sólo cuando se ha recibido el activo o la empresa entra en un acuerdo irrevocable para adquirir el bien o servicio. En este último caso, la naturaleza irrevocable del acuerdo significa que las consecuencias económicas del incumplimiento de la obligación, por ejemplo a causa de la existencia de una sanción importante, dejan a la empresa con poca o ninguna discrecionalidad para evitar la salida de recursos hacia la otra parte implicada en el acuerdo.

Usualmente, la cancelación de una obligación actual implica que la empresa entrega unos recursos, que llevan incorporados beneficios económicos, para dar cumplimiento a la reclamación de la otra parte. La cancelación de un pasivo actual puede llevarse a cabo de varias maneras, por ejemplo a través de:

(a) pago de dinero;

(b) transferencia de otros activos;

- (c) prestación de servicios;
- (d) sustitución de ese pasivo por otra deuda; o,
- (e) conversión del pasivo en patrimonio neto.

Un pasivo puede cancelarse por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos ocurridos en el pasado. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y el uso de servicios dan lugar a las cuentas por pagar (a menos que el pago se haya anticipado o hecho al contado), y la recepción de un préstamo bancario da lugar a la obligación de reembolsar la cantidad prestada. La empresa puede también reconocer como pasivos las rebajas y descuentos futuros, en función de las compras que le hagan los clientes, en cuyo caso es la venta de bienes en el pasado la transacción que da lugar al nacimiento de la obligación.

Ciertos pasivos pueden evaluarse únicamente utilizando un alto grado de estimación. Algunas empresas describen tales pasivos como provisiones. En ciertos países las provisiones no son consideradas como deudas, porque en ellos el concepto de pasivo está definido tan estrechamente, que sólo permite incluir las partidas que pueden determinarse sin necesidad de realizar estimaciones. La definición de pasivo dada en el párrafo 49 es una aproximación más amplia al concepto. Así, cuando la provisión implique una obligación presente, que cumple el resto de la definición, se trata de un pasivo, incluso si la cuantía de la misma debe estimarse. Ejemplos de estas situaciones son las provisiones para pagos a realizar por las garantías contenidas en los productos, y las provisiones para cubrir obligaciones por pensiones.

Patrimonio neto

Aunque el patrimonio neto ha quedado definido, en el párrafo 49 (SIC), como un residuo o resto, puede subdividirse a efectos de su presentación en el balance de situación general. Por ejemplo, en una sociedad por acciones pueden mostrarse por separado los fondos aportados por los accionistas, las ganancias pendientes de

distribución, las reservas específicas procedentes de beneficios y las reservas por ajustes para mantenimiento del

capital. Tal clasificación puede ser relevante para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros, en especial cuando indican restricciones, sean legales o de otro tipo, a la capacidad de la empresa para distribuir o aplicar de forma diferente su patrimonio neto. También puede servir para reflejar el hecho de que las partes con intereses en la propiedad de la empresa, tienen diferentes derechos en relación con la recepción de dividendos o el reembolso del capital.

En ocasiones, la creación de reservas viene obligada por leyes o reglamentos, con el fin de dar a la empresa y sus acreedores una protección adicional contra los efectos de las pérdidas. Otros tipos de reservas pueden haber sido dotadas porque las leyes fiscales del país conceden exenciones o reducciones impositivas, cuando se produce su creación o dotación. La existencia y cuantía de las reservas de tipo legal, reglamentario o fiscal, es una información que puede ser relevante para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios. La dotación de estas reservas se deriva de la distribución de ganancias, y por tanto no constituye un gasto para la empresa.

El importe por el cual se muestra el patrimonio, en el balance de situación general, depende de la evaluación que se haya hecho de los activos y los pasivos. Normalmente, sólo por mera casualidad coincidirá el importe acumulado en el patrimonio neto con el valor de mercado de las acciones de la empresa, ni tampoco con la cantidad de dinero que se obtendría vendiendo uno por uno los activos netos de la empresa, ni con el precio de venta de todo el negocio en marcha.

A menudo, las actividades comerciales, industriales o de negocios, son llevadas a cabo por empresas tales como comerciantes individuales, sociedades personalistas, asociaciones y una variada gama de empresas propiedad del gobierno. Frecuentemente, el marco legal y de regulación de tales empresas es diferente del que se aplica a las sociedades anónimas ya las demás que limitan la responsabilidad de los socios. Por ejemplo, puede haber en estas empresas pocas o ninguna restricción para distribuir a los propietarios u otros beneficiarios los saldos incluidos en las cuentas del patrimonio neto. No obstante, tanto la,

definición de patrimonio neto como los demás aspectos de este Marco Conceptual, concernientes al mismo, son perfectamente aplicables a tales empresas.

Desempeño

La cifra del resultado es a menudo usada como una medida del desempeño en la actividad de la empresa, o bien es la base de otras evaluaciones, tales como el rendimiento de las inversiones o las ganancias por acción. Los elementos relacionados directamente con la medida del resultado son los ingresos y los gastos. El reconocimiento y medida de los ingresos y gastos, y por tanto del resultado, dependen en parte de los conceptos de capital y mantenimiento del capital usados por la empresa al elaborar los estados financieros. Estos conceptos son objeto de discusión en los párrafos 102 a 110 (SIC).

A continuación se definen los elementos denominados ingresos y gastos:

- (a) Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos, del patrimonio neto, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio; y,
- (b) Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Las definiciones de ingresos y gastos identifican sus características esenciales, pero no pretenden especificar las condiciones a cumplir para que tales elementos se reconozcan en el estado de resultados. Las condiciones para el reconocimiento de ingresos y gastos son objeto de discusión en los párrafos 82 a 98(SIC).

Los ingresos y gastos pueden presentarse de diferentes formas, en el estado de resultados, al objeto de suministrar información relevante para la toma de decisiones económicas. Por ejemplo, es una práctica común distinguir entre

aquéllas partidas de ingresos y gastos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y aquellas otras que no. Esta distinción se hace sobre la base de que informar acerca de la procedencia de una partida, es relevante al evaluar la capacidad de la empresa para generar efectivo y otras partidas líquidas en el futuro. Por ejemplo, las actividades esporádicas como la venta de una inversión a largo plazo, es improbable que se produzcan de forma recurrente. Al proceder a distinguir las partidas de esta manera, es necesario tener en cuenta la naturaleza de la empresa y de sus operaciones. Las partidas que surgen de la actividad ordinaria en una determinada empresa pueden no ser habituales en otra.

Realizar distinciones entre partidas de ingresos y gastos, y combinarlas de diferentes formas, también permite que se presenten diversas medidas del resultado. Estas medidas se diferencian en cuanto a las partidas que incluyen. Por ejemplo, el estado de resultados puede presentar el margen bruto, la ganancia de operación antes de impuestos, la ganancia de operación después de impuestos y la ganancia neta.

Ingresos

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos ordinarios como las ganancias.; Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías.

Son ganancias otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la empresa. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos ordinarios.

Por tanto, en este Marco Conceptual no se considera que constituyan un elemento diferente.

Entre las ganancias se encuentran, por ejemplo, las obtenidas por la venta de activos no corrientes. La definición de ingresos incluye también las ganancias no

realizadas; por ejemplo aquéllas que surgen por la revalorización de los títulos cotizados o los incrementos de valor en libros de los activos a largo plazo. Si las ganancias se reconocen en los estados de resultados, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para los propósitos de toma de decisiones económicas. Las ganancias suelen presentarse netas de los gastos relacionados con ellas.

Al generarse un ingreso, pueden recibirse o incrementar su valor diferentes tipos de activos; como ejemplos pueden mencionarse el efectivo, las cuentas por cobrar y los bienes y servicios recibidos a cambio de los bienes o servicios suministrados. Los ingresos pueden también producirse al ser canceladas obligaciones. Por ejemplo, una empresa puede

suministrar bienes y servicios a un prestamista, en pago por la obligación de reembolsar el capital vivo de un préstamo.

Gastos

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la empresa. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la empresa. Las pérdidas representan decrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza a cualquier otro gasto. Por tanto, en este marco conceptual no se considera que constituyan un elemento diferente.

Entre las pérdidas se encuentran, por ejemplo, las que resultan de siniestros tales como el fuego o las inundaciones, así como las obtenidas por la venta de activos no corrientes. La definición de gastos también incluye a las pérdidas no realizadas, por ejemplo aquéllas que surgen por el efecto que los incrementos en la tasa de cambio de una determinada divisa tienen, sobre los préstamos tomados por la empresa en esa moneda. Si las pérdidas se reconocen en los estados de

resultados, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para los propósitos de toma de decisiones económicas. Las pérdidas suelen presentarse netas, de los ingresos relacionados con ellas.

Ajustes por mantenimiento del capital

La revaluación o reexpresión del valor de los activos y pasivos da lugar a incrementos o decrementos en el patrimonio neto. Aún cuando tales incrementos y decrementos cumplan la definición de ingresos y gastos, respectivamente, no son incluidos, dentro del estado de resultados, bajo ciertos conceptos de mantenimiento del capital. Estos conceptos son objeto de discusión en los párrafos 102 a 110 (SIC) del presente Marco Conceptual. (...)”.

2.3 COMPONENTE INSTRUMENTAL

Una vez construido el marco de conceptos que sustenta la teoría de la contabilidad financiera, como se aprecia en las definiciones de los pronunciamientos establecidos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - N.E.C., así como lo planteado en las Normas Internacionales de Contabilidad - N.I.C.; se requiere adoptar instrumentos apropiados para llevar a la realidad tales contenidos.

Estas herramientas están contenidas en la formulación de:

- 2.3.1.** Un listado de cuentas, donde se incorporan en orden consecutivo, todos los códigos a contemplar, complementado con la inclusión de los usuarios de cada código;
- 2.3.2.** Una descripción de cada elemento de los estados financieros, junto con la correspondiente a cada grupo de cuentas; y,
- 2.3.3.** Una serie de dinámicas que indican la imputación contable y establece las posibilidades de incorporar como débitos o créditos, cada una de las transacciones o movimientos.

2.4 POLÍTICAS CONTABLES

Conviene resaltar que aun cuando el marco conceptual esté definido y el Catálogo Unico de Cuentas esté en coordinación con aquel, algunas definiciones contables requieren que cada entidad se pronuncie sobre aspectos de detalle que no están previamente definidos.

La experiencia y el análisis de los sistemas de contabilidad, han puesto en evidencia la carencia de políticas contables, en la mayoría de las entidades. Por tal razón se considera necesario definir las. Puede verse como un conjunto de preceptos internos a cada institución, provenientes de estamentos como el directorio, orientados a garantizar una información de calidad, en aquellos aspectos en que no es posible obtener respuesta de la normatividad general y que no la contradiga.

La misma experiencia resalta la necesidad de establecer al interior de cada una de las instituciones, y conforme a su propia actividad, un conjunto de entendimientos básicos, que puedan permitir en forma ordenada la definición de acciones a seguir.

Resulta inapropiado esperar que la normativa general, entre en el detalle de cada uno de los casos propios de las unidades productivas y aún mas, el propósito regulador no puede ni debe sobrepasar el límite, que con una justificación basada en las necesidades propias del entorno socioeconómico y cultural, conduzcan a la elaboración de la contabilidad y a la presentación de información financiera, para orientar las relaciones entre los factores que intervienen en el proceso económico y entre éstos, el Estado, de manera que tales instructivos faciliten, propicien y apoyen su desarrollo, procurando su inserción en el lenguaje de los mercados internacionales. Tales disposiciones, para bien de las instituciones deben quedar en una declaración o manual de políticas contables discutido y autorizado por el mismo directorio.

Bajo esta perspectiva, es necesario que se produzcan instructivos contables internos, enmarcados en definiciones denominadas “políticas contables internas” que requieren el conocimiento y aprobación de los órganos de la alta dirección.

Sólo las condiciones internas de cada ente en particular indicarán con precisión lo aplicable en situaciones específicas.

Debe tenerse en cuenta que tales políticas no deben considerarse camisa de fuerza para el desempeño normal de la gestión administrativa, por lo cual deben considerarse en forma esencialmente dinámica. La elaboración, difusión y control de tales documentos, debe contemplar como mínimo los siguientes elementos:

- 2.4.1.** Constituir un cuerpo coherente con las necesidades de la entidad;
- 2.4.2.** Elaborarse bajo los preceptos de las normas vigentes en la materia;
- 2.4.3.** Obtener la aprobación del máximo órgano administrativo, el directorio o el organismo que haga sus veces;
- 2.4.4.** Establecimiento del método de actualización para el caso de modificaciones y/o adiciones; y,
- 2.4.5.** Tener mecanismos de actualización dinámicos.

Con fundamento en lo anterior, cada institución debe preparar y difundir un documento que contenga las políticas contables teniendo en cuenta en todos los casos, la normatividad contable expedida por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA. Este documento debe ser aprobado por la alta dirección ya sea el directorio o el consejo de administración y deberá estar a disposición de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA y de los auditores externos de la entidad.

En relación con este tema, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC, dicen lo siguiente:

“(…) Políticas Contables

La gerencia debe seleccionar y aplicar las políticas contables de la empresa de manera que los estados financieros cumplan con todos los requerimientos de cada Norma Ecuatoriana de Contabilidad aplicable e interpretación del Comité de Pronunciamientos del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador. Cuando no exista requerimiento específico, la gerencia debe desarrollar políticas para asegurar que los estados financieros proveen información que es:

- (a) relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios; y,
- (b) confiables en que estos:
 - (i) presentan fielmente los resultados y posición financiera de la empresa;
 - (ii) reflejan la sustancia económica de los eventos y transacciones y no simplemente la forma legal;
 - (iii) son neutrales, esto es libre de prejuicios;
 - (iv) son prudentes; y,
 - (v) están completos en todos los aspectos importantes.

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas por una empresa en la preparación y presentación de los estados financieros.

En ausencia de una Norma Ecuatoriana de Contabilidad específica y una interpretación del Comité de Pronunciamientos del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, la gerencia utiliza su juicio para desarrollar una política contable que provea información más útil a los usuarios de los estados financieros de la empresa. Al hacer este juicio, la gerencia considera:

- (a) los requerimientos y orientación en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad que se refieren a asuntos similares y relacionados;
- (b) las definiciones, criterios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos por el Comité de Pronunciamientos del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador; y,
- (c) pronunciamientos de otros organismos para el establecimiento de normas y prácticas aceptadas de la industria a la que pertenece la empresa, solamente hasta el punto que estas sean consistentes con (a) y (b) de este párrafo.(...)”.

2.5 ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros, son el medio principal para suministrar información contable a quienes no tienen acceso a los registros de un ente económico. Mediante una tabulación formal de nombres y cantidades de dinero derivadas de tales registros, reflejan a una fecha de corte, la recopilación y resumen de datos contables.

Sobre este tema, la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No 1, dice:

“(...) Propósito de los Estados Financieros

Los estados financieros son una representación financiera estructurada de la posición financiera y las transacciones realizadas por una empresa. El objetivo de los estados financieros de propósito general es proveer información sobre la posición financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de una empresa que será de utilidad para un amplio rango de usuarios en la toma de sus decisiones económicas. Los estados financieros también presentan los resultados de la administración de los recursos confiados a la gerencia. Para cumplir con este objetivo, los estados financieros proveen información relacionada a la empresa sobre:

- (a) activos;
- (b) pasivos;
- (c) patrimonio;

(d) ingresos y gastos, incluyendo ganancias y pérdidas; y,

(e) flujos de efectivo.

Esta información, junto con otra información en las notas a los estados financieros, ayuda a los usuarios a pronosticar los flujos de efectivo futuros de la empresa y en particular la oportunidad y certeza de la generación de efectivo y equivalentes de efectivo.

Responsabilidad de los Estados Financieros

La Junta de Directores y/o otros cuerpos directivos de una empresa es responsable de la preparación y presentación de sus estados financieros.

Componentes de los Estados Financieros

Un juego completo de estados financieros expresados en sucres ecuatorianos incluye los siguientes componentes:

(a) balance general;

(b) estado de resultados;

(c) un estado que presente todos los cambios en el patrimonio;

(d) estado de flujos de efectivo; y,

(e) políticas contables y notas explicativas.

Se incentiva a las empresas a presentar, independiente de los estados financieros, una revisión financiera realizada por la gerencia que describa y explique las principales características del resultado financiero y posición financiera de la empresa y las principales incertidumbres que esta enfrenta. Tal reporte pudiera incluir una revisión de:

- (a) los principales factores e influencias que determinan el resultado financiero, incluyendo cambios en el ambiente en que la empresa opera, la respuesta de la empresa a aquellos cambios y sus efectos, y la política de inversión de la empresa para mantener y mejorar el desempeño, incluyendo su política de dividendos;
- (b) las fuentes de financiamiento de la empresa, sus políticas de apalancamiento y políticas de administración de riesgo; y,
- (c) las fortalezas y recursos de la empresa cuyo valor no se refleja en el balance general bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.(...)”

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, las instituciones financieras, deben presentar sus estados financieros y efectuar las correspondientes revelaciones, conforme a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No 2.

IV. CATÁLOGO UNICO DE CUENTAS

MARCO LEGAL

Los conceptos incluidos en el presente documento se sujetan a la normatividad incluida en la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, así como en la Codificación de Resoluciones de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA y de la Junta Bancaria.

Igualmente, es concordante con las normas vigentes expedidas por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA. Las Normas Nacionales e Internacionales de Contabilidad, serán empleadas como criterios supletivos.

La SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, en virtud de lo previsto en el primer inciso del artículo 78 de la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, está facultada para impartir normas contables de obligatorio cumplimiento por parte de las instituciones vigiladas, independiente de la aplicación de las disposiciones tributarias.

APLICACIÓN Y ALCANCE DEL CATÁLOGO

El presente Catálogo Unico de Cuentas, será de uso obligatorio para las siguientes instituciones del sistema financiero:

- Bancos privados (BP),
- Sociedades financieras (SF),
- Corporación Financiera Nacional (CFN),
- Cooperativa Ecuatoriano de la Vivienda (BEV),
- Asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda (MUT),
- Cooperativa del Estado (BEDE),
- Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas (IECE),
- Casas de cambio (CC),
- Almacenes generales de depósito (ALM)
- Compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito (TC),
- Sistema de garantía crediticia (SGC),
- Compañías de arrendamiento mercantil (AM),
- Cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público (COO),
- Fondo de Solidaridad (FOSE)
- Cooperativa Nacional de Fomento (BNF)
- Corporaciones de desarrollo de mercado secundario de hipotecas (TH)

Las instituciones del sistema financiero no podrán utilizar cuentas diferentes a las establecidas en el Catálogo Unico de Cuentas sin autorización previa de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA. Sin embargo, podrán abrir las subcuentas auxiliares necesarias para el mejor registro y control de sus operaciones. Para el efecto, podrán adicionar dígitos a las subcuentas de los últimos niveles indicados en el catálogo, siempre que en el mismo no figure el nivel que desea la institución para sus registros.

El Catálogo Unico de Cuentas contiene la indicación de la institución usuaria de determinada cuenta. Las instituciones del sistema financiero solo podrán realizar las operaciones autorizadas por la Ley y aquellas normadas por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA y de la Junta Bancaria.

El Catálogo Único de Cuentas, debe ser aplicado de manera obligatoria por las instituciones del sistema. Para cada una de las cuentas relacionadas, se indica que institución está autorizada para emplearla.

Las definiciones de elemento, grupo, cuenta y subcuenta han sido previamente planteadas dentro del Catálogo Único de Cuentas y no pueden ser modificadas por las instituciones del sistema financiero.

Las instituciones financieras que tengan oficinas en centros financieros libres (off – shore) deberán convertir sus cuentas utilizando obligatoriamente el Catálogo Único de Cuentas expedido por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA.

CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN Y ESTRUCTURA DEL CATÁLOGO Y LAS PARTIDAS CONTABLES

3.1 CRITERIOS GENERALES

En la elaboración del Catálogo Único de Cuentas, se observaron consideraciones de orden internacional, facilidad de implementación, revisión y supervisión, la evaluación de riesgos, su relación con la presentación de los estados financieros y demás reportes y anexos, así como la actual teoría contable.

Igualmente, recoge elementos conceptuales y operativos aplicados en otros catálogos a nivel latinoamericano.

3.2 CRITERIOS ESPECÍFICOS

3.2.1. DENOMINACIÓN DE LAS CUENTAS

Los nombres de las diferentes cuentas, corresponden con los términos técnicos del negocio financiero, con el tipo de operación, con su desagregación por vencimiento o por tipo de institución, para efectos de facilitar la implementación

de metodologías de evaluación de riesgos, con su clasificación dentro de los elementos de los estados financieros, en armonía con las disposiciones de la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y la Codificación de Resoluciones de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA y de la Junta Bancaria.

3.2.2. DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

La definición de las diferentes cuentas consulta la reciente literatura contable, así como la mejor manera o metodología de agrupación de las transacciones que se consideren homogéneas.

3.2.3. ESTRUCTURA DEL CATÁLOGO

La codificación de las cuentas se basa en el sistema decimal por considerarse el más idóneo en el procesamiento de la información contable a través de sistemas computarizados, manuales o mecánicos. Las asignaciones de dígitos a los códigos de las cuentas se realizan siguiendo la práctica de dos números por nivel. Se exceptúan los códigos de los elementos.

3.2.4. CLASIFICACIÓN DE LAS CUENTAS

Teniendo en cuenta la experiencia internacional en materia de supervisión bancaria, se consideró conveniente el siguiente procedimiento de clasificación:

Horizontalmente, el Catálogo Unico de Cuentas prevé la utilización obligatoria de hasta seis dígitos, que identifican:

0	Elemento del estado financiero
00	Grupo de cuentas
00 00	Cuentas
00 00 00	Subcuentas

Para la identificación de los elementos de los estados financieros se ha utilizado la numeración del 1 al 8 dentro del primer dígito.

Los tres primeros números comprenden las cuentas expresivas del activo, pasivo y patrimonio, destinadas a conformar el balance de situación financiera. Los elementos 4 y 5 agrupan las cuentas de gestión, sintetizadas en las partidas de gastos e ingresos. El elemento 6 integra las cuentas contingentes que agrupan los compromisos y las obligaciones eventuales; y, el elemento 7 que resume las cuentas de orden y de control indispensables para una acertada administración.

El elemento 8, comprende las cuentas de los patrimonios autónomos y permiten llevar una apropiada contabilización de las operaciones propias del negocio fiduciario. Para el efecto, a cada uno de los elementos, grupos, cuentas y subcuentas de los mencionados patrimonios, se antepone el dígito 8.

A efectos de permitir en el futuro la inclusión de nuevas cuentas se han utilizado los dígitos “90” para el concepto “Otros” y a nivel de subcuenta se ha previsto la codificación en segmentos de 5 unidades. Igualmente, a fin de identificar cuentas y subcuentas de valuación, con saldos acreedores en el activo (provisiones y depreciaciones), se ha previsto la utilización de los dígitos “99”.

3.2.5. DESCRIPCIONES Y DINÁMICAS

Las descripciones y dinámicas de las cuentas incorporadas en el presente catálogo, consideran la Codificación de la Ley de General de Instituciones del Sistema Financiero y la Codificación de Resoluciones de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA y de la Junta Bancaria; y, las específicas de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, así como los contenidos pertinentes de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC y las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el IASC o por el organismo que lo sustituya, y las disposiciones normativas específicas aplicables a los diferentes tipos de operación.

3.2.6. TRATAMIENTO A LOS DERECHOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS MERCANTILES

El artículo 10-C del “Reglamento sobre Negocios Fiduciarios”, agregado por el artículo 2 de la resolución No. CNV.05.004, publicada en el Registro Oficial No. 344 de 28 de mayo del 2004, establece que en todas las normas en cuyo texto se haga mención a "certificados de derechos fiduciarios", se entenderá que se refiere a “constancias documentales respecto de la calidad de constituyentes adherentes o constituyentes y/o beneficiarios”.

La Superintendencia de Compañías, a través del oficio No. SC.IMV.DJMV.06.003 de 10 de enero del 2006, señaló que los derechos fiduciarios provenientes de fiducias mercantiles no son títulos valores, a excepción de los fideicomisos que sirven como mecanismos para efectuar procesos de titularización, en cuyo caso el patrimonio de propósito exclusivo a través del agente de manejo emite valores conforme lo previsto en la letra c) del artículo 139 y en los artículos 140 y 147 de la Ley de Mercado de Valores.

Por lo expuesto, las instituciones del sistema financiero, por ningún concepto podrán adquirir ni mantener como inversiones ningún tipo de derechos fiduciarios provenientes de fiducias mercantiles, con excepción de las cuotas de participación en fideicomisos de fondos de liquidez.

Las instituciones del sistema financiero no podrán efectuar a través de fideicomisos mercantiles, como constituyentes y beneficiarios, operaciones que no se encuentren previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero o en las leyes constitutivas de las instituciones financieras públicas.

En caso de incumplimiento de la disposición contenida en el párrafo anterior, la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA dispondrá las acciones pertinentes e impondrá las sanciones previstas en la Ley General de Instituciones Financieras.

Cuando una institución del sistema financiero se niegue a entregar información o ésta fuere incompleta, sobre los patrimonios autónomos, donde ésta sea constituyente y beneficiario, la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA ordenará la constitución del 100% de provisiones del

valor registrado en la cuenta 1902 “Derechos fiduciarios”; y, dispondrá, adicionalmente, las acciones pertinentes.

4. INSTRUCCIONES GENERALES

Las instituciones del sistema financiero deben observar y mantener los criterios mencionados en el numeral anterior, al momento de incorporar las operaciones efectuadas en sus sistemas de información contable.

Adicionalmente, las transacciones que se registren, deben contar con el suficiente y apropiado soporte documental de manera que se garantice su validación y revisión posterior.

4.1 CUENTAS FIDUCIARIAS

Los registros contables, documentos y estados financieros del fiduciario, deben mantenerse completamente separados de aquellos que registren las operaciones de los fideicomisos e igualmente estos entre sí.

Para el efecto, la Corporación Financiera Nacional y las corporaciones de mercado secundario de hipotecas deben asumir una codificación completa, tomada del Catálogo Unico de Cuentas general y anteponiendo el dígito 8 para cada uno de los fideicomisos, de manera que se puedan registrar y controlar sus operaciones. (reformado con resolución No SBS-2004-0566 de 2 de julio del 2004)

Tratándose del volumen y complejidad de cada negocio fiduciario, en notas a los estados financieros, se deberá incluir información que permita determinar la identificación de los mismos, así como su tamaño relativo en relación con el riesgo que significa para el fiduciario y el grupo del cual hace parte.

4.2 MONEDA EXTRANJERA

A partir del dólar como unidad de medida de la economía ecuatoriana, es necesario precisar que se considerarán como moneda extranjera, todas aquellas

monedas diferentes al dólar de los Estados Unidos de América y observar las siguientes instrucciones:

4.2.1 Las instituciones que operan con moneda extranjera deberán llevar auxiliares que identifiquen el saldo de la respectiva divisa y su equivalente en dólares; y,

4.2.2 Al finalizar cada día, se efectuará, para propósitos de contabilización en dólares, la respectiva conversión, según la normatividad expedida por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA o la Junta Bancaria

4.3 TRATAMIENTO DE LA INFLACIÓN

Para reconocer en los estados financieros, los efectos de la inflación en el entorno de dolarización, se efectuarán los ajustes a las partidas no monetarias, con base en los índices que sean suministrados por las autoridades monetarias respectivas, y se aplicará la metodología contable prevista en las dinámicas y descripciones de las cuentas correspondientes.

4.4 OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Teniendo en cuenta la volatilidad y riesgo de negociación con los instrumentos financieros derivados, el presente Catálogo Unico de Cuentas contempla su registro y presentación, bajo las siguientes características:

4.4.1 Todas las operaciones deben contar con un respaldo documental que permita su confrontación y auditoría;

4.4.2 Las compras y ventas deben seguir procedimientos y autorizaciones internas y aquellas externas que imparta la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, y las previstas en las normas vigentes sobre la materia;

4.4.3 Los registros iniciales se llevarán en las correspondientes cuentas de derechos y/o responsabilidades contingentes, según corresponda; y,

4.4.4 Una vez se determine que las operaciones con instrumentos financieros derivados, afecten los recursos de la institución financiera; se efectuarán los respectivos registros en cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos, según corresponda.

4.5 PROCESAMIENTO DE REGISTROS CONTABLES

Las operaciones efectuadas por las instituciones del sistema financiero, deben incorporarse en los sistemas de información contable, respetando las dinámicas, descripciones y cuentas contempladas en el Catálogo Unico de Cuentas hasta un nivel de seis (6) dígitos.

Para propósitos administrativos y manejo interno de las instituciones vigiladas, existe libertad en cuanto al uso de subcuentas auxiliares (8 dígitos en adelante) siempre y cuando las mismas se agrupen de manera técnica y ordenada y respondan a las descripciones de la cuenta a la cual pertenecen.

Los procedimientos contables se establecerán claramente en los manuales de contabilidad que elabore cada entidad en forma narrativa y gráfica, manuales que deben responder a la conveniencia y necesidades de la institución, en tanto no se opongan a las normas contenidas en el Catálogo Unico de Cuentas y a las presentes disposiciones.

Los libros de contabilidad registrarán una por una todas las transacciones que realiza la entidad. Las reversiones o ajustes contables que se considere necesario efectuar para incorporar los efectos de procedimientos que se hubieren dejado de realizar, o para corregir las consecuencias de procesos cuya aplicación hubiere generado cifras equívocas, deberán

contabilizarse en la fecha en que se conocen o detectan, sin proceder a la reapertura contable del balance correspondiente, sea diario, mensual o anual.

La información contable puede ser preparada en cualquier sistema de procesamiento electrónico de datos, siempre y cuando se garantice su integridad, conservación y verificabilidad. Así mismo, se deben implementar los mecanismos que faciliten su supervisión y control, tales como pistas de auditoría, copias de seguridad y demás medidas complementarias.

4.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LOS REGISTROS CONTABLES

La documentación de respaldo de las operaciones y en especial de los comprobantes de contabilidad, será archivada siguiendo un orden lógico y de fácil acceso. Los comprobantes de contabilidad y documentos fuente, que respaldan las transacciones, serán elaborados en formularios prenumerados y adecuadamente controlados.

Los comprobantes de contabilidad deberán contener la codificación completa de las cuentas afectadas, una descripción clara y precisa de la transacción realizada, el visto bueno de los funcionarios autorizados y la referencia correspondiente que deberá constar en el libro diario y en el mayor general para su fácil localización.

Las transacciones concretadas a través de medios de comunicación inmediata deberán registrarse el mismo día que se producen, debiendo estar sustentadas por la documentación pertinente y las efectuadas telefónicamente deben ser reconfirmadas vía fax o mediante cualquier otro medio que deje constancia escrita de la operación y que contenga, en cada caso, la firma del funcionario competente. Las transacciones efectuadas mediante notas débito o de crédito, serán registradas a la fecha de emisión o recepción de las mismas.

Las instituciones del sistema financiero mantendrán sus archivos contables, incluyendo los respaldos respectivos por un período no menor de seis (6) años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio. Al efecto podrán utilizar los medios de conservación y archivo que estén autorizadas por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA y de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Codificación de Resoluciones de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA y de la Junta Bancaria, en lo referente a dicha materia.

5. RESPONSABILIDADES

5.1 DE REGISTROS CONTABLES

Es responsabilidad legal del contador general, el registro de las operaciones de las instituciones, desde la elaboración de los comprobantes, documentos, registros y archivos de las transacciones, hasta la formulación de estados financieros y demás informes para su correspondiente análisis, interpretación y consolidación contable. Estas labores se adelantarán por parte de una unidad administrativa especializada, independiente de las áreas operativas, que estarán a su cargo.

El contador general, deberá ser contador público autorizado (CPA), con suficiente entrenamiento, capacidad y experiencia y debidamente inscrito en los registros de los colegios de contadores del país. En las sucursales y oficinas que tengan la calidad de tales, la responsabilidad será de los respectivos gerente y contador.

Corresponde al contador el control del correcto funcionamiento de la unidad a su cargo, la adecuada elaboración y conservación de los comprobantes de contabilidad y la oportuna presentación de los estados financieros e informes contables. El contador desarrollará su actividad con sujeción a las normas de ética profesional.

5.2 OPORTUNIDAD DE INFORMACIÓN

Igualmente, es responsabilidad del contador general, la contabilización diaria de las transacciones, o a más tardar dentro del primer día hábil posterior a su ejecución, las cuales se registrarán en las cuentas cuyo título corresponde a su naturaleza.

6. ENVÍO DE INFORMACIÓN

6.1 OPORTUNIDAD

Las instituciones del sistema financiero, remitirán en los plazos definidos por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, la información regular y extraordinaria, que les sea exigida. La falta de oportunidad

en el envío de los estados financieros y demás documentación solicitada por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA será sancionada de conformidad con lo establecido en la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

Las instituciones del sistema financiero deben designar un funcionario responsable de dar oportuno cumplimiento a los requerimientos de información, regulares y extraordinarios, solicitados por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, sin perjuicio de la responsabilidad que le compete al representante legal, al auditor interno y al contador general.

6.2 FRECUENCIA

6.2.1. Balances diarios.- Se elaborarán balances diarios que serán entregados a la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, en el plazo de 48 horas, en la forma en que ésta lo especifique; y,

6.2.2. Estados financieros mensuales.- Las instituciones sujetas al control de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA deberán presentar, obligatoriamente, estados financieros mensuales, que deberán entregar a la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA dentro de los ocho días siguientes a la fecha del balance que se reporte.

Los reportes de posición en moneda extranjera de la oficina matriz, de cada una de las sucursales y del consolidado general se deben remitir de acuerdo con las normas expedidas por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, sobre la materia.

Al final de cada ejercicio económico las instituciones sujetas al control de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, en forma adicional a los estados financieros de situación, de resultados y de cambios en la posición financiera

remitirán un reporte que contenga la distribución de utilidades acordadas por el órgano competente, en el formato definido por la entidad de control, adjunto al acta de junta general ordinaria de accionistas o socios.

6.3 MECANISMOS

La información requerida por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, será enviada por las instituciones vigiladas, mediante red digital de sistemas de información, modem, diskette o cualquier otro medio de almacenamiento magnético, según especificaciones técnicas de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, sin perjuicio de los soportes en papel que sean exigibles según las circunstancias.

Las instituciones del sistema financiero vigiladas, deben, adicionalmente, dar cumplimiento a lo previsto en la Codificación de Resoluciones de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA y de la Junta Bancaria, sobre el tema de remisión de información.

6.4 PROCEDIMIENTOS

Los estados financieros deberán presentarse según las instrucciones que imparta la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA. En el caso de los grupos financieros, las matrices o cabezas de grupo serán las responsables de remitir los estados consolidados con sus subsidiarias y los estados combinados con sus afiliadas, dentro de los plazos y con la periodicidad que establezca la Superintendencia.

Con el fin de garantizar que las transmisiones de los estados financieros se efectúen libres de errores aritméticos o en la estructura del archivo que se envía, las entidades vigiladas deberán realizar las validaciones previas a sus archivos, antes de su envío.

Debe verificarse que los códigos a transmitir estén habilitados para la entidad, por parte de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA.

Las características técnicas de los archivos, así como el medio de transmisión y reporte, serán definidos por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA y serán de obligatorio cumplimiento por parte de las instituciones del sistema financiero.

La SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA confirmará la correcta recepción de la información transmitida por parte de las instituciones vigiladas, mediante validaciones automáticas.

6.5 NIVEL DE APERTURA

La información contable que deba remitirse a la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA, será a nivel de los dígitos que esta entidad determine, sin perjuicio que, mediante anexos o reportes adicionales se exija un mayor nivel de detalle.

7. CONTROL INTERNO

Las instituciones del sistema financiero vigiladas, deben contar con un sistema de control interno, que garantice, entre otros propósitos, la confiabilidad y transparencia de la información contenida en los estados financieros y el cumplimiento de las disposiciones normativas que les son aplicables.

En ese sentido, la correcta aplicación del Catálogo Unico de Cuentas, como parte fundamental del sistema de control interno, debe ser complementada con las demás medidas de control, de manera que se constituya en un cuerpo integrado y homogéneo que

sustente la operación y registro de los hechos económicos presentados en los estados financieros y demás información complementaria.

8. TITULARIZACION

El presente Catálogo Unico de Cuentas incorpora también lo referente al negocio de titularización. Entendiendo este como el proceso mediante el cual se emiten valores susceptibles de ser colocados y negociados libremente en el mercado bursátil, emitidos con cargo a un patrimonio autónomo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores.

Como la titularización se basa en la creación de patrimonios autónomos, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA tendrá en cuenta estos mecanismos

operativos en la estructura y composición del Catálogo Único de Cuentas, de manera que tales operaciones queden registradas y presentadas apropiadamente.

9. INSTITUCIONES EN LIQUIDACIÓN Y SANEAMIENTO

9.1 INSTITUCIONES EN LIQUIDACIÓN

Las instituciones del sistema financiero que se encuentren actualmente o en un futuro entren en proceso de liquidación, deberán usar de manera obligatoria el Catálogo Único de Cuentas.

Los activos y pasivos de las instituciones del sistema financiero, en liquidación, se deben valorar a su valor neto realizable, registrando en las correspondientes cuentas del estado de resultados las diferencias que resulten de este proceso. Para el caso de la cartera de créditos y del portafolio de inversiones se lo hará a través de la acumulación de las provisiones pertinentes de tal forma que su valor neto de provisión corresponda al valor neto realizable.

El costo de los activos no se podrá asignar a través de su depreciación o amortización. Los ingresos, gastos, cargos e impuestos diferidos pendientes de amortizar se deben registrar en las correspondientes cuentas de resultado en el período contable en que se inicia el proceso de liquidación.

Las depreciaciones, amortizaciones y provisiones, excepto las provisiones que corresponden a los grupos 13 “Inversiones”, 14 “Cartera de créditos” y de la cuenta 1702 “Bienes adjudicados por pago”, registradas con anterioridad a la fecha de inicio del proceso de liquidación, deberán netearse con el respectivo activo al que pertenecen.

Debe llevarse un control en la subcuenta 719090 “Otras cuentas de orden”, por separado, de los activos que serán devueltos en especie a los propietarios de la institución y se clasificarán los pasivos según su orden de prelación legal en la cuenta de orden 7412 “Orden de prelación”.

Los pasivos de las entidades en proceso de liquidación estarán constituidos por acreencias respaldadas en los respectivos mecanismos de depósitos, documentos de obligaciones y otros pasivos plenamente sustentados que respaldan el derecho del acreedor

Las cuentas patrimoniales de este tipo de entidades estarán representadas por el capital pagado, reservas, resultados acumulados, resultados del ejercicio y la cuenta especial de valoración de activos.

En el momento en que, de conformidad con la ley o con el contrato sea obligatoria la liquidación de una institución vigilada, se deben reconocer y registrar en cuentas de resultado todas las contingencias de pérdida que se deriven de la nueva situación. Cuando la norma así lo ordene se deben reconocer con cargo a las cuentas de resultado, en adición a las contingencias probables, las eventuales o remotas.

Para la determinación de la utilidad o pérdida neta periódica y de la situación financiera de las entidades en liquidación, éstas deberán utilizar el método de efectivo para el registro de recursos en cuentas de resultados acreedoras o deudoras, es decir que éstas se afectarán cuando se realice el ingreso o egreso efectivo de fondos.

Todas las cuentas o valores castigados contablemente o que han sido eliminados como producto de la depuración de balances se registrarán en cuentas de orden para efectos de control, seguimiento y demás acciones que corresponda.

9.2 INSTITUCIONES EN SANEAMIENTO

Las instituciones financieras que estén actualmente en proceso de saneamiento, deberán usar de manera obligatoria el Catálogo Único de Cuentas.

Los activos y pasivos de las instituciones vigiladas, en saneamiento, se deben valorar a su valor neto realizable, registrando en las correspondientes cuentas del estado de resultados las diferencias que resulten de este proceso. Para el caso de la cartera de créditos y del portafolio de inversiones se lo hará a través de la acumulación de las provisiones pertinentes de tal forma que su valor neto de provisión corresponda al valor neto realizable.

El costo de los activos no se podrá asignar a través de su depreciación o amortización. Los ingresos, gastos, cargos e impuestos diferidos pendientes de amortizar se deben registrar en las correspondientes cuentas de resultado en el período contable en que se inicia el proceso de saneamiento, en caso de no haber realizado este procedimiento en su momento, se afectarán las utilidades o pérdidas acumuladas.

Las depreciaciones, amortizaciones y provisiones, excepto las provisiones que corresponden a los grupos 13 “Inversiones”, 14 “Cartera de créditos” y de la

cuenta 1702 “Bienes adjudicados por pago”, registradas en los libros de las entidades en proceso de saneamiento, deberán netearse con el respectivo activo al que pertenecen.

Las entidades en saneamiento deberán observar estrictamente el control definido en la cuenta 7404 “Depósitos y otras captaciones no cubiertas por la AGD”, y llevar un registro adicional de control de sus pasivos en orden de la garantía de depósito, en la cuenta 7413 “Control de pasivos de entidades en saneamiento”, subcuentas 741305 “Depósitos garantizados” y 741310 “Pasivos originados en el proceso de saneamiento”, según corresponda.


Los pasivos de las entidades en saneamiento estarán constituidos por acreencias respaldadas en los respectivos mecanismos de depósitos, documentos de obligaciones y otros pasivos plenamente sustentados que respaldan el derecho del acreedor

Las cuentas patrimoniales de este tipo de entidades estarán representadas por el capital pagado, reservas, resultados acumulados, resultados del ejercicio y la cuenta especial de valoración de activos.

Para la determinación de la utilidad o pérdida neta periódica y de la situación financiera de las entidades en saneamiento, éstas deberán utilizar el método de efectivo para el registro de recursos en cuentas de resultados acreedoras o deudoras, es decir que éstas se afectarán cuando se realice el ingreso o egreso efectivo de fondos.

Todas las cuentas o valores castigados contablemente o que han sido eliminados como producto de la depuración de balances se registrarán en cuentas de orden para efectos de control, seguimiento y demás acciones que corresponda.

Anexo 7: Solicitud de crédito.



1 DE JULIO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Trabajando junto a usted ✓

SOLICITUD DE CREDITO E INFORMACION PERSONAL DEL DEUDOR

IMPORTANTE. Los datos por usted proporcionados son de carácter confidencial y sujetos a comprobación. Cualquier dato comprobado como falso sera causa suficiente para negar el crédito

Fecha de la Solicitud		N° Solicitud	
Oficial Responsable		N° Socio	

DATOS DEL CREDITO

Monto Solicitado \$	Plazo solicitado meses	Forma de pago propuesta
Detalle del destino del crédito	Monto a invertir	Cuotas mensuales <input type="checkbox"/>
		Cuotas trimestrales <input type="checkbox"/>
		Otro <input type="checkbox"/>

1. DATOS PERSONALES DEL DEUDOR

Nombre		N° Cedula		N° Socio	
Edad años	Nacionalidad	Educación	Est. Civil		
Dirección Ciudad		Parroquia / Sector		Calle	
Sitios (s) Referencia		Obligado poner Telf.		Cel.:	
Separación de bienes Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Numero de cargas familiares Hijos <input type="checkbox"/>		Padres <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	

OCUPACION DEL DEUDOR

Empresa / Actividad	Cargo	Tiempo de Trabajo años
Dirección		Telefono Trabajo

VIVIENDA

Familiar <input type="checkbox"/>	Propia <input type="checkbox"/>	Alquilada <input type="checkbox"/>
Nombre	Hipotecada SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Arrendatario <input type="checkbox"/>
Telefono	Cuota de Pago	Tiempo de residencia años

2. DATOS DEL CÓNYUGE DEL DEUDOR

Nombre		Socio N°		Edad años	
N° de Cédula	Ocupación			Tiempo años	
Dirección del Trabajo		Telefono Trabajo			

3. REFERENCIAS COMERCIALES Y PERSONALES (Pueden ser familiares que no vivan con usted)

Nombres	Dirección	Teléfono

4. REFERENCIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS (Bancos / Cooperativas)

Institución	N° de Cuenta	Corriente	Ahorros	D.P.F.	Año de Apertura	Saldo actual

5. BIENES INMUEBLES / VEHICULOS / ENCSERES QUE POSEE / BIENES A HIPOTECARSE

Descripción	Dirección	Valor realización
Casa		
Terrano		
Vehiculo		
Enseres		
Otros		
TOTAL ACTIVOS		\$

6. DEUDAS QUE MANTIENE

Nombre del Acreedor (Banco, cooperativa, Personas)	Fecha de vencimiento	Cuota Mensual	Saldo de la deuda
TOTAL PASIVOS			\$

7. INGRESOS Y EGRESOS FAMILIARES

Sueldo del deudor (empleo y / o negocio)	\$
Sueldo del conyuge (empleo y / o negocio)	\$
Otros ingresos familiares (mensuales)	\$
TOTAL INGRESOS FAMILIARES	\$
TOTAL EGRESOS FAMILIARES	\$

Declaro y me responsabilizo de que toda la informacion contenida en esta solicitud es correcta. Asi mismo autorizo para que la cooperativa, de cualquier fuente, verifique la verdad de la misma, además manifiesto que los fondos de esta operación serán invertidos en actividades lícitas, eximo cualquier responsabilidad a la Cooperativa "1 de Julio".

Firma _____

8. CROQUIS DEL DOMICILIO

Matriz
Santa Rosa Frente
al Mercado Central
Telf: 032 754 451

Agencia Pilahuin
Pilahuin Centro
Telf: 032 760 145

Agencia Tena
Amazonas y Juan León Mera
Telf: 062 888 659



1 DE JULIO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Trabajando junto a usted ✓

SOLICITUD DE CREDITO E INFORMACION PERSONAL DEL GARANTE

1. DATOS PERSONALES DEL GARANTE

Nombre		N° Cedula		N° Socio	
Edad	años	Nacionalidad	Educación	Est. Civil	
Dirección		Calle			
Sitios (s) Referencia		Obligado poner Telf.		Cel.:	
Separación de bienes		Numero de cargas familiares		Hijos	
Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Padres <input type="checkbox"/>		Otros <input type="checkbox"/>	

OCUPACIÓN DEL GARANTE

Empresa / Actividad	Cargo	Tiempo de Trabajo	años
Dirección		Telefono Trabajo	

VIVIENDA

Familiar	Propia	<input type="checkbox"/>	Alquilada	<input type="checkbox"/>
Nombre	Hipotecada	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Arrendatario	
Telefono	Cuota de Pago		Tiempo de residencia	años

2. DATOS DEL CONYUGE DEL GARANTE

Nombre	Socio N°	Edad	años
N° de Cédula	Ocupación	Tiempo años	
Dirección del Trabajo		Telefono Trabajo	

3. REFERENCIAS COMERCIALES Y PERSONALES (Pueden ser familiares que no vivan con usted)

Nombres	Dirección	Telefono

4. REFERENCIAS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS (Bancos / Cooperativas)

Institución	N° de Cuenta	Corriente	Ahorros	D.P.F.	Año de Apertura	Saldo actual

5. BIENES INMUEBLES / VEHICULOS / ENCERES QUE POSEE / RIFNFS A HIPOTECARSE

Descripción	Dirección	Valor realización
Casa		
Terreno		
Vehiculo		
Enseres		
Otros		
TOTAL ACTIVOS		\$

6. DEUDAS QUE MANTIENE

Nombre del Acreedor (Banco, cooperativa, Personas)	Fecha de vencimiento	Cuota Mensual	Saldo de la deuda
TOTAL PASIVOS			\$

7. INGRESOS Y EGRESOS FAMILIARES

Sueldo del (empleo y / o negocio)	\$
Sueldo del conyuge (empleo y / o negocio)	\$
Otros ingresos familiares (mensuales)	\$
TOTAL INGRESOS FAMILIARES	\$
TOTAL EGRESOS FAMILIARES	\$

8. CROQUIS DEL DOMICILIO

Declaro y me responsabilizo de que toda la información contenida en esta solicitud es correcta. Así mismo autorizo para que la cooperativa, de cualquier fuente, verifique la verdad de la misma, además manifiesto que los fondos de esta operación serán invertidos en actividades lícitas, eximo cualquier responsabilidad a la Cooperativa "1 de Julio".

Firma

Matriz
Santa Rosa Frente
al Mercado Central
Telf: 032 754 451

Agencia Pihahuin
Pihahuin Centro
Telf: 032 760 145

Agencia Tena
Amazonas y Juan León Mera
Telf: 062 888 659

Anexo: 8 Manual de colocación, seguimiento y cobranzas

***MANUAL DE
COLOCACION,
SEGUIMIENTO Y
COBRANZAS***

"1 DE JULIO" LTDA.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

ANTECEDENTES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito y Financiera “1 de Julio”., con la finalidad de complementar sus procesos de entrega, seguimiento y recuperación de créditos, implementa este manual para dar control a la morosidad y así fortalecer el sistema colocación, seguimiento y recuperación de la cartera colocada por la institución en los socios.

OBJETIVO DEL MANUAL

El objetivo fundamental del manual es dar un mejor control a la colocación, seguimiento y recuperación la cartera de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “1 de Julio” Ltda., de una manera eficaz y oportuna, a través de procedimientos propios e innovadores, manteniendo esta cartera dentro de los márgenes adecuados, disminuyendo el riesgo y asegurando la normal oferta de servicios financieros.

PRINCIPIOS BASICOS DECOLOCACION, SEGUIMIENTO Y RECUPERACION DE LA CARTERA DE CREDITO

Los métodos o formas de colocación, seguimiento y recuperación de la cartera de la institución y mantener niveles de morosidad apropiados, deben ser altamente dinámicos, sin restricciones y tiene como finalidad mantener un bajo nivel de créditos impagos para que no se afecte ni la rentabilidad de la cartera, ni los niveles de liquidez de la institución.

Los métodos no se caracterizan por ser uniformes y de igual intensidad. Se los debe adoptar de acuerdo a las circunstancias y las características de cada socio que tenga la necesidad de realizar un crédito o en caso de ya contar con uno los problemas de no pago. Estas actividades deben estar orientadas a tareas efectivas para la colocación acertada del crédito y tener un seguimiento constantemente al socio moroso hasta llegar a un normal comportamiento de pago, de acuerdo al plan de pagos pactado con el contratado.

1. POLITICAS GENERALES

Las políticas generales del presente documento enmarcan la estructura y el ámbito general de la gestión de la administración desde la colocación de los créditos, seguimiento, recuperación y control de la morosidad mediante el cobro rápido y adecuado de los valores adeudados a la institución, y así cumplir con los objetivos propuestos por los niveles directivos.

La gestión de entrega, seguimiento y cobranza la realizan el (los) Jefe de crédito notificador/verificador, en caso de no tener resultado deberá proceder la Comisión de crédito y en caso extremo se deberá recurrir por medio de la, Gerencia y Asesoría Jurídica Externa, dependiendo de los niveles y dificultad de cobro de los valores adeudados.

Las políticas generales que involucran a la gestión de cobranzas son las siguientes:

1. La oficina matriz de la COAC, será el centro de operaciones de colocación, seguimiento y recuperación de la cartera, a cada una de la (las) agencias que disponga.
2. Se contara a futuro con planes de expansión y acciones de colocación, entrega y recuperación de cartera, dependiendo de los niveles de necesidad de los socios y del nivel de morosidad que se encuentre en la o (las) oficinas operativas.

3. Cada una de las oficinas contara con los siguientes procesos, a fin de asegurar una gestión adecuada en la colocación, seguimiento y recuperación de los créditos :
 - a) Colocación del Crédito.
 - a) Entrega de información, orientación, recepción de documentos y solicitud de crédito.
 - b) Verificación de información, documentos, garantías y domicilio.
 - c) Análisis y resolución.
 - b) Seguimiento de Morosidad y Cobranzas
 - a) Cobranza Preventiva
 - b) Cobranza Operativa
 - c) Cobranza Administrativa
 - d) Cobranza Prejudicial
 - e) Tramite Legal
 - f) Castigo de créditos
4. Cuando la gerencia crea conveniente autorizará la suspensión del otorgamiento de créditos hasta que los niveles de morosidad se ubiquen dentro de los parámetros normales considerados por la institución.
5. El personal de cajas de las oficinas operativas, son también gestores de la cobranza a través de la información oportuna al socio sobre sus responsabilidades. El personal de cajas utilizara su creatividad para persuadir a los socios del pago a tiempo de sus cuotas; además, informará inmediatamente a los encargados de oficina y de ser posible a los niveles superiores sobre eventuales excepciones de intereses por mora o excepción de algún tipo, en casos de cobros parciales o alternativas dadas por socios difíciles.

6. El o (los) notificador(es)/verificador(es) estarán autorizados para realizar cobros domiciliarios, previa la utilización de formatos preestablecidos por la COAC 1 de Julio, serán los únicos custodios y responsables de estos valores hasta el ingreso a caja. Para este fin se utilizarán los documentos de identificación respectivos.
7. El seguimiento, control y cumplimiento de metas será de responsabilidad compartida entre los notificador(es)/verificador(es), encargados de oficina y gerencia.
8. En consideración de los significativos recursos que ocasionan la movilización de el (los) notificador(es)/verificador(es) para la gestión de seguimiento y cobranzas y por la necesidad de equilibrar los niveles de riesgo, la COAC 1 de Julio podrá utilizar tablas de gastos por cobranzas en función del tiempo de morosidad y/o por visita realizada. Esta aplicación deberá ser conocida y aceptada por el socio al momento de recibir información por parte del notificador/verificador del Crédito y/o en la realización del curso de cooperativismo y durante el desembolso del crédito. Estos cargos son independientes de los intereses por mora.

CARTERA DE CRÉDITO

Comprende los saldos de capital de las operaciones de crédito otorgadas por la entidad, bajo las distintas modalidades autorizadas, y en función del giro especializado que corresponde a cada una de ellas.

ESTRUCTURA DE LA CARTERA

Cartera Vigente o Cartera por Vencer. Es aquella cuyo plazo no ha vencido y aquella vencida hasta tres días posteriores a la fecha de vencimiento, de acuerdo al tipo de crédito, o de acuerdo a lo establecido en el contrato respectivo.

Cartera de crédito reestructurada por vencer. Registra las operaciones que han sido sujetas al proceso de reestructuración, por:

- a) Aplicación de las normas del programa de reprogramación de pasivos de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador.
- b) Normas para la aplicación del Decreto ejecutivo numero 1168 de 1 de febrero del 2001.
- c) Por acuerdo tan solo de ampliación de plazo entre las partes.

Cartera que no devenga intereses. Registra el valor de toda clase de créditos que por mantener valores, cuotas o dividendos vencidos por más del plazo determinado en la normativa legal vigente, dejan de devengar intereses e ingresos.

Adicionalmente registrara la porción del capital de los créditos directos, cuotas o dividendos de prestamos por vencer, que por efecto de encontrarse calificados de dudoso recaudo o perdida dejan de devengar intereses e ingresos.

Una vez que un crédito se transfiere a cartera vencida, todos los valores restantes por vencer, en el plazo determinado en la norma legal vigente, se reclasificaran a cartera que no devenga intereses en la subcuenta correspondiente al rango de crecimiento futuro de cada cuota o dividendo (maduración).

Las porciones de capital de las cuotas, dividendos por vencer registrados como cartera que no devenga intereses, deben ser clasificadas de cartera vencida cuando no han sido recaudadas dentro del plazo determinado en la normativa legal vigente.

Cartera Vencida. Registra los créditos, en todas sus modalidades que no hubieran sido cancelados dentro de los tres días.

Maduración de la cartera vencida. La cartera vencida y reestructurada vencida, mantiene una clasificación en función de los días que se mantiene cada operación como vencida.

Cada una de las cuotas o dividendos registrados en cartera vencida, se reclasificarán a la subcuenta correspondiente conforme se incremente su periodo de morosidad, en cada clase de crédito.

2. POLITICAS ESPECIFICAS

2.1 PROCESO DE COLOCACION DEL CREDITO

La entrega de los créditos a los socios de la COAC 1 de Julio tiene los siguientes niveles de aprobación, cada una de las cuales se deberá cumplir.

2.1.1. ENTREGA DE INFORMACION, ORIENTACION Y RECEPCION DE REQUISITOS Y SOLICITUD DE CREDITO. En esta primera fase el notificador/verificador debe instruir al socio, como realizar la solicitud y que requisitos presentar para el crédito, la forma de pagos, orientar y verificar que la inversión sea productiva y recibe los documentos, además de la importancia de pagar las cuotas al día para no tener negativa en próximos desembolsos.

Características

- Informar en forma personal con el socio solicitante.

Requisitos

- 1) Apertura, movimiento y depósito de la base en una Cuenta de Ahorros.
- 2) 1 Fotografía tamaño carnet.
- 3) Copias de Cédulas de Identidad con sus respectivos certificados de votación.
- 4) Carta de impuesto predial o fotocopia de escritura.
- 5) Certificados de ingresos económicos o justificativos en relación a su trabajo.
- 6) RUC O RISE en caso de tener negocio.
- 7) Recibos de agua, luz o teléfono.
- 8) Referencias comerciales o personales.
- 9) Garante o garantes dependiendo el monto y como la institución lo requiera con los requisitos anteriormente enunciados.

Responsabilidad

Notificador/verificador.

2.1.2 VERIFICACION DE DOCUMENTOS, INFORMACION, GARANTIAS Y VISITAS A DOMICILIO Y ELABORACION DEL INFORME. En esta segunda fase el notificador/verificador verifica los documentos y la autenticidad de los mismo, información crediticia, garantías y además realiza una visita al domicilio tanto del deudor y sus garantes, elabora un informe el mismo que puede ser favorable o desfavorable el mismo que es entregado a su Jefe de crédito para

que este presente al comité de crédito (Consejo de Administración), para su resolución

Características de la Verificación de a información entregada

- Llamadas telefónicas a las referencias entregadas para la verificación de información entregada por el socio.
- Visitas al domicilio de deudor y sus garantes.
- Elaboración y entrega de informe.

Responsabilidad

- a) Notificador/verificador.
- b) Jefe de Crédito.

2.1.3. ANALISIS, RESOLUCION. En esta tercera actividad el jefe de crédito elabora un documento llamado medios de aprobación, adjunta con los demás anexos y entrega conjuntamente con la documentación recibida al comité de crédito(Consejo de Administración) el mismo que en una sesión analiza, revisa documentos e información y determina la entrega o negación del crédito solicitado la misma que se da respuesta en un documento elaborado para el efecto y además se asienta en el acta respectiva y así el notificador/verificador, jefe de crédito y gerencia coordinan la liquidación del crédito. Esta actividad se la realiza en los días posteriores a la resolución.

Características

- Se informa la resolución al socio vía telefónica o personal.

- La legalización de las garantías y la entrega del cerdito se lo hace única y exclusivamente en la oficinas de COAC 1 de Julio.

Responsabilidad

- a) Notificador/verificador
- b) Jefe de Crédito.
- c) Gerente
- d) Recibidor/pagador.

2.2 PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL CREDITO OTORGADO

La gestión de seguimiento tiene la siguiente fases operativa, las cuales deberá cumplir una meta mínima de productividad.

2.2.1. SEGUIMIENTO. Luego de la colocación del crédito se deberá dar un seguimiento y evaluar por parte del notificador/verificador la inversión del crédito el mismo que debe ser destinado por el socio para lo que fue solicitado y debe justificar de forma inmediata, en caso de ser necesario la COAC 1 de Julio solicitara información y documentos de respaldo, en caso de no justificar se procederá a la siguiente fase.

Características

- Visitas a los lugares de supuesta inversión del crédito otorgado.

Responsabilidad

- a. Notificador/verificador

2.2.1. NOTIFICACION DE INCUMPLIMIENTO.- Esta fase se realizara en caso de haber incumplido con la inversión del crédito o el socio no haya podido justificar o se vea que no cumple con estas expectativas para lo que fue solicitado, el notificador/verificador o un personero de la institución llamara de forma verbal y en forma escrita al socio y sus garantes del mal uso del crédito y además se archivara una copia de la notificación conjuntamente en la carpeta del expediente del socio para ser tomado en cuenta en próximas solicitudes de crédito y además se realizara un control estricto a los pagos., en caso de ser necesario y por resolución de Consejo de Administración se podrá declarar vencido el total del crédito y pedir su cancelación total en un tiempo corto determinado.

Características

- Visitas a los lugares de supuesta inversión del crédito otorgado.
- Entrega personal del documento que indiquen el cumplimiento de la inversión.

Responsabilidad

- b. Notificador/verificador
- c. Jefe de Crédito.
- d. Gerente

2.3 PROCESO DE SEGUIMIENTO DE MOROSIDAD Y COBRANZA

La gestión de seguimiento y cobranzas de la COAC 1 de Julio tiene la siguiente estructura o fases operativas, cada una de las cuales deberá cumplir una meta mínima de productividad.

2.3.1. COBRANZA PREVENTIVA. En la colocación del crédito y en su evaluación, el asesor debe instruir al socio respecto de la necesidad de sus pagos puntuales y así no dañar su relación comercial. Es la primera actividad de seguimiento y cobranza para prevenir créditos morosos. Esta función busca mantener persuadido al socio que ha recibido un crédito por parte de la Cooperativa y, por ende, de la responsabilidad que mantiene en el pago puntual de sus obligaciones. Esta actividad se la debe realizar con varios días (en créditos con pagos mensuales, semanales) o semanas (en caso de créditos trimestrales o cuatrimestrales) de anticipación a la fecha de pago de la cuota.

Características de la Cobranza preventiva

- Llamar telefónicamente para recordarle al socio de sus obligaciones con la cooperativa (en el caso de ser posible)
- Visitas o únicamente presencia en el sector del domicilio del socio que mantiene crédito con la cooperativa
- Durante la llamada o las visitas se deberá ayudar al socio en la recordación anticipada de su obligación crediticia para que pueda planificar oportunamente los pagos

Responsabilidad

- c) Cajero(a) al momento del desembolso
- d) Notificador/verificador crédito al momento de la del desembolso, al momento de evaluar y antes del pago de la cuota

2.3.2. COBRANZA OPERATIVA se la efectúa cuando la cuota de un crédito ha caído en las etapas iniciales en mora. El Notificador/verificador de Crédito

ejecuta su gestión de cobranzas requiriendo el pago en el menor tiempo posible. En esta fase empieza la aplicación de las políticas de cobranza y se reitera el perjuicio por morosidad en lo relacionado a costo y pérdida de línea de crédito.

Primera Visita. Se la realiza con socios que mantienen cuotas retrasadas hasta por 15 días. Es necesario señalar que en este nivel de cobranza no se debe efectuar amenazas o establecer acuerdos o compromisos de pago escritos, sino exclusivamente verbales.

En esta primera etapa se puede realizar el seguimiento a través de una visita al domicilio del deudor principal o través de llamada telefónica (si el socio dispone de este servicio)

Políticas de la Cobranza Operativa. La cobranza Operativa se la podrá realizar a través de llamadas telefónicas o visitas domiciliarias

COBRANZA TELEFONICA

1. Lo podrá realizar cualquier persona de la matriz, pero con preferencia el(a) cajero(a)
2. Se deberá llamar telefónicamente al socio para recordarle las obligaciones que mantiene con la cooperativa, y la gestión telefónica se lo realizara solamente para el primer nivel de morosidad.
3. Este proceso es obligatorio para aquellos socios que disponen de teléfono celular, domiciliario o laboral. Para este efecto es indispensable exigir durante el estudio de crédito la información del número telefónico del titular, garantes y/o referencias para su eventual ubicación y gestión.
4. Se iniciará este proceso en forma de recordatorio de pago a partir del primer día de vencimiento hasta el día 15.

5. Para el recordatorio vía telefónica deberán ser utilizados métodos y técnicas tinosas y sutiles, dentro de lineamientos de tolerancia y sin caer en provocaciones, y se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Información de la cuenta y el saldo adecuado
 - Asegurarse de que el cliente entienda la acción a tomar
 - Fijar un compromiso de pago por no más de 5 días
 - Anotar cualquier problema o queja
 - Informar al Jefe de Crédito, sobre cualquier anormalidad en el proceso, ejemplo: no conoce sobre el crédito, no conoce al garante.
 - Registrar las acciones realizadas, en el formato de seguimiento de morosidad.

6. Se tomará muy en cuenta el mantener la satisfacción permanente del cliente utilizando este tipo de instrumento para promover futuras colocaciones (ej. El recredito)

COBRANZA DOMICILIARIA

1. Es responsabilidad exclusiva del o los Notificador/verificador de Crédito, quienes deberán obtener diariamente los listados de morosidad y procederán a preparar los formatos de cobranza para este nivel.
2. Se deberá coordinar las visitas de estudios de nuevos créditos, visitas de recuperación de cartera y control de morosidad.
3. Esta etapa exige mayor habilidad, poder de convencimiento, mayor impacto y estrategias más estrictas, por lo que se utilizara un léxico claro, preciso y que abundará en la necesidad del estricto cumplimiento del pago, para seguir con la buena relación con la institución, mantener la línea de crédito y evitarse problemas legales posteriores.
4. En el caso de los créditos solidarios la actividad se la deberá realizar en primer lugar con el responsable del grupo, para luego proceder a notificar a todos los

integrantes acerca de las implicaciones éticas, legales y judiciales sobre el no pago de los adeudos.

5. Para los créditos asociados la vista se la realizará, en primer lugar, a los representantes legales de la asociación (persona jurídica). Se deberá informar sobre la necesidad inmediata del pago y, en caso contrario, sobre la ejecución inmediata de las garantías.
6. Los Notificador/verificador podrán receptar la cancelación de la deuda (cuotas) y aun abonos parciales, para lo cual deberán utilizar los formatos de cobro a domicilio en efectivo.

Características de la Cobranza Operativa

TELEFÓNICA

1. Antes de realizar la llamada se debe analizar el crédito y recabar toda la información sobre el mismo acerca de:
 - Tipo de crédito colocado
 - Monto y plazo del crédito
 - Historial de pagos
 - Monto y plazo retrasado
 - Esfuerzos realizados
 - Implicaciones del retraso
2. Antes de realizar la llamada al socio, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
 - Analizar hora en que se lo ubica
 - Asegurarse de hablar con la persona adecuada
 - Identificarse correctamente
3. Durante la cobranza telefónica se deberá mantener la siguiente conducta:

- Usted es Cooperativa “1 de Julio” y su tono de voz debe ser el adecuado. La forma y el fondo de lo que dice debe ser el correcto.
- No extienda innecesariamente la conversación
- Utilice el nombre y apellido del cliente para mantener su atención
- Al mantener la conversación, es necesario recordar lo siguiente:
 - Hay que ser directo pero discreto
 - Las preguntas pertinentes son: ¿Por qué está atrasado en el pago del crédito?, ¿Cuándo pagará?, ¿Qué pasará en el futuro con el crédito?
 - Confirme lo acordado y concluya
- Deje que el cliente cierre primero
- Identificarse de que área o departamento se le está llamando

Responsabilidad

- a) Asesor de crédito que realiza gestión
- b) Cajero(a)
- c) Responsable de oficina

2.3.3 COBRANZA ADMINISTRATIVA. Se la incluye como responsable a la parte operativa, que se apoya en las facilidades que presta la institución para el cobro oportuno. Se comienza a notificar al deudor principal y garante en el sentido de requerirles el pago y mantener relaciones comerciales adecuadas con la institución. En este nivel de cobranzas se establecen varias etapas:

Segunda Visita. Se efectúa cuando el socio no ha respondido de manera adecuada a la primera visita. En este caso la actitud del Notificador/verificador deberá ser más firme e informar al socio de las implicaciones éticas, judiciales y legales del no cumplimiento de las responsabilidades con la Cooperativa. La tarea en esta

fase no deberá exceder a 30 días de mora de un crédito. En esta visita se deberá entregar el PRIMER AVISO DE VENCIMIENTO

Tercera Visita. Si después de haber realizado la segunda visita, no ha existido una respuesta favorable hasta los 30 días de retraso, se deberá insistir con el deudor principal. En esta visita se deberá entregar el SEGUNDO AVISO DE VENCIMIENTO. Se deberá endurecer la actitud de cobro por parte del Asesor. Esta fase no deberá exceder de los 45 días de retraso.

Visita a garantes. Pasados los 45 días de retraso y si a pesar de la insistencia con el deudor, no se cumple con la obligación de mora, se deberá notificar al(los) garante(s) (individual o solidario) acerca de la cuota(s) vencidas, a través del AVISO DE VENCIMIENTO A GARANTE. Además se informara acerca de las implicaciones éticas, judiciales y legales que esta persona mantiene como garante del crédito en mora.

Compromisos de pago. En cualquiera de las últimas instancias o después de estas el asesor de crédito podrá establecer compromisos de pago, a través de los formatos establecidos, sin que los mismos excedan de un mes. Estos compromisos de pago deberán reconocer la totalidad de los valores en mora.

Los compromisos de pago deberán ser administrados de la siguiente manera:

- En la parte medular del texto se aprecia la solicitud de establecer una(s) fecha(s) máxima de pago.
- El asesor al entregar este documento, le solicitará al socio en mora una fecha máxima para el cumplimiento de pago y le explicará de manera más directa que esta es una última oportunidad de hacerlo, previo al envío de sus documentos al abogado para el inicio de las acciones legales pertinentes

- El plazo máximo ofertado al socio para el arreglo no excederá de los 10 días. En casos particulares, dependiendo del tamaño del valor adeudado, se podrán realizar arreglos de pago más extensivos, en los que se deberá exigir en un primer pago el cumplimiento por lo menos de la mitad del monto adeudado. El plazo para este arreglo no deberá exceder los 15 días, pudiendo realizar arreglos de la otra mitad en pago parciales que no excedan el mes
- Se utilizara el formato de compromiso de pago con una original y una copia. El original se quedará con el socio y la copia se quedará con el asesor para luego ser archivada en la carpeta de crédito del socio
- Los compromisos de pago establecidos por el socio, serán permanentemente monitoreados con la finalidad de estar atentos con las fechas determinadas para la cancelación. Si el caso lo amerita, un día antes (y si las circunstancias lo permiten) recordarle al socio de su compromiso de pago.
- Simultáneamente a esta actividad, se deberá notificar a los garantes de forma personal acerca del estado de morosidad crédito del socio titular y del compromiso de pago adquirido para que exista la presión al deudor para que cumpla con el compromiso y así evitar problemas futuros tanto para deudor como garante

Políticas de Cobranza Administrativa

1. Los Notificador/verificador(es) de crédito deberán obtener diariamente los listados de morosidad y procederán a preparar los formatos de cobranza para este nivel.
2. Se deberá coordinar las visitas de estudios de nuevos créditos, visitas de recuperación de cartera y control de morosidad.
3. Para la efectividad de esta actividad, sectorizan la cartera a ser gestionada
4. Al entregarle al socio los Avisos de Vencimiento, el asesor hará firmar la recepción del mismo y finalmente le recordará el plazo que tiene para la cancelación de lo adeudado

5. El original se quedará con el socio y la copia del primer aviso de vencimiento será archivada en la carpeta de crédito del socio, a efectos de que se verifiquen la productividad, seguimiento y acciones tomadas por responsables.
6. No podrá realizarse esta actividad en créditos no vencidos o que hayan pasado los límites de días en mora en este nivel
7. Los Notificador/verificador(es) están autorizados a aceptar la cancelación de la deuda (cuotas) y aun abonos parciales, para lo cual deberán utilizar los formatos de cobro a domicilio en efectivo
8. En caso de que el asesor haya recuperado el dinero en efectivo en sus visitas de seguimiento, procederá con el ingreso respectivo a caja a través del formato RECIBO DE COBRO A DOMICILIO. Una vez ingresados los valores a caja, se registra el ingreso y se emiten los comprobantes de depósito mismos que serán entregados a los socios que han cancelado sus obligaciones por este medio.
9. Las copias de los recibos de efectivo recuperado que han sido ingresados a caja, se conservarán en el archivo de cada asesor.
10. En el caso de abonos parciales, se ingresan de la misma manera a caja, sin embargo, aquí se registran estos valores en el rango de provisional o espera y sigue corriendo el interés por mora. Si el monto es suficiente para cubrir por lo menos los intereses, estos valores se consideraran como pago y se cubrirán los intereses y la diferencia al capital.
11. Es responsabilidad de los encargados de oficina controlar y supervisar el trabajo de los Notificador/verificador(es) de crédito que realicen esta actividad.

Características de la cobranza administrativa

- ◆ Se deberán utilizar todas las herramientas de cobranzas para recuperar lo adeudado, manteniendo la buena voluntad del cliente y sobre todo promoviendo la imagen de la COAC 1 de Julio para futuras colocaciones.

- ◆ Los Notificador/verificador(es) deberán tener la capacidad de adaptarse psicológicamente a las características de cada cliente para conseguir resultados óptimos
- ◆ Es necesario demostrar al cliente consideración, un vocabulario sencillo y fácilmente comprensible, actitudes adecuadas para la cobranza y habilidad mental que permita enunciar correctamente sus argumentos y resolver cualquier problema

Responsabilidad

- a) Notificador/verificador(es) de crédito que realiza gestión
- b) Responsable de Oficina
- c) Se podrá pedir el apoyo al Jefe de Crédito

2.3.4 COBRANZA PREJUDICIAL. Es la aplicación de normas cada vez más estrictas en la que generalmente entra con mayor énfasis la actuación del Responsable de oficina. Se notifica y se visita a deudor y garante por medio de la notificación cautelar, cuyo formato esta fundamentado al ámbito jurídico, se hace una preinspección de bienes del negocio o domicilio y se insiste por ultima ocasión en el cumplimiento de las obligaciones tanto a deudor como a garante. Esta instancia será la última alternativa antes de la demanda judicial y no deberá exceder a un plazo mayor a 90 días

Políticas de la Cobranza Prejudicial

1. Este recurso es utilizado cuando el riesgo de perdida es alto, agotándose todos los medios para lograr el cobro, lo cual justifica este esfuerzo.

2. La cooperativa emitirá la notificación personal para cada uno de los socios de este nivel, pero esta vez con la firma y sello de un Abogado, con su número de matrícula.
3. Una vez agotadas las dos instancias anteriores, la Cooperativa procederá a la entrega de los listados correspondientes de los socios que tengan este tiempo de morosidad a los abogados que previamente tengan convenio con la institución.
4. Los responsables de la entrega de este documento prejudicial podrán ser empleados de la misma Oficina u otros diferentes a los que generalmente realizan las funciones de Notificador/verificador(es) en el sector para evitar la falta de eficacia en la gestión. Esta actividad puede ser realizada, si el caso lo amerita, directamente por la Jefatura de Crédito a través del seguimiento de esta cartera y como última instancia de arreglo extrajudicial.
5. Antes de la entrega de la comunicación del estudio jurídico, el asesor fotocopiará la misma y entregará a la Jefatura de Crédito, que coordinará la entrega del documento con los responsables determinados.
6. La persona responsable de la entrega, contactará con el socio en mora de este nivel y le informará que esta ya no es una gestión como cooperativa sino que su competencia ha sido trasladada a los abogados que representan a la COAC .
7. Siendo esta actividad una gestión de cobro de última instancia, el responsable de entrega tratará de persuadirle al socio de que debe realizar un arreglo a través del abogado y de manera inmediata. Si el socio estima que puede arreglar en la cooperativa directamente, el responsable de la entrega puede darle esta posibilidad en el plazo máximo de 48 horas.
8. En caso que el socio busque el arreglo directamente con el Asesor Jurídico, esta persona tiene la posibilidad de negociar los montos adeudados. En caso de que el socio no tenga los recursos para cancelar en su totalidad su deuda se buscará recuperar los valores que el socio moroso este en capacidad de pagar en ese momento. Sin embargo se deberá establecer el menor plazo posible para arreglar definitivamente su obligación.
9. Si a pesar de convenir un plazo determinado, el mismo que no excederá los 5 días, el socio no cumple con lo acordado se iniciará el proceso legal.

10. La recuperación de valores realizada en los estudios jurídicos, deberá ser declarada mensualmente por los abogados hacia la cooperativa, a través del formato LISTADO DE VALORES RECUPERADOS, que contiene los datos necesarios para el ingreso y registro de los valores recaudados.
11. La liquidación de los valores por concepto de honorarios de los abogados en la etapa prejudicial, se la realizara de acuerdo al instructivo Fondo de Caja Judicial.

Responsabilidad

- a) Responsabilidad de Oficina
- b) Jefe de Crédito

2.3.5 COBRANZA LEGAL O JUDICIAL. Es el último recurso de gestión de recuperación, por lo tanto el cobro se lo dilucidara a nivel de Juzgado (Función Judicial). Se procede a demandar a deudor principal y garante de conformidad al documento que ampara la obligación, PAGARE A LA ORDEN. La demanda obedece a un trámite eminentemente civil, a efectuarse en los Juzgados de su competencia para lo cual el cliente renuncia domicilio. Se empezará esta gestión a partir de los 90 días de mora de un crédito

Sin embargo antes de realizar esta acción, el abogado se convierte en un cobrador estratégico de ultima instancia, debiendo negociar (si el cliente accede) los montos a cubrir, previo acuerdo con la Gerencia, entrando de esta manera en un proceso de convenio extrajudicial a fin de suspender la acción judicial definitiva.

Características de la Cobranza Legal o Judicial

1. La gestión estará a cargo del abogado responsable a través de un convenio o contrato con la COAC para la recuperación de esta cartera.
2. El estudio jurídico ejecutara los documentos que respaldan el crédito.

3. El abogado a cargo de esta gestión debe tener los suficientes contactos dentro de la función judicial a fin de agilizar el trámite y poder recuperar los valores adeudados. La Jefatura de Crédito tienen la obligación de realizar un seguimiento pormenorizado de estas acciones y determinar la efectividad de las mismas así como las gestiones del abogado a cargo. Obligatoriamente deberán enviar un informe mensual a la Gerencia General de las gestiones y actividades realizadas y resultados obtenidos.
4. La demanda se podrá iniciar desde el primer mes de morosidad del crédito cuando se detecte voluntad de no pago del cliente; es decir cuando a pesar de tener los recursos del cliente no desea pagar. Este proceso se llamará demanda anticipada por lo que no se requiere que un crédito tenga más de 90 días en mora para proceder a la demanda.
5. Una vez que la gestión de cobranza prejudicial no ha tenido el éxito esperado, la COAC a través de la Jefatura de Crédito, entregará al abogado un listado de los socios que pasan a este nivel y firmara con el abogado un acta de entrega-recepción de los pagarés y/o letras de cambio para iniciar el trámite legal respectivo.
6. El abogado, previa la consulta con la gerencia, puede negociar en esta instancia la cancelación total del crédito. Si el socio establece un acuerdo de cancelar parcialmente su deuda, el plazo no excederá de 48 horas para el cumplimiento total de su crédito, de no cumplir con lo acordado, el abogado continuará con el proceso judicial hasta las últimas instancias.
7. La recuperación de valores realizada en los estudios jurídicos, deberá ser declarada mensualmente por los abogados hacia la cooperativa, a través de formato LISTADO DE VALORES RECUPERADOS que contenga los datos necesarios para el ingreso y registro de los valores recaudados.
8. La liquidación de los valores por concepto de honorarios de los abogados en la etapa judicial, se la realizara de acuerdo instructivo Fondo de Caja Judicial

Responsabilidad

- a. Jefe de Crédito
- b. Oficial Jurídico
- c. Gerente

2.3.6 CASTIGO DE CREDITOS

1. Con la finalidad de evitar costos innecesarios, es imprescindible que en casos especiales se castiguen algunos créditos. Para esto es necesario que los mismos cumplan con los siguientes requisitos:
 - Monto bajo
 - Provisionado al 100%
 - El socio no tiene capacidad alguna de pago
 - Haber agotado todas las estrategias y posibilidades de cobro
2. La Jefatura de Crédito, presentará a la Gerencia de la COAC FD, junto con el informe del asesor Responsable e Informe del Abogado, un listado de socios que cumplan estas condiciones, a efectos de que se solicite al consejo de Administración la aprobación respectiva del castigo de estos créditos.
3. El listado de créditos aprobados para castigo, deberán ser notificados por la Secretaria del Consejo de Administración a Gerencia General, para que se proceda a tomar las medidas pertinentes.
4. Los créditos que hayan sido aprobados por parte del Consejo de Administración para proceder a ser castigados, no dejan de ser susceptibles de cobro. Los Notificador/verificador(es) de cuyos créditos hayan sido castigados, tienen la obligación de seguir realizando el seguimiento respectivo hasta lograr la cancelación del mismo. Se considerara como adecuado para la calificación del trabajo de control de morosidad del asesor una recuperación de por lo menos el 70% de los créditos castigados.
5. El seguimiento del cobro de los créditos castigados es responsabilidad del Jefe de Crédito, quien deberá insistir en la recuperación de los mismos.

6. El jefe de crédito enviara a Gerencia General un Informe Trimestral por asesor del porcentaje de recuperación de los créditos castigados

Responsabilidad

- a) Jefe de Crédito
- b) Oficiales jurídicos
- c) Gerencia General
- d) Consejo de Administración

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTION Y PRODUCTIVIDAD

Por la importancia del impacto que tiene la cobranza de cartera vencida en los estados financieros de la COAC, se deben unir los esfuerzos del personal operativo, gerencia y directivos de la institución con el objetivo de registrar una menor provisión y disminuir el índice de riesgo.

1. Cada encargado de oficina debe estar muy consiente del costo de provisión que involucra que un oficial de crédito deje cambiar de nivel un crédito de su cartera vencida y debe inculcar a los mismos su importancia.
2. Cada oficial debe tener como obligación cobrar la cartera a su cargo y evitar que el crédito pase al siguiente nivel.
3. Siendo los Oficiales de crédito de la COAC, los responsables del otorgamiento de los créditos y su recuperación, es una condición elemental y obligatoria, el realizar el estudio y análisis del crédito de manera eficiente, seria y responsable a efectos de disminuir el riesgo crediticio y todos los elementos que involucran esta actividad.

4. ASPECTOS RELACIONADOS CON CONTROL DE LA GESTION

1. Se establecerá, por parte de la Gerencia General y la Jefatura de crédito, la meta mensual de morosidad a lograrse para cada Oficina. Esta meta podrá ser revisada cuando la Gerencia de la COAC lo crea pertinente.

2. Es responsabilidad de la Jefatura de crédito, realizar el seguimiento diario de morosidad, junto con los responsables de oficina, vía telefónica para lograr el cumplimiento de las metas establecidas.
3. Los Notificador(es)/verificador(es) de crédito tendrán un sistema de salarios con dos componentes: Una remuneración fija y una remuneración variable. La remuneración variable dependerá del cumplimiento de las metas establecidas en el presupuesto de colocaciones y del mantenimiento del porcentaje de morosidad mensual acordado.
4. Cada una de las oficinas tiene que emitir la siguiente información, para realizar un proceso de control de morosidad eficiente:
 - **Datos diarios de análisis de morosidad de créditos y listado de morosos.** Esta información será utilizada internamente en cada oficina, con la finalidad de determinar las estrategias respectivas para controlar, dependiendo de los niveles de morosidad acumulados.
 - **Datos con corte semanal.** Cada oficina informará los datos resultantes del análisis de morosidad y los listados de morosos con la descripción de los seguimientos, notificaciones y compromisos de pago, a efectos de proseguir con la determinación de estrategias.
 - **Documento de resultados mensual.** Este documento contendrá el índice de morosidad del mes anterior, el índice del cierre del mes y un resumen de seguimientos, convenios, recomendaciones de socios potencialmente incobrables, compromisos de pagos, créditos inubicables y gastos de cobranza realizados en el mismo mes y seguimiento de procesos judiciales.
 - Los encargados de oficina serán los responsables del envío oportuno de estos reportes que son obligatorios.

3. APLICACIÓN DE GASTOS DE COBRANZAS

Se establece los siguientes GASTOS DE COBRANZA en función del número de visitas y monto de la cuota, de la siguiente manera:

CRÉDITOS INDIVIDUALES

ETAPAS	DIAS		COSTO	CARACTERISTICAS
	DESDE	HASTA		
COBRANZA PREVENTIVA				
COBRANZA OPERATIVA				
PRIMERA VISITA	1	15		Telefónicamente y/o visita personal
Telefónico			\$ 1,50	
Visita			\$ 3,00	
COBRANZA ADMINISTRATIVA				
SEGUNDA VISITA	16	30	\$ 5,00	Primer aviso de vencimiento al deudor y visita al garante
TERCERA VISITA	31	45	\$ 8,00	Segundo aviso de vencimiento al deudor, primer escrito al garante
COBRANZA PREJUDICIAL	46	90	AGOGADO + \$ 20,00	Escrito abogado al deudor y garante
COBRANZA LEGAL O JUDICIAL	91	>	JUDICIALES	Tramite Judicial

CRÉDITOS ASOCIATIVOS

NUMERO DE VISITAS	GASTO DE COBRANZA ***
1 (1ra. Notificación)	20 USD
> 2 (2da. Notificación y prelegal)	40 USD

***POR CADA VISITA REALIZADA

5. FONDO DE CAJA JUDICIAL

1. Este fondo tiene como finalidad realizar pagos en efectivo de todos los gastos que se realicen por trámites extra-judiciales y judiciales, para la recuperación de los créditos vencidos, del tipo que fueren.
2. El fondo de Caja Judicial será de USD \$80,00; y el manejo y custodia del mismo será de exclusiva responsabilidad del Oficial de cada Oficina con la respectiva autorización del Jefe inmediato, a través de una libreta de Ahorros abierto exclusivamente para este fin, no siendo permitido fusionar este fondo con dinero personal o de cualquier otra procedencia. Este valor podrá ser revisado en cualquier momento por la Gerencia General.
3. La reposición de este fondo procederá cuando se haya utilizado el 75% del mismo, previa presentación de la Solicitud de Reposición del Fondo de Caja Judicial, la misma que debe ser revisada y avalada por el Área de Contabilidad.
4. Todo gasto realizado por trámite judicial debe estar respaldado por documentos legales (facturas), copia de las papeletas de depósito de cualquier institución financiera autorizada a cobrar tasas judiciales, etc. En el caso de no cumplir con esta disposición, los justificativos no serán considerados como validos para la reposición y se cargarán a la cuenta personal del responsable del fondo.
5. Cada uno de los gastos debe registrarse en el Anexo de Gastos Judiciales, por socio, en este documento se llevará el historial de todos los gastos en que ha incurrido la cooperativa para la recuperación del crédito, así como los abonos que haya realizado el socio.
6. El cobro de un crédito en recuperación, vía tramite legal, será desglosado siempre en este orden:
 - Honorarios del Abogado (de acuerdo al convenio)
 - Gastos judiciales (saldo del anexo de Gastos Judiciales por socio)
 - Intereses de mora
 - Intereses corrientes
 - Capital

7. El valor recibido por honorarios de Abogado y Gastos Judiciales, se ingresara en caja a través de OTROS INGRESOS, y se registrará en una cuenta por pagar.
8. Los valores de honorarios se registrarán en el DETALLE DE HONORARIOS DE ABOGADO, el cual servirá para respaldar el pago al abogado previa la presentación de la factura correspondiente. La liquidación de estos valores será mensual y se comparará con el registro contable.

El presente manual es de cumplimiento obligatorio.

EL PRESENTE REGLAMENTO Y/O MANUAL FUEROS APROBADO
EN FORMA DEFINITIVA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL 8 DE OCTUBRE DEL 2013.

Lo certifico: **SECRETARIA**

Elaborado por: **GERENCIA GENERAL**

Aprobado por el: **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Revisado por el: **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**